



**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL
Y POLÍTICA ECONÓMICA**

**Informe final sobre el
cumplimiento de las metas, los
objetivos, las prioridades y las
acciones estratégicas del Plan
Nacional de Desarrollo "Monseñor
Victor Manuel Sanabria Martínez"
2002 - 2006
y su aporte al desarrollo
económico, social y ambiental del
país
Año 2003**

**Eje de Armonía con el Ambiente
Eje de Seguridad Ciudadana y Justicia
Eje de Modernización del Estado,
Participación Ciudadana, Relaciones
Exteriores y Cooperación Internacional**

1 de marzo 2004

III. EJE ARMONIA CON EL AMBIENTE

BALANCE GENERAL

Las acciones de desarrollo ambiental han estado orientadas, fundamentalmente, al cumplimiento de los retos de la Agenda Verde, donde destacan los logros en materia de conservación de los recursos naturales, lo cual se refleja en un ligero aumento en el área de parques nacionales.¹ No obstante, en la fase de aprovechamiento de los recursos naturales, las instituciones públicas deben fortalecer su acción fiscalizadora, dado que persisten problemas de tala ilegal del bosque primario, así como la sobre explotación de los recursos pesqueros y la protección limitada de las fuentes de agua.

Preocupan algunas debilidades en la aplicación de las políticas públicas en materia de conservación, situación que se hereda de años anteriores. En ese sentido, el 15 % de los parques nacionales y el 46 % de las reservas biológicas todavía están en manos privadas, sin que el Estado logre adquirirlas. En esta materia el avance ha sido mínimo, hasta tal punto que el 2003 apenas un 0,26 % (1.428 hectáreas -has-) de propiedad privada ubicada dentro de las Áreas Silvestres Protegidas (ASP) fueron compradas e incorporadas a la propiedad estatal. Al respecto, la Contraloría General de República (CGR) señala en la Memoria Anual 2002 que la gestión de compra de tierras del Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE) y la Fundación de Parques Nacionales no es la mejor. Por otra parte, las instituciones públicas del sector ambiental objetan que la CGR no les brinda las herramientas suficientes para solventar estas situaciones, principalmente en lo que se refiere a la aprobación de mecanismos financieros para la autosostenibilidad de las instituciones.

Las debilidades en la gestión del patrimonio se vieron agravadas con la disminución en los ingresos reales del MINAE, que en el 2002 decrecieron en un 3,9 %. En el caso del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), el 70 % de los ingresos se destina a gastos administrativos; además, la totalidad de los fondos que el Sistema captura por concepto de tarifas por la visita a las áreas protegidas no son reinvertidos, y parte de ellos pasan a formar parte de la caja única del Estado. Esta situación viene a limitar la inversión en infraestructura, recursos humanos y actividades de control, que son imprescindibles para dar soporte a actividades conexas tan importantes como el turismo ecológico. Según estudios de la Contraloría, los recursos de inversión del SINAC vienen disminuyendo desde 1996, lo cual representa una restricción para el mantenimiento de las ASP.

Los esfuerzos para combatir la contaminación de los suelos no han logrado revertir la tendencia al uso productivo del recurso asociado a una aplicación excesiva de agroquímicos, además del impacto de la generación de residuos domésticos e industriales, con la consiguiente contaminación de los ríos y mares. Sólo el Golfo de Nicoya está recibiendo los desechos cloacales del 55 por ciento de los costarricenses, materiales que llegan sin ningún tratamiento por medio de las cuencas de los Ríos Grande de Tárcoles, Barranca y Tempisque, entre otros.

Con respecto al recurso aire, es criterio de las autoridades del sector transporte que con la participación de RITEVE S.A. se han logrado disminuir los niveles de contaminación. Por otra parte, la contaminación por desechos sólidos parece ir en aumento constante, aún con los esfuerzos realizados por las instituciones del Estado en asocio con la empresa privada. Las instituciones involucradas en el combate de la contaminación, señalan que el aumento de la normativa respectiva no ha ido acompañada de la previsión de los recursos humanos y financieros para la fase operativa.

La participación de la sociedad civil en la gestión ambiental se proyecta con importantes avances, particularmente por la convocatoria de las organizaciones sociales para que participen del Consejo Nacional Ambiental² y el fortalecimiento de los Comités de Vigilancia de los Recursos Naturales (COVIRENAS). En cuanto a los procesos de descentralización, falta bastante por avanzar en lo

¹ Estado de la Nación. 2002.

² Integrado por: el Presidente de la República y los Ministros de Planificación, Ambiente, Salud, Agricultura, Educación y Ciencia y Tecnología.

correspondiente al MINAE y en la consolidación del SINAC, y paralelamente es fundamental fortalecer las iniciativas de los gobiernos locales en dicha gestión.

Las áreas de protección de cuencas deben fortalecerse, principalmente en las zonas de captación de agua, tomando en cuenta que se constituyen en la fuente de materia prima para los diferentes proyectos de generación eléctrica del país, así como para el suministro del agua potable destinada a los centros de consumo urbanos y rurales. En relación con esta materia, es preocupante la disminución de los fondos girados por el Estado para el pago de Servicios Ambientales, lo cual puede debilitar los avances en la protección y el manejo del bosque, así como la reforestación. Dada esta situación, es conveniente que el sector privado mantenga su actitud de participar con aportes voluntarios al pago de dichos Servicios, tal es el caso de la Florida Ice and Farm y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL).

Un área que debe ser fortalecida corresponde al accionar institucional en torno a la gestión del riesgo, donde se estima³ que los daños por eventos hidrometeorológicos equivalen al 1,5 % del Producto Interno Bruto (PIB); asimismo, los costos directos en que se incurre para atender los daños representan un promedio anual aproximado de \$ 47 millones. Por ello, urge la implementación de un Plan Nacional de Emergencias, con un fortalecimiento de las instituciones y los programas de prevención y atención de los desastres naturales.

Las acciones de fortalecimiento del SINAC que el MINAE ha venido impulsando, en alguna medida han permitido la creación de espacios para la definición de políticas y la participación ciudadana en la administración de las ASP. Al respecto, destaca la conformación de once consejos ambientales regionales en las áreas de conservación. No obstante, es fundamental el fortalecimiento municipal, y que los aspectos ambientales del desarrollo sostenible se integren a las decisiones de los gobiernos locales, en aras de su participación efectiva en la protección del patrimonio natural.

A futuro es impostergable un mayor accionar por parte de las instituciones públicas y privadas en temas relacionados en las Agendas Café, Gris, Azul y Amarilla, donde hasta la fecha los logros son limitados, lo cual puede llegar a comprometer nuestra calidad de vida y la de las generaciones futuras. El MINAE con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por medio de la Estrategia Nacional Ambiental, está desarrollando un proceso de planificación integral con participación de las instituciones del Estado, que aportará directrices claras que permitirán regir el accionar en estas Agendas.

Si se parte de la premisa de que la dimensión ambiental debería convertirse en la reguladora del ejercicio de las dimensiones económicas y sociales del desarrollo y con el propósito de mejorar el desempeño ambiental del país, se sugiere promover el diseño y adopción de un Programa Nacional Integral del Ambiente, estrechamente vinculado a la Estrategia Nacional del Ambiente, a la Ley del Ambiente, al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan de Ordenamiento Urbano y a los planes reguladores municipales, que contenga el ordenamiento territorial como eje estratégico superior, que oriente el concurso de todos los actores, en el ámbito de toda cuenca hidrográfica, como unidad básica de planificación, para garantizar la gestión integrada de los recursos naturales en general y del recurso hídrico en particular.

El valor de las iniciativas locales concertadas, en la búsqueda de alternativas de manejo sostenido de los recursos naturales, deberá motivar la adopción de mecanismos que promuevan la participación ciudadana activa, para la toma de decisiones viables y el desarrollo de acciones sostenibles.

3.1 Situación actual

Este capítulo presenta los principales elementos de la situación ambiental del país con base en la información suministrada por las instituciones del sector, fundamentalmente el MINAE. La presentación se hace según agendas ambientales, y la información se refiere a temas que tienen

³ Estado de la Nación. Año 2002. op.cit.

estrecha relación con las áreas temáticas ambientales definidas como prioritarias en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), a saber: Biodiversidad; Clima, Adaptabilidad y Atmósfera; Recursos Hídricos y Cuencas; Manejo de Suelos; Fortalecimiento Institucional y Educación Ambiental; Garantías Ambientales; Valoración Económica de los Recursos Naturales; y Energía.

3.1.1 Agenda Verde

Costa Rica dispone de cerca del 25% de su territorio para la conservación, bajo diferentes categorías de manejo de las ASP y tipos de tenencia de la tierra. Aproximadamente, un 50% del territorio asignado para la conservación está bajo las categorías de Parque Nacional o Reserva Biológica, cuya administración está a cargo del SINAC y el MINAE. Existe una serie de reservas privadas distribuidas en todo el país, cuyos objetivos principales son la recepción del ecoturismo y la conservación de la naturaleza.

De 1994 a la fecha, la administración de las áreas protegidas se encuentra bajo la responsabilidad del SINAC, las cuales tienen diferentes niveles de desarrollo en cuanto a los procesos de descentralización, desconcentración y democratización. La estructura organizativa, administrativa y funcional del SINAC y el MINAE, mantiene diluido y bajo el nivel jerárquico de las ASP, lo que causa limitaciones para su manejo y administración más ágil y eficiente. La capacidad de manejo de los recursos naturales insertos en cada una de las ASP se ha debilitado, ya que hay pérdida de previsión y respuesta oportuna a las tendencias y problemas ecológicos detectados. Además de lo anterior, se reconoce la debilidad gerencial en las ASP, como producto de la poca capacitación para los administradores de dichas áreas.

Dentro del SINAC, la Ley de Biodiversidad establece el Consejo Nacional de Áreas de Conservación, y los Consejos Regionales y Locales en dichas Áreas, pero desarticuladamente de otros órganos y mecanismos que otras leyes ambientales establecen para prácticamente los mismos ámbitos, lo cual en gran medida debilita o fragmenta la deseable contribución integral y convergente de los mismos actores públicos y privados que tienen intereses concretos en el manejo de las Áreas. Paralelamente, la legislación actual sobre las ASP se puede considerar como insuficiente, además de que adolece de algunos vacíos y limitaciones que no permiten una administración y manejo eficaz de las mismas.

El Sistema Nacional de Áreas Silvestres reporta una crisis financiera, cuya solución está inmersa en los Artículos 36 y 38 de la Ley de Biodiversidad, que fueron impugnados por inconstitucionales ante la Sala IV, cuyo fallo todavía no se ha dado. Como una de las consecuencias de lo anterior, hay insuficiente cantidad de personal calificado en las ASP y descenso en la motivación de los funcionarios, debido a la falta de un programa sólido de desarrollo humano que respalde y beneficie adecuadamente al recurso humano.

Los espacios con que cuentan las instituciones estatales para la planificación, coordinación y participación corresponsable de la gestión ambiental con la sociedad civil, no se han consolidado aún. Esto, a pesar de que en la Ley de Suelos, por ejemplo, se crearon los Comités por Área para dirigir los procesos de formulación de planes de cuenca y aprobarlos, pero no funcionan aún. Ocurre algo semejante con órganos participativos en diversos campos, que compiten entre ellos, cuando funcionan, en términos de la participación de representantes institucionales y sociales.

Tampoco se ha logrado establecer una base sólida para la coordinación interinstitucional e intersectorial, requerida por la gestión integral de la biodiversidad como elemento estratégico para el desarrollo del país; éste, es un factor que también afecta al resto de recursos naturales que deben estar bajo la tutela política del Ministro del Ambiente, pero distintas leyes la dispersan o invisibilizan.

La escasa coordinación entre instituciones, gobiernos locales y grupos comunales, sigue siendo un reto para el país, y las distintas leyes han venido a crear, como se indicó anteriormente, multitud de órganos y mecanismos que no se integran entre sí, lo cual dispersa la deseable concurrencia unitaria tanto de funcionarios públicos como, sobre todo, de representantes sociales y empresariales, y de las mismas municipalidades.

Como consecuencias de lo anterior se citan la falta de control sobre la pérdida de biodiversidad debido a la deforestación, quemas, cacería ilegal e introducción de especies exóticas. Asimismo, subsisten problemas de manejo como conflictos de tenencia de la tierra, categorías de manejo que no corresponden a las categorías de manejo y desarrollo de las áreas protegidas, insuficientes mecanismos de promoción de iniciativas individuales y comunales, entre otros. Como parte de la problemática, se estima que el 25% de la madera que Costa Rica consume es producto de la tala ilegal de bosques y potreros.

A continuación, se presenta un cuadro 3.1 con diferentes indicadores ambientales que en términos globales reflejan un estancamiento en el desarrollo del Sector:

Cuadro 3.1
INDICADORES AMBIENTALES

	2000	2001	2002
Area en parques nacionales (has)	624.098	623.773	625.634
Area en reservas biológicas (has)	21.674	21.675	21.675
Area en refugios nacionales de vida silvestre (has)	178.189	180.034	180.642
Area en reservas forestales (has)	227.834	227.834	227.834
Area en zonas protectoras (has)	155.829	155.816	153.955
Area en humedales (has)	66.359	77.871	77.871
Area de fincas del estado fuera de ASP	15.743	15.743	15.743
Aplicación del PSA en manejo de bosque (has)	0	3.997	1.998
Aplicación del PSA en protección de bosque (has)	26.583	20.629	16.559
Aplicación del PSA en reforestación (has)	2.457	3.281	2.460
Número de permisos forestales tramitados por el SINAC	1.343	3.135	3.423

Fuente: Estado de la Nación. Año 2002.

Cabe mencionar que las fuentes de información indican que la actividad de reforestación ha disminuido desde 1992, debido a la inseguridad en el mercado nacional e internacional para la venta de los productos de plantaciones de especies de rápido crecimiento, disponibilidad tardía e insegura de recursos aportados por el Estado para establecer plantaciones, y baja capacidad del subsector para absorber los productos de plantación.

El recurso forestal no está claramente enraizado en las prácticas interinstitucionales de planificación y programación de operaciones, ni siquiera anuales. Como sucede con la mayoría de los recursos naturales, su consideración por las instituciones involucradas es dispersa o desarticulada, preocupándose cada ministerio e institución por la tutela de sus ámbitos territoriales de interés, tal es el caso del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), y la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) en el ámbito de cuencas hidrográficas, y varias otras como el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Servicio Nacional de Riego y Avenamiento (SENARA), concentradas en el manejo de amplias extensiones de tierras destinadas a asentamientos humanos, para producción agropecuaria, o para ambas cosas simultáneamente.

En 1996 se aprobó una nueva Ley Forestal No. 7575, la cual incorpora el concepto de pago de Servicios Ambientales a propietarios privados de bosques y plantaciones forestales, en compensación a sus esfuerzos de conservación y manejo del bosque, o de reforestación. El pago de dichos Servicios no siempre responde a prioridades técnicamente definidas y poseen un enfoque meramente forestal; asimismo, los pequeños propietarios tienen menos información y acceso al cobro del servicio, además de que se ha venido dando una sobreoferta de servicios ambientales en relación con la capacidad financiera del Estado, aunado ello a una falta de seguimiento del beneficio del pago de dichos servicios.

La Ley Forestal liberalizó las plantaciones forestales, volviendo innecesarios el permiso y la autorización para su corta. En el establecimiento de mecanismos de control, existen limitaciones institucionales y jurídicas que impiden ejercer de forma eficaz los controles para dar fe de que el traslado de madera cortada a una industria o fuera de la propiedad, no proviene de bosque natural. Cuando se interponen denuncias, los procesos judiciales son muy lentos.

Entre otros problemas que aquejan al Sector, se cita la persistente incapacidad de las organizaciones e instituciones para promover la utilización sostenible de los recursos naturales a partir del conocimiento científico y tradicional en la aplicación de tecnologías. Ello se debe en gran medida al distanciamiento real entre quienes poseen el conocimiento, y su capacidad de transmitirlo a los responsables del manejo del recurso. La investigación es dispersa, con vacíos en temas como estudios ecológicos, monitoreo del estado de poblaciones, usos sostenibles y taxonomía; además, dicho esfuerzo ha respondido más a los intereses de las instituciones de investigación que a los de una agenda nacional de conservación y desarrollo. Asimismo, no hay una adecuada integración de la conservación y uso sostenible en los procesos nacionales, regionales y locales de toma de decisiones.

En cuanto a la educación ambiental formal y no formal, ésta no alcanza a toda la población, es desarticulada y responde a diferentes iniciativas e intereses. La información sobre la biodiversidad del país no está sistematizada ni en formatos adecuados a las necesidades de los diferentes actores sociales. Un resultado concreto y perjudicial para el país, es la carencia de información sobre los usos potenciales de los productos y los posibles mercados, presentes y futuros.

3.1.2 Agenda Azul

En Costa Rica el recurso hídrico, en su expresión integral, está conformado por los humedales, las zonas marino costeras y por el agua, natural de las fuentes, de acueductos y cañerías y de desecho, ubicada en áreas terrestres superficiales y subterráneas, como las nacientes, los mantos acuíferos, las cuencas de los ríos y riachuelos, destinada al consumo humano en viviendas y establecimientos vinculados a servicios sociales y comercios, al servicio de los sectores turismo, agrícola, agroindustrial e industrial y a la producción de energía.

El recurso hídrico del país, como elemento esencial para la conservación de la especie humana, ha venido experimentando un deterioro significativo en los últimos 20 años, reflejado en el desequilibrio de la mayoría de los ecosistemas, con la consecuente reducción de los volúmenes utilizables del agua y deterioro de la calidad de vida de los seres vivos que allí coexisten.

En general las causas del deterioro del recurso hídrico, reflejadas en la disminución de volúmenes y productividad del recurso y el consecuente impacto en la calidad de vida de la población costarricense, están ligadas a factores socioprodutivos que afectan la producción y productividad sostenible del recurso; a factores biofísicos, que afectan las características del recurso; y los factores gerenciales, que afectan el estilo de administración y la eficiencia de los procesos.

Los factores socioprodutivos que afectan la producción y productividad del recurso, están ligados a los cambios en la cultura productiva, que se refleja en los patrones tradicionales de consumo y usufructo indiscriminado, principalmente de los recursos marino costeros, debido a la expansión del turismo de sol, mar y playa, la pesca comercial y la libertad de acceso no restringida a los recursos vivos disponibles en aguas costeras y oceánicas, la participación de usuarios de flotas pesqueras, con fuerte orientación a la extracción de los recursos, la ausencia de canales sólidos de comercialización para los productos pesqueros. Estos factores, aunados a los niveles de pobreza de los habitantes de las zonas costeras, cuyo patrón de explotación y de consumo del recurso vivo obedece a la demanda espontánea y para la sobrevivencia; así como a la sobrecarga de aguas, los bajos niveles de cobertura en los servicios de agua potable y saneamiento, especialmente en el medio rural, y a la valoración errónea de los distintos usuarios, que se traduce en una inadecuada estructura tarifaria, en tanto existe una tendencia a considerar el agua como un bien libre y no como un bien económico.

Los factores biofísicos que afectan las características del recurso hídrico, se traducen en inadecuado uso y manejo de los suelos, malas prácticas de cultivo, deforestación, erosión, el manejo no sostenible de cuencas hidrográficas, el crecimiento urbanístico descontrolado, las actividades productivas y prácticas culturales irracionales y la creciente contaminación del recurso hídrico, por descarga sin tratamiento de aguas residuales, tales como aguas negras, residuos líquidos industriales, desechos sólidos, hidrocarburos, plaguicidas, herbicidas, residuos domésticos, sedimentos y otros.

Los aspectos gerenciales que afectan la gestión del recurso hídrico, se evidencian ampliamente, en el ejercicio de las funciones de planificación, organización y control, a través de diferentes manifestaciones. En relación con la función organizativa en materia ambiental, se observa que aún cuando el concepto de órgano rector fue instaurado en el Poder Ejecutivo desde 1978 en la Ley General de la Administración Pública (LGAP) y que la Ley Orgánica del Ambiente (LOA) de 1995 proporciona un marco referencial de avanzada, integrador y ordenador de la gestión ambiental, las instancias hasta hoy involucradas, no han reconocido el concepto de rectoría, con la consecuente ausencia del ente rector.

Los temas que integran la agenda hídrica se han venido tratando en forma dispersa, con escasa visión de conjunto interdisciplinaria e interinstitucional, situación que refleja los incipientes esfuerzos organizativos ligados al abordaje de la gestión de la dimensión ambiental del desarrollo en general y la agenda azul en particular; debido, fundamentalmente, a que el Gobierno, como tal, no ha asumido directa, consistente y responsablemente la conducción integral de este esencial recurso natural, y en consecuencia del resto de los recursos naturales, situación que precisamente la LOA norma con tanta claridad en sus Capítulos del VII al XVII. No obstante, es importante anotar que durante el año 2003 el MINAE ha estado trabajando en un módulo de fortalecimiento de la gestión ambiental, dentro de la Estrategia Nacional del Ambiente, que se diseña con el apoyo del BID.

La carencia de planificación se origina en la ausencia de una política hídrica nacional, desagregada en planes, programas y proyectos, así como en la carencia de una visión prospectiva, que retome la emisión de nuevos escenarios estratégicos de actividad, que contemplen los aspectos biofísicos, gerenciales y socio productivos, que afectan y que se afectan en los procesos de gestión para la protección, manejo y desarrollo del recurso hídrico.

Vinculado a la gestión del segmento Gobierno Central y Local, la ausencia de procesos descentralizados y coordinados, con participación protagónica y comprometida de las instancias responsables en el nivel nacional y local, y la falta de mecanismos que garanticen la eficiente aplicación de la normativa, han provocado que el Gobierno Central y las Municipalidades no participen, con estrategias mancomunadas, en los procesos de aplicación de la Ley de Planificación Urbana, que desde 1968 obliga a contar con un Plan Nacional de Desarrollo Urbano y con planes reguladores municipales, con énfasis prioritario en el factor "uso del suelo", como eje principal para orientar la gestión de los recursos naturales en general e hídricos en particular.

La escasa participación de la sociedad civil, se traduce en un debate público muy limitado sobre este tema. En general, no se han desarrollado los foros y mecanismos nacionales, regionales y locales adecuados para asegurar la participación ciudadana en el manejo del recurso hídrico, y el Proyecto de Ley del Recurso Hídrico en la Asamblea Legislativa, se limita a crear "consejos de cuenca" con participación ciudadana, pero con carácter estrictamente consultivo de las "direcciones regionales del recurso hídrico" del MINAE, que el Proyecto también crea. Situación que limita la deseable operativización y articulación de la materia hídrica, en tanto no vincula la gestión de los comités con la de las figuras de los Comités por Área enunciados en la Ley de Suelos, y con la de los Consejos Regionales y Locales de Áreas de Conservación creados en la Ley de Biodiversidad.

El estilo de control que se ejerce se reduce a la fiscalización del daño ya causado y sus efectos y no al trabajo preventivo, para prever y o combatir las causas y evitar los impactos negativos. En ese sentido, las acciones van dirigidas básicamente hacia el control de la calidad del agua para consumo

humano, sin importar el resto de las áreas ligadas al recurso hídrico y que son insumos básicos, ni mucho menos las causas que originan su contaminación.

En general, es evidente la insuficiente capacidad de gestión para administrar las empresas públicas, diseñar y ejercitar sistemas de planificación y control, procesos especializados, tales como el financiero y comercial, términos de referencia, tecnologías, metodología, parámetros e indicadores para valorar eficiencia. Las debilidades en estos campos son particularmente sensibles en los Gobiernos Locales; aún cuando el Código Municipal (Art. 13 inciso p.) les da la potestad para crear empresas industriales y comerciales, establecimientos públicos y sociedades mixtas; hasta hoy han sido incipientes los esfuerzos municipales por introducir nuevas modalidades de gestión integral, flexible y dinámica, para el abordaje mancomunado entre los municipios y el Gobierno de la República, de muchas de las actividades que se encuentran consumidas en las rigidez de ministerios y entes autónomos. No obstante, es importante resaltar la existencia de la ESPH, creada por Ley de la República, que representa un modelo especial de empresa intermunicipal con experiencia adquirida en el manejo de cuencas hidrográficas con visión interdisciplinaria.

Dado que la vulnerabilidad ambiental es producida no sólo por fenómenos locales nacionales, sino también por fenómenos globales como el cambio climático; el Instituto Meteorológico Nacional (IMN) ha realizado estudios científicos que indican que el cambio climático podría afectar de manera notable el ciclo hidrológico, alterando la intensidad y la distribución temporal y espacial de la precipitación, la escorrentía superficial y la recarga de agua, produciendo impactos diversos sobre los ecosistemas naturales y diferentes actividades económicas; entre ellos, la generación de hidroelectricidad, el abastecimiento de agua potable, el rendimiento de los cultivos agrícolas y la productividad de la actividad ganadera.

Los cambios acumulados en el largo plazo e inducidos por el hombre, interactúan con la variabilidad natural del clima, específicamente el fenómeno de la Oscilación del Sur (ENOS)⁴. En Costa Rica, durante ambas fases del ENOS se observan anomalías en el régimen de precipitación de ambas vertientes (Pacífico y Caribe). A grandes rasgos, El Niño suele incrementar las lluvias en la vertiente del Caribe y las disminuye en la vertiente Pacífica; mientras que La Niña disminuye la precipitación en la vertiente del Caribe y la aumenta en la vertiente Pacífica. Este fenómeno del ENOS ha incidido grandemente en el aumento del grado de vulnerabilidad de países como Costa Rica, reflejada en los desastres naturales, provocados por el aumento en la frecuencia e intensidad de las inundaciones, huracanes y sequías, aspectos estrechamente ligados al crecimiento exponencial de la vulnerabilidad socioeconómica, especialmente en las últimas dos décadas; situación que se refleja en cuencas nacionales como Bebedero y Parrita, entre otras, e internacionales como Sixaola, compartida con Panamá.

Finalmente, se puede afirmar que actualmente la agenda política del país responde, en materia de recursos hídricos, a una visión de ingeniería de obras hidráulicas y no de manejo integrado del recurso, en tanto la prioridad del Gobierno está dirigida hacia el abastecimiento de agua potable para la población, a través de acciones concretas de diseño, construcción y mantenimiento de cañerías y acueductos. Aún cuando el país sigue contando con un enorme potencial hidrológico, las acciones de los segmentos privado, Gobierno central y municipal, y público no gubernamental, han sido insuficientes, frente a la demanda de agua potable, saneamiento y aprovechamiento del potencial hídrico en función de los objetivos de desarrollo nacional, situación que ha generado conflictos de uso, degradación ambiental en general y deterioro hídrico en particular.

3.1.3 Agenda Café

El MAG, ha realizado gran cantidad de estudios que permitieron cuantificar y clasificar los suelos de Costa Rica, y ha clasificado las tierras de acuerdo con su capacidad de uso. Según los datos

⁴ Es un fenómeno de interacción océano-atmósfera, que se presenta cíclica y periódicamente en el Pacífico Ecuatorial, pero que transporta las anomalías al resto del mundo por medio de los vientos; el ENOS presenta dos fases una fría, conocida como el fenómeno de La Niña y una cálida, conocida como el fenómeno del Niño.

disponibles (MAG, 1996), se tiene que el 47,1 % de los suelos del país presentan alta vulnerabilidad a la degradación, sobre todo los que se ubican en terrenos escarpados como los Andisoles, Entisoles, Alfisoles y muchos de los Ultisoles.

El mapa de Cobertura de la Tierra (1992), muestra que el mayor área de tierras en Costa Rica estaba cubierto por pastos, bosque natural y humedales (casi 30.000 km²). Las áreas potencialmente erosionables son las cubiertas por cultivos anuales, suelo descubierto y áreas de quema que representaba, en 1992, un poco más de 1.700 km².

El mapa de Conflicto de Uso de las Tierras (1996) muestra que más del 26,6 % del territorio nacional se encuentra en sobre uso y el 45,2 % está subutilizado. En términos globales, de lo anterior se deduce que en 1996, más del 70 % de las tierras de Costa Rica se encuentran en mal uso. El país presenta una topografía de pendientes muy pronunciadas, suelos erodables y una precipitación anual alta e intensiva.

La calidad física del suelo costarricense se ha visto mermada por los sistemas de producción, que involucra un tipo de labranza que pulveriza la capa arable facilitando su transporte por el agua o por el viento; asimismo, la utilización de máquinas y equipos inadecuados provoca la destrucción de la estructura en la capa laborada, falta de cobertura vegetal, cultivo de plantas que producen poca biomasa para reciclar, y la ganadería extensiva debido al proceso de compactación superficial del suelo por el ganado en sobre pastoreo.

La pérdida de fertilidad biológica del suelo se favorece por el exceso de labranza con remoción y exposición del suelo a la intemperie, el monocultivo, el mal manejo de la vegetación y los residuos orgánicos más el uso de productos con alta toxicidad y con prolongado efecto residual.

En Costa Rica, los recursos edáficos han sufrido por la acción antrópica⁵, un proceso de degradación a través de los años. Las principales causas de degradación de recurso suelo son:

- Políticas agropecuarias de corto plazo que han propiciado la inadecuada planificación del uso de la tierra.
- Incorporación de tierras no aptas para la producción agropecuaria.
- Abandono de áreas que otrora fueron de explotación agrícola y pecuaria.
- Sistemas de riego mal planeados, diseñados y operados.
- Desequilibrios hídricos, fuertes pendientes y mal uso de las tierras.
- Aumento irracional de la deforestación, mal manejo de bosques, el establecimiento de la ganadería extensiva en terrenos no aptos.
- Inadecuado manejo de cuencas hidrográficas.
- Eventos naturales extremos.
- Insuficiente investigación básica y aplicada para el desarrollo de tecnologías que permitan la convergencia de los intereses de la producción con aquellos de la conservación.
- Cambios en el uso de la tierra a cultivos con tecnologías inadecuadas.
- Quemadas en zonas secas y la existencia de pastizales en sitios no aptos.
- Desigual distribución de la tierra que obliga a la utilización de zonas frágiles y no aptas, como es el caso frecuente en asentamientos promovidos por el mismo Estado.

Algunas otras causas mayores que tienen un impacto agregado sobre todas las anteriores, son:

- La ausencia de un “sistema nacional” de ordenamiento de uso del suelo ha traído como consecuencia, entre muchas otras, la contaminación de las fuentes superficiales y subterráneas, por las descargas de aguas residuales sin tratamiento.

⁵ Acción humana sobre el medio.

- Las prácticas inadecuadas en la explotación de los bosques ha generado serias pérdidas de las zonas boscosas y de la capacidad de tales zonas y de sus suelos para retener el agua, con la consiguiente escasez de agua en algunas regiones.
- La falta de planificación y la aplicación de modelos de desarrollo productivistas (excesos en la labranza en terrenos y uso irracional de agrotóxicos) heredados de la Revolución Verde, más la misma estructura productiva que se desprendió del patrón de desarrollo en los últimos 50 años - obstaculizando e incluso destruyendo la capacidad de la cubierta vegetal para regenerarse-, causaron una sobreutilización de los recursos naturales, con la consecuente contaminación del recurso hídrico (por arrastre de desechos sólidos y líquidos así como sedimentos y sustancias químicas).
- Ha habido una carencia de legislación unificada que propicie el adecuado manejo y conservación de los recursos edáficos (por lo menos hasta mayo de 1998, que es cuando se aprueba la Ley 7779 de Uso, Manejo y Conservación de Suelos). Hay, sin embargo, el agravante de que esta misma Ley de Suelos tampoco ha sido aplicada rigurosa y congruentemente por los distintos gobiernos desde entonces. No hay, por ejemplo, un solo Comité por Área operando en cuencas hidrográficas tal y como la Ley dispone, siendo tal mecanismo uno de gran valor participativo y de bastante protagonismo decisorio para provocar la colaboración y compromiso mutuos entre instituciones públicas con actores municipales y civiles responsables de los efectos de la actividad humana en cada cuenca hidrográfica. En los diversos proyectos que existen en el país en “manejo de cuencas”, diversas instituciones simplemente intervienen unilateralmente sin respaldo en tal Ley No. 7779, y tampoco han propiciado la creación de tales Comités sin que el MAG ni el MINAE objeten o lideren el proceso correcto. Tampoco se tenía antes del 2003, el Plan Nacional de Uso, Manejo y Conservación de Suelos que dicha Ley ordenaba promulgar.
- El Proyecto de Ley del Recurso Hídrico que se discute actualmente en Comisión Legislativa, prevé “consejos de cuenca” meramente asesores de los funcionarios públicos que operarían desconcentradamente en nombre del MINAE, y no toma en cuenta lo dispuesto en la Ley de Suelos, en la Ley de Biodiversidad sobre Consejos Regionales y Locales de Areas de Conservación, ni la indispensable supeditación de los eventuales planes hídricos al plan nacional de desarrollo o al eventual e indispensable plan sectorial ambiental.
- Es preciso ejecutar, con los ajustes de rigor como parte menor que es del Plan Sectorial Ambiental, el Programa de Acción de Lucha contra la Degradación de Suelos (PAN) que la Comisión Asesora sobre Degradación de Tierras (CADETI) elaboró en agosto del 2003 y que ha sido aprobado por el Ministro de Ambiente, lo cual exige un trabajo institucional conjunto entre el MINAE y el MAG según los órganos, mecanismos e instrumentos en el PAN definidos, para evitar dispersiones o desarticulaciones que anulen los esfuerzos y acciones claramente enunciadas. Sobre todo, unificando mecanismos de acción en el ámbito regional, cantonal y de cuencas hidrográficas para lograr la máxima articulación interinstitucional y de la sociedad civil.

3.1.4 Agenda Gris

La contaminación del aire persiste, a pesar de los avances logrados en la década pasada en materia de control de emisiones y calidad de los combustibles. En el corto plazo esas medidas mejoraron la calidad del aire, pero en los últimos 15 años el parque automotor se ha duplicado aumentando los niveles de contaminación. Entre 1987 y 1998 el parque se duplicó, mientras que el consumo de combustibles aumentó 3,2 veces.

El transporte es la principal fuente de emisiones, generando un 65% de los gases de efecto invernadero en el país. Aún cuando los niveles registrados de otros contaminantes (dióxido de nitrógeno, plomo) no alcanzan niveles críticos, se debe tener en cuenta que cualquier sustancia que se incorpore al organismo tarde o temprano tendrá un efecto negativo en la salud humana.

El desarrollo industrial del país se ha enmarcado en un proceso de constante deterioro ambiental. Las causas principales son, entre otras, la utilización del medio ambiente como receptor de sus descargas

contaminantes (residuos, emisiones de gases - contaminantes y de efecto invernadero - y vertimientos).

Existe consenso de que las actividades humanas, principalmente el uso de los combustibles fósiles y los cambios de uso del suelo, están incrementando la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, que alteran los balances radiativos y tienden a calentar la atmósfera, y en algunas regiones el uso de aerosoles producen el efecto contrario. Lo anterior se ve agravado por la ausencia de estrategias efectivas para el control de la contaminación, y el alto costo de las soluciones tecnológicas para prevenir y disminuir la contaminación atmosférica e hídrica.

La agricultura representa la principal fuente de emisiones de metano y óxido nitroso en el país, ambos gases con alto potencial de calentamiento global (GWP – Global Warming Potential). Estas emisiones se producen en la ganadería y crianza de animales debido a la fermentación entérica⁶, en las prácticas nefastas de quemar estacionales de pastizales y residuos agrícolas, así como las emisiones de óxido nitroso del uso de fertilizantes nitrogenados en la labranza. Por otra parte, el 85 % de las descargas orgánicas provienen de la actividad de procesamiento de café y de las actividades industriales, provocando emisiones de metano en aguas residuales. Cabe decir que Costa Rica posee el consumo de agroquímicos por hectárea cultivada más alto de Centroamérica y uno de los más altos entre los países en desarrollo.

Aunado al consumo desmedido de combustibles fósiles, la deforestación de tierras para la agricultura y otros fines, ha ejercido importantes efectos en primer lugar, con la reducción de la cantidad de carbono absorbido por los bosques, al contribuir con el aumento de dióxido de carbono atmosférico y, por último, con el incremento de las emisiones de metano procedentes del suelo y las actividades agrícolas, las cuales liberan pesticidas tóxicos como el bromuro de metilo.

En la Gran Área Metropolitana (GAM), principalmente en el centro de San José, se dan los mayores niveles de contaminación debido a la concentración de flujo vehicular y de la mayoría de las actividades productivas en un espacio muy reducido. En esta zona vive aproximadamente el 60 % de la población nacional y se encuentran casi el 70 % de la flota vehicular y el 85% de la industria del país. Las causas inmediatas de la contaminación son: inadecuado manejo de flujo vehicular, deficiente y desactualizado sistema de transporte público, inadecuado control de emisiones vehiculares, deficiente calidad de combustibles, falta de sensibilización de la población y las instituciones sobre el problema, y escasa coordinación interinstitucional para la gestión nacional de la calidad del aire.

Persisten serios problemas vinculados con el crecimiento urbano, en el tanto las ciudades son centros de concentración de la demanda por suministros de agua, electricidad y combustibles, pero también concentran los impactos ambientales por la generación de desechos sólidos y líquidos, así como por la falta de protección y monitoreo de las aguas subterráneas. Por ejemplo, la baja cobertura de redes de alcantarillado sanitario, unida al uso de agroquímicos en las áreas de recarga y de producción de aguas subterráneas, se torna en un factor de riesgo ambiental muy considerable. Asimismo, el 96 % de las aguas residuales recolectadas se están disponiendo en los ríos, sin ningún tratamiento; el tratamiento de los desechos líquidos cubre sólo un 2 % del total de las aguas negras del país; y cerca de una tercera parte de los municipios utiliza botaderos a cielo abierto para disponer de los desechos sólidos.

3.1.5 Agenda Amarilla

Se cuenta con una gran cantidad de recursos energéticos no renovables que no han sido inventariados ni valorados adecuadamente, aprovechándose éstos en porcentajes aún bajos. La energía que se produce en el país proviene en un 92.3 % de fuentes renovables, destacándose la energía hidráulica como la principal, seguida por la geotérmica y la eólica. Costa Rica cuenta con 34 cuencas hidrográficas, de las cuales sólo en 13 de ellas se han identificado proyectos hidroeléctricos.

⁶ Fermentación de desechos.

Para la reducción de la emisión de gases y el amortiguamiento del efecto invernadero, se considera que el sector eléctrico es clave, sobre todo si hacemos uso de los recursos hídricos, térmicos y eólicos. El potencial hidroeléctrico teórico se estima en 25.000 MW, de éstos 5.000 se encuentran dentro de los parques nacionales. Del total de megawatts indicado, se explotan aproximadamente 1.200 MW.

El modelo de desarrollo energético se caracteriza por ser dependiente de los derivados del petróleo, dependencia que se incrementa día con día; por ello, gran parte de la contaminación es el resultado principalmente de un alto consumo de diesel en el transporte y en el consumo doméstico de electricidad, lo que obliga a importar grandes cantidades de combustibles. El consumo del petróleo y sus derivados aumentó un 4,2 % entre 1999 y 2003. En ese mismo período, el incremento del costo fue aproximadamente de \$ 227,5 millones, o sea un 76,2 %.

El uso del recurso hídrico está condicionado por la variación en la precipitación pluvial por fenómenos meteorológicos como el Niño, entre otros. La variación en la disponibilidad del recurso hídrico y el previsible incremento sostenido del consumo de energía, de acuerdo con el desarrollo de la actividad socioeconómica nacional, hacen que sea necesario continuar con el aprovechamiento de los recursos geotérmicos y eólicos para satisfacer la demanda energética del país. Es importante tener en cuenta que el potencial hidroeléctrico y geotérmico se encuentra ubicado en los parques nacionales.

El aprovechamiento de los recursos eólicos ha alcanzado un nivel de desarrollo importante. En cuanto a la energía solar, el ICE y CoopeGuanacaste han realizado estudios y esfuerzos en sus respectivas zonas, instalando a la fecha 660 sistemas fotovoltaicos en diversos lugares del país. El potencial geotérmico nacional asciende a 865 MW, y actualmente el potencial explotado es de 142,4 MW, ubicado en el campo geotérmico Miravalles.

Es previsible que la explotación del potencial energético y el desarrollo de proyectos conlleve a conflictos con los ambientalistas y las comunidades receptoras, entre otros, esto debido a los intereses contra puestos de los interlocutores. En relación con los proyectos futuros, el ICE ha identificado 4.171 MW en áreas sin explotar fuera de parques nacionales, de los cuales un 42 % tocan zonas de reserva indígena, y un 25 %, reservas forestales.

3.2 Retos

Este capítulo presenta los retos ambientales de la actual Administración con respecto a cada una de las Agendas, en concordancia con lo establecido en el PND.

3.2.1 Agenda Verde

- El Estado costarricense debe ser garante de la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad y distribución justa y equitativa de los beneficios de su uso. Los programas de reforestación deben compensar las actividades de explotación de madera. Asimismo, debe mejorarse la eficiencia de los programas para el control de la tala ilegal.
- El Estado debe gestionar los recursos financieros necesarios para cancelar lo adeudado por la expropiación de tierra bajo el régimen de protección.
- El Estado, por medio del Consejo Nacional Ambiental, debe establecer un sistema de prevención, control y mitigación de los impactos que las actividades humanas generan sobre el cambio climático.
- El control y la calidad ambiental deben gestionarse con la incorporación de los diferentes actores sociales y entre ellos la totalidad de las instituciones públicas. El principio que debe prevalecer es el de prevención.
- El desarrollo turístico debe darse en armonía con la naturaleza, sin exceder la capacidad de carga de los sitios de atracción turística y mejorando la infraestructura en las áreas protegidas.

3.2.2 Agenda Azul

- Marco legal y de regulación

- Es necesario un marco regulador unívoco que integre la legislación vigente, indique una estructuración más clara para el sector hídrico y de saneamiento, y aclare y delimite, cuando corresponda, las responsabilidades, funciones y misiones de las instituciones que lo componen. Para tales efectos, se encuentran en la corriente legislativa siete proyectos de ley relacionados con el sector, que consideran la necesidad de reformar la legislación vigente, caracterizada por superposiciones de roles, misiones y funciones.

- Es urgente la adecuada fiscalización de vigilancia de los servicios prestados en pequeñas y medianas localidades.

- Es necesario solucionar la situación legal de aproximadamente 1.700 acueductos rurales existentes en el país, de los cuales sólo un 38 % se han transformado a la nueva figura de Asociaciones Administrativas de Acueductos Rurales (ASADAS).

- Marco institucional

- El Estado establecerá un Plan Nacional de Manejo Integral del Recurso Hídrico.

- AyA debe asumir, en su integridad, el papel de organismo rector del sector que establece su ley constitutiva, responsabilidad que ha pasado a un segundo plano, pues prevalece su rol de operador de sistemas de acueductos y alcantarillados sobre el de rector. Esta realidad ha determinado importantes rezagos en las acciones de regulación, normalización, asistencia técnica, apoyo financiero a las entidades, municipios y otras unidades de operación en las que no interviene directamente el AyA.

- En las instituciones no se genera información actualizada y confiable sobre la infraestructura existente y las condiciones de gestión de los servicios; los catastros de las instalaciones y domiciliarias son desactualizados e incompletos; no se utilizan indicadores gerenciales de gestión; la información se encuentra dispersa en las distintas entidades del sector, y no es procesada y difundida.

- Es urgente la creación de un sistema nacional de monitoreo permanente de la calidad del agua.

- Deben implementarse programas nacionales de desinfección del agua y de certificación de operadores de plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales.

- En el sector deben diferenciarse adecuadamente los roles que deben asumir las instituciones protagonistas. Existe confusión entre competencias y responsabilidades.

- Las Unidades de Operación Rurales (CAARs y ASADAS) deben superar las serias deficiencias en su administración y operación. El nivel de fiscalización, de parte de los órganos representativos de los usuarios, es muy bajo y no existe un contrato (o convenio) entre el titular del servicio de la unidad de operación y el operador (AyA-ASADA), en que se establezcan claramente los compromisos de este último en relación con el desarrollo futuro del servicio.

- Las municipalidades deben contar con recursos humanos calificados e idóneos para asumir adecuadamente las responsabilidades de administración, gestión y operación de los servicios. Es normal encontrar personal a cargo de los acueductos que no cuenta con la formación adecuada para realizar las funciones encomendadas. La injerencia política en el nombramiento del personal municipal es evidente.

- Aspectos económicos, financieros y administrativos

- El sector debe definir una política y estructura tarifaria adecuadas, que apoyen financiera y administrativamente a los operadores durante la gestión eficiente de los servicios. La política tarifaria no ha incentivado la eficiencia. El sistema tarifario actual es inadecuado porque su estructura no obedece a una concepción racional; la tarifa se determina en un horizonte de corto plazo, marcado por principios contables y de necesidades de caja; no se expresa la tarifa en función del costo económico de prestación del servicio, y se permiten subsidios entre categorías, áreas y bloques de consumo.

- Es necesario disminuir las deficiencias de la gestión comercial en lo que se refiere al catastro de clientes, cobertura y efectividad de micromedición, lo que podría significar ingresos adicionales con una mejor gestión comercial. La efectividad en la cobranza, medida como la relación entre la facturación y el recaudo, es superior al 90 % para AyA y la ESPH, mientras las municipalidades analizadas solo recaudan entre 40 y 60 % de su facturación.

- El nivel gerencial en el sector hídrico y de saneamiento es de muy bajo perfil; no se dispone de funcionarios capacitados en gerencia empresarial en las áreas financieras y comerciales. No se identifica ninguna acción de capacitación. En buena medida, el bajo desempeño de las empresas operadoras se debe a esta ausencia de personal calificado.

- Los operadores deben implementar sistemas de costos por unidad de operación; no se cuenta con la cultura del costo para manejar el servicio y subsisten deficiencias en la separación de cuentas del servicio en las municipalidades que directamente lo atienden.

- Infraestructura urbana

- En la mayoría de los municipios no se cuenta con una planificación integral de mediano y largo plazos para el desarrollo de la infraestructura de los servicios de agua potable y saneamiento, de manera que solo se ofrecen soluciones parciales e inmediatas que no cumplen con las demandas reales y ocasionan desperdicios de recursos.

- Es urgente conseguir financiamiento para un proyecto de reequipamiento del alcantarillado metropolitano en una longitud total de 800 kilómetros (Km), lo que permitiría procesar las aguas antes de devolverlas al sistema del Río Grande de Tárcoles.

- Eliminar las serias deficiencias en la operación, el mantenimiento y la gestión de los sistemas de agua, que determinan la existencia de índices de agua no contabilizada entre el 50 y 60 % en los acueductos de las zonas urbanas, valores inaceptables que desequilibran las condiciones de calidad del servicio y la condición financiera de las instituciones.

- Deben establecerse sistemas constantes e integrales de control y vigilancia de la calidad del agua a escala nacional.

- En las zonas urbanas y principalmente en el Área Metropolitana de San José, es urgente la recolección bien regulada de las aguas y los sedimentos de los tanques sépticos domiciliarios.

- Infraestructura rural

- Debe implementarse un plan estratégico para la atención del área rural en lo relacionado con el agua potable y saneamiento.

- Son críticas las condiciones administrativas, técnicas, financieras y de gestión de los servicios de agua potable concesionados a los CAARs/ASADAS.

- La situación de la baja calidad del agua potable entregada a casi la mitad de la población atendida por las ASADAS, representa una importante deficiencia que deberá ser solucionada en el corto plazo, a fin de proteger la salud de esa población.

- Salud y ambiente

- El MINAE debe mejorar su conocimiento sobre las zonas de recarga y la hidrología de los acuíferos. El Departamento de Aguas del MINAE es el ente encargado de otorgar concesiones de agua, pero carece de los insumos técnicos y los recursos humanos y financieros para fiscalizar adecuadamente los niveles de extracción.

- Urge fortalecer programas de vigilancia y control sobre la protección de las fuentes de agua superficiales y subterráneas, así como los programas de reforestación de las principales cuencas hidrográficas y acuíferos del país.

- Es urgente enfrentar el problema de la alta concentración de acueductos con agua sin desinfección, lo cual tiene directa incidencia en la salud de la población. Asimismo, las descargas sin ningún control y tratamiento de las aguas residuales domésticas e industriales, determinan uno de los problemas ambientales más serios.

- Deben mejorarse los programas educativos y de comunicación sólida. Las campañas de prevención, principalmente en lo relativo al dengue, cólera y otros, presentan una coordinación muy pobre.

- Es urgente operativizar programas constantes e integrales de control y vigilancia de la calidad del agua potable a escala nacional. Tampoco existen programas de control de vigilancia sanitaria de la calidad del recurso hídrico utilizado para consumo humano.

- El sector debe utilizar modelos más actualizados y nueva tecnología para el control de los acuíferos más importantes en las cuencas hidrográficas; se tiene un conocimiento limitado de las tecnologías en el manejo de las aguas superficiales.

- El Estado debe promover el desarrollo sostenible de las zonas costeras, las islas, el mar Caribe y el océano Pacífico, con el fin de fortalecer los instrumentos técnicos e institucionales necesarios para una gestión sostenible de los recursos marinos y costeros.

3.2.3 Agenda Café

- El Estado debe establecer un sistema integral para el manejo de los suelos, como herramienta para su recuperación, manejo y conservación.

- Urge un sistema nacional de ordenamiento territorial de uso del suelo en el ámbito local, nacional y regional. La ausencia de este ordenamiento ha traído como consecuencia la contaminación de las fuentes superficiales y subterráneas, por las descargas de agua residuales sin tratamiento.

- Debe implementarse la Ley de Uso, Manejo y Conservación de Suelos, No. 7779, de 30 de abril de 1998, que incluye conceptos y principios innovadores dentro de la legislación costarricense y es la que facilita el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el país con la firma de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía.

- El MAG debe coordinar con el MINAE y las demás instituciones en materia de manejo y conservación de recursos ambientales, la elaboración del Plan Nacional de Manejo y Conservación de Suelos.

3.2.4 Agenda Gris

- El Estado debe llevar a la práctica un programa de desarrollo urbano, mediante el cual las actividades humanas estén orientadas a un desarrollo socioeconómico en armonía con la naturaleza.
- Es necesario crear índices nacionales para los inventarios de fuentes y sumideros de gases de efecto invernadero o que deterioran la capa de ozono. Se debe solicitar al sector académico, realizar la investigación pertinente para conocer la dinámica de estos gases a nivel nacional.
- Es urgente contar con los recursos financieros, logísticos y de personal, para hacer cumplir la legislación y reglamentación ambiental vigente, incluidas la penalización y sanción de la liberación de compuestos contaminantes y persistentes en la atmósfera.
- De acuerdo con la información que reportan los inventarios de gases y los análisis de vulnerabilidad realizados por el IMN, Costa Rica debe trabajar sobre las emisiones del sector transporte, ya que es el principal medio de movilización de carga y es muy dependiente de hidrocarburos.

3.2.5 Agenda Amarilla (energía)

- Lograr un balance energético (oferta y demanda) que permita reducir la dependencia externa.
- Desarrollo de nuevas fuentes alternativas de energía.
- Optimizar la producción de energía tanto para una escala nacional, como para la exportación regional, de tal forma que se promueva la atracción de industrias electrointensivas que generan empleos bien remunerados.
- Fortalecer nuevos mecanismos para financiar la futura infraestructura y así depender menos de empréstitos.
- Tomar el liderazgo a nivel centroamericano en la creación de mercados energéticos regionales, orientados hacia el concepto de mercados “verdes”, y así atraer el apoyo financiero de fondos “verdes” globales.
- Incorporar a los pequeños y medianos generadores en el esfuerzo exportador.
- Lograr que el desarrollo energético se realice con mayor participación social, especialmente de las comunidades circunvecinas a los proyectos, de tal forma que se verifique el mínimo impacto ambiental.
- Satisfacer la demanda de hidrocarburos con una calidad óptima de producto, a precios razonables y considerando la conservación del ambiente.

3.3 Respuesta institucional

3.3.1 Agenda Verde

Con el propósito de garantizar la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad, las instituciones del Sector están pendientes del trámite en la Asamblea Legislativa del Proyecto de Garantías Ambientales. Asimismo, el Ministerio de Educación Pública (MEP) desarrolla el Programa de Educación Ambiental, cuyo objetivo es el fomento del aprecio y aprovechamiento de los recursos del ambiente, mediante el énfasis de estos temas en los contenidos curriculares y en la vida institucional. En el 2003, se entregaron 8 documentos a los centros educativos, de los cuales 6 se distribuyeron a la totalidad de las escuelas.

En relación con lo anterior, el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) en el 2003 reporta la ejecución del Programa de Certificación para la Sostenibilidad Turística y el Programa Bandera Azul Ecológica⁷. Con respecto al primero, se realizó la revaluación de hoteles anteriormente certificados, donde se redujo la cantidad pero se aseguró la calidad. Cabe mencionar, que en agosto 2003 se tenían 63 hoteles reportados, más 8 revaluados y 6 nuevos, menos 25 cancelaciones, para un total de 51.

El Programa Bandera Azul Ecológica (BAE) cumplió con los tres muestreos anuales a cada una de las zonas de estudio. Además, se elaboró la propuesta de modificación del Decreto BAE con la incorporación de los Planes Reguladores y se transfirieron ₡3 millones a AyA para financiar los análisis de agua de BAE, según el convenio institucional.

En cuanto a la reforestación, los programas para compensar las actividades de explotación de madera permitieron reforestar en el 2003, vía pago de Servicios Ambientales, un total de 746 has, siendo las cifras para los años 2001 y 2002, 3281 has y 2460 has, respectivamente. Al respecto, es preocupante la pérdida de dinamismo que muestra la siembra de árboles por medio de dicho mecanismo de financiamiento.

Para mejorar la eficiencia de los programas de control de la tala ilegal, en el 2003 se avanzó en un 60 % en el establecimiento de la estructura técnica y administrativa dentro del MINAE, como parte de la implementación de la “Estrategia para combatir la tala ilegal 2002-2007”.

El Estado continúa con los esfuerzos para destinar los recursos financieros a la cancelación de lo adeudado por la expropiación de tierra bajo el régimen de protección; en el 2003 se cancelaron ₡1.067 millones para adquirir 2.215 has. En el 2001 se adquirieron 4.577 has y en el 2002 la adquisición fue de 1.428 has.

En el 2003 se reunió por primera vez el Consejo Nacional Ambiental, lo cual permitió acordar la elaboración de una agenda de trabajo para la toma de decisiones que permita establecer un sistema de prevención, control y mitigación de los impactos que las actividades humanas generan sobre el cambio climático.

Con el propósito de promover el control y la calidad ambiental, se continuó con el fortalecimiento de la Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental (DIGECA) en el MINAE, la cual procura la incorporación de los diferentes actores sociales y entre ellos la totalidad de las instituciones públicas. El principio que debe prevalecer es el de prevención.

En aras de que el desarrollo turístico se impulse en armonía con la naturaleza, sin exceder la capacidad de carga de los sitios de atracción turística, se ha avanzado en un 15 % en el Programa de Inversiones en Infraestructura y Servicios en las ASP.

3.3.2 Agenda Azul

En el ámbito legal y de regulación, el sector ambiental sigue pendiente del Proyecto de Ley del Recurso Hídrico en trámite legislativo (el texto sustitutivo se presentó en el 2002), como un instrumento para aclarar las responsabilidades, funciones y misiones de las instituciones que componen el sector hídrico. Para reforzar los esfuerzos en este campo, en el 2003 se formuló el proyecto “Estrategia Nacional para el manejo integral de los recursos hídricos”, cuya ejecución se tiene programada para el 2004, con el apoyo financiero del BID.

En el marco institucional, el Estado tiene previsto la elaboración del Plan Nacional de Manejo Integral del Recurso Hídrico (PNRH), como parte de la segunda etapa de la estrategia nacional para el manejo integral de dicho recurso.

⁷La Bandera Ecológica es una distinción para instituciones públicas y privadas, cuyas acciones benefician el medio ambiente.

Con respecto a la creación de un sistema nacional de monitoreo permanente de la calidad del agua, con el fortalecimiento de la DIGECA en el 2003, se espera poner en marcha un sistema integrado de protección ambiental en el 2004.

Para mejorar el conocimiento sobre las zonas de recarga y la hidrología de los acuíferos, el MINAE creó la Dirección Nacional de Aguas (2002), pero falta su fortalecimiento financiero y gerencial, así como operativo. Por ello, el PNRH dará un gran impulso a la capacidad institucional de respuesta a estos problemas. Por el momento, se atendió el 75 % de las solicitudes de concesión de aguas. Asimismo, se está elaborando un estudio técnico sobre la zona de recarga del acuífero Barva, con la colaboración de la Universidad Nacional (UNA), SENARA y la Agencia de Energía Atómica; y otro estudio del acuífero de Huacas (zona costera de Santa Cruz, Guanacaste).

Se avanzó un 20 % en la elaboración del Programa de Manejo de Recursos Marino-Costeros (2003), con lo cual el Estado pretende promover el desarrollo sostenible de las zonas costeras, las islas, el mar Caribe y el océano Pacífico.

3.3.3 Agenda Café

En cuanto al reto de que el Estado debe establecer un sistema integral para el manejo de los suelos, los logros son muy limitados y se reporta que hasta en el 2004 la Estrategia Nacional Ambiental (ENA) considerará esta temática. Al respecto, urge un sistema nacional de ordenamiento territorial de uso del suelo en el ámbito local, nacional y regional.

En este campo, el ICT reporta las acciones: “Elaboración de planes generales de uso de suelo”, donde se terminaron los planes de dos Unidades de Planificación Turística (UP) en Limón; y “Elaboración de planes reguladores en sitios estratégicos según los Planes Generales de Uso del Suelo (PGUS)”, cuyos logros son los siguientes planes reguladores aprobados por ICT: Playa Dominical-Osa; Isla Plata-Cabo Velas, Santa Cruz, Junquillal-27 de abril Santa Cruz, Punta Morales-Chomes, Puntarenas, Coyol-Jacó Garabito, Caletas Sierpe Osa, Barsal y Carbonal-Nacascolo Liberia, Cementerio y Frijolar-Cuajiniquil Santa Cruz, Ballena y Arco, Punta Banco-Pavón Golfito, Sector D y E Esterillos-Parrita, Cañaña Los Delfines-Puerto Jiménez Golfito, Peñón de Ario-Cóbano Puntarenas, y Para-Quepos Aguirre.

En relación con el manejo de suelos, el MAG está impulsando el “Programa Producción en Armonía con el Ambiente”, mediante el cual se han atendido 43 microcuencas con un enfoque agroconservacionista. Las actividades de este Programa incluyen la capacitación de los agricultores en la utilización de prácticas agroconservacionistas, protección del agua y los suelos. Otra acción reportada es “Producción de Parasitoides en el Laboratorio de Control Biológico”, cuyo objetivo es reducir el uso de agroquímicos sintéticos y impulsar la agricultura en armonía con la naturaleza.

3.3.4 Agenda Gris

La creación de índices nacionales para los inventarios de fuentes y sumideros de gases de efecto invernadero, está siendo considerada en el proceso de elaboración del III Inventario de Gases de Efecto Invernadero. Al respecto, existen dos informes de avance (1 en el 2002 y 2 en el 2003). Dicho Inventario constituye una herramienta de trabajo para tratar el problema de emisiones del sector transporte, ya que es el principal medio de movilización de carga y es muy dependiente de hidrocarburos.

En el 2003 se elaboró un decreto para controlar el uso de sustancias contaminantes y que agotan la capa de ozono, y está en trámite su oficialización en la Gaceta. Lo anterior, en respuesta al reto de contar con los recursos financieros, logísticos y de personal, para hacer cumplir la legislación y reglamentación ambiental vigente, incluidas la penalización y sanción de la liberación de compuestos contaminantes y persistentes en la atmósfera.

En el 2003 se inició la elaboración de la ENA y se espera concluirla en el 2004. Esta acción será el norte para la construcción de una estrategia nacional de gestión ambiental de largo plazo, que le permita a este tema posicionarse en la agenda política nacional, más allá de los plazos constitucionales de gestión del Gobierno. Existe el convencimiento de que ésta será la única manera de enfrentar los retos que nos plantea el presente, desde una perspectiva de Estado y a partir de las demandas de la sociedad costarricense.

3.3.5 Agenda Amarilla (energía)

En relación con el desarrollo de fuentes alternas de energía, el MINAE destaca que en el 2003 se realizó el estudio "Establecimiento de potencialidades reales de producción de biodiesel en el Área de Conservación Osa (ACOSA)". Asimismo, en el contexto de la ejecución del IV Plan Nacional de Energía 2000-2016, desde el 2002 se han elaborado 2 informes anuales de seguimiento a la ejecución del Plan.

En lo que se refiere a los logros ambientales reportados por la CNFL, se destaca que las siguientes plantas hidroeléctricas fueron premiadas con la Bandera Ecológica: Brasil, Belén, Ventanas, Electriona, Anonos, Nuestro Amo, Río Segundo, Daniel Gutiérrez, y la ubicada en San Ramón de Alajuela. Es la primera vez que se otorga este incentivo a una empresa de servicio público.

Para la protección ambiental se reforestaron 150 has en la zona alta de la Cuenca del Río Virilla, con especies provenientes de dos viveros de la CNFL, cuya producción anual es de 150.000 árboles. Asimismo, la protección de 2.000 has de bosques en coordinación con el Fondo de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) y la Fundación de la Cordillera Volcánica (FUNDECOR), (1996 a la fecha). La protección de 5.000 has de bosques de las cuencas de los Ríos Aranjuez y Balsa, y del Lago Cote, en el contexto del Convenio CNFL-FONAFIFO (2001 al 2003).

Como proyección social, se impulsa el Programa "Clubes Ecológicos", dirigido a formar ciudadanos conscientes de la importancia del ambiental, en coordinación con el MEP, (1.200 estudiantes y 200 educadores de 34 centros educativos). Asimismo, dicho Ministerio impartió talleres sobre conservación de la energía a 5.000 estudiantes de instituciones del área metropolitana y 60 talleres formativos en reciclaje y aprovechamiento de materiales (800 personas). Finalmente, se trabajó en la recuperación y tratamiento de los desechos sólidos de las plantas hidroeléctricas Electriona, Belén, Río Segundo, Nuestro Amo y Brasil (últimos 4 años 28.000 toneladas).

En el área de conservación de energía, se impartieron 270 talleres por parte del Centro de Enseñanza para la Conservación de la Energía (CEPCE) de la CNFL, donde asistieron 7.000 estudiantes. Adicionalmente, 5 grupos de 160 niños recibieron capacitación especial de seis meses en el Programa ENYO (Energía, Naturaleza y YO); y 20 jóvenes entre los 15 a 18 años, estudiantes de la Fundación PANIAMOR participaron en 6 talleres. Además, se brindó capacitación empresarial a 412 funcionarios de las siguientes empresas e industrias: CENADI, Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE)-LIMÓN y Rex Internacional.

El ICE reporta que en el área de gestión ambiental, específicamente en el manejo de cuencas, se han desarrollado proyectos en cuatro Unidades diferentes. La Unidad Cuenca Río Reventazón reporta la participación en varias comisiones de trabajo sobre la problemática del Cantón de Turrialba. Asimismo, la firma por parte del ICE del Convenio con la Junta Administrativa de Servicios Eléctricos de Cartago (JASEC), por aproximadamente ¢ 28 millones, para financiar proyectos en la microcuenca de Pacayas. Otros avances son la supervisión y seguimiento de campo de los 28 proyectos bajo este Programa, y la producción de 170.000 arbolitos a octubre del 2003.

La Unidad Cuenca Río Pirrís donó 3.582 árboles y las escuelas produjeron 3.750 árboles que fueron plantados en otras nacientes de la comunidad. Asimismo, se destaca la publicación de una serie de artículos acerca del trabajo realizado por las unidades de cuencas en coordinación con la CNFL. Por otra parte, en dichas unidades se avanzó en la definición de la estructura de las diferentes caracterizaciones (ambiental, socioeconómico y biofísico).

La Unidad Cuenca Río Sarapiquí reporta la consolidación de equipo de trabajo especializado en manejo de cuencas hidrográficas, y el posicionamiento institucional en un área con mucha oposición hacia los proyectos hidroeléctricos. Se han coordinado con el Centro de Atención Integral al Cliente (CAIC) Zona Norte, acciones para cooperar con la atención al cliente, enfocando servicios brindados por ellos hacia las zonas de influencia de los Proyectos Cariblanco y Toro III. Asimismo, se han realizado charlas educativas a estudiantes de 9 escuelas en esta zona, y se han desarrollado proyectos agroconservacionistas en más de 50 fincas.

En procura de la sostenibilidad ambiental, se destacan avances en la utilización, en programas de obras y mantenimiento, de líneas de distribución eléctrica protegidas. Al respecto, se construyeron aproximadamente 14 km en conductor protegido con aislantes especiales, para la mitigación de zonas con una alta probabilidad de afectación ambiental. Algunos sitios atendidos son: Refugio de Vida Silvestre Lomas de Barbudal en Bagaces, Corredor Biológico Fila Costeña en el Pacífico Sur, Zonas de Amortiguamiento del Parque Nacional Marino Ballena.

3.3.6 Respuesta a compromisos adicionales

- *Gobernabilidad Institucional Ambiental (Fortalecimiento Institucional)*

En el PND, el MINAE se propuso consolidar un sistema de planificación integral, que le permita desarrollar su función de ente rector en la materia y estar fundamentado en la existencia de un sistema de información ambiental nacional, que incluya las variables e indicadores adecuados para garantizar un seguimiento y evaluación del estado de los recursos naturales, así como de la gestión institucional. Al respecto, en el 2003 se reactivó la Dirección General de Planificación y se ha avanzado un 40 % en la implementación del sistema de planificación, especialmente en el SINAC.

Para facilitar la participación ciudadana en la toma de decisiones en materia de desarrollo sostenible y gestión ambiental, se han establecido 11 Consejos Regionales Ambientales (2003) y 20 Comisiones Locales de Corredores Biológicos (2003). Asimismo, el Consejo Nacional Ambiental, la máxima instancia de toma de decisiones, ha propiciado la incorporación de representantes de los sectores más relevantes de la sociedad civil en sus deliberaciones. Dicho Consejo se reunió por primera vez en el 2003 y se está elaborando una agenda de trabajo para la toma de decisiones sobre estos temas.

Lo anterior va orientado a desarrollar, en los planos regional y local, una estrategia para la consolidación de los consejos regionales y locales, y a la promoción de espacios para la construcción de agendas ambientales locales, sobre la base de los principios de la Agenda XXI, los esquemas de participación promovidos por el Consejo de la Tierra y la orientación de una nueva ética ambiental sustentada en la Carta de la Tierra, así como las orientaciones emanadas de la Cumbre de Johannesburgo. En ese sentido, se ha estado implementando la Agenda XXI en ACOSA, con un informe de avance en el 2002 y dos en el 2003.

La modernización del marco jurídico institucional de la gestión ambiental, el cumplimiento de los compromisos internacionales y la potenciación de oportunidades de cooperación internacional, será considerado en la ENA.

- *Sostenibilidad de la Agenda Verde*

El MINAE está pendiente de la aprobación y oficialización del proceso de modernización de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), como parte de la consolidación de la capacidad institucional para garantizar la armonía entre las actividades productivas y de servicio, y la sostenibilidad ambiental. Dicha acción permitirá la reforma de los procedimientos administrativos, técnicos y de operación de dicha Secretaría, con el objetivo principal de garantizar un accionar eficiente sin desmerecer la calidad de los estudios de impacto ambiental.

En materia de Biodiversidad, Recursos Forestales y Áreas Protegidas, en el 2003 se establecieron 20 Comisiones Locales de Corredores Biológicos, y 2 Corredores Biológicos Binacionales (Costa Rica-

Nicaragua y Costa Rica-Panamá). El trabajo de estas Comisiones está orientado a que el país consolide su Sistema de Áreas Protegidas, con el objeto de garantizar la protección de los ecosistemas únicos y las especies amenazadas o en peligro, para lo cual se diseñarán planes de acción específicos. Las áreas protegidas, en particular los parques nacionales, las reservas biológicas y las áreas contempladas dentro del Corredor Biológico Mesoamericano y el Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas, serán el centro de atención prioritario de la gestión pública, tanto para la adquisición de tierras, consolidación del dominio y protección, mediante el Sistema de Pago de Servicios Ambientales.

En relación con los avances en el área de pago de Servicios Ambientales, en el 2003 se reportan las siguientes cifras: 39.234 has de bosque protegidas; 746 has reforestadas; y 143.128 árboles en sistemas agroforestales (SAF).

Para la protección y el desarrollo sostenible de los recursos de biodiversidad, se han elaborado estrategias sobre biodiversidad en todas las Áreas de Conservación: Arenal-Tilarán, Huetar Norte, Volcánica Central, Guanacaste, Amistad Caribe, Amistad Pacífico, Isla del Coco, Pacífico Central, Osa, Tempisque, y Tortuguero.

Como solución al problema de la tenencia ilegal de especies silvestres, se ha avanzado en un 20 % en el estudio de factibilidad para la construcción de Centros de Conservación de Flora y Fauna. Lo anterior, como estrategia para la consolidación de centros de rescate de vida silvestre.

Con la publicación de las Normas de Acceso a los elementos genéticos de la biodiversidad (La Gaceta N° 241 del 15/12/03), se avanzó en la temática de investigación y establecimiento de un marco normativo adecuado para el desarrollo de políticas nacionales relacionadas con la biotecnología y los organismos vivos modificados.

En lo concerniente a la consolidación del Sistema de Áreas Protegidas, se ha avanzado en 15 % en el Programa de Inversiones en Infraestructura y Servicios en las Áreas Silvestres Protegidas, para mejorar la prestación de servicios para promover un incremento en los niveles de visitación, el cual aumentó de 934.254 en el 2002 a 949.714 visitantes en el 2003, con la consecuente mayor generación de ingresos.

Se ha avanzado en un 10 % en la elaboración de la “Estrategia de restauración y rehabilitación de humedales”, como parte de las herramientas técnicas que se desarrollan para el monitoreo permanente de los impactos de la visitación en las áreas protegidas (Plan de Monitoreo de las Áreas Protegidas), y que tiene como objetivo reducir los riesgos de degradación de la calidad de los recursos presentes en ellas y adoptar medidas oportunas de manejo.

Con el objetivo de apoyar el proyecto integral de investigación y planificación en el Parque Marino Isla del Coco, en el 2003 se firmó el Convenio de Cooperación MINAE-Agencia Francesa de Desarrollo, por 4 años. Se pretende contribuir al adecuado manejo de los ecosistemas y las especies terrestres y marinas que protege a la Isla. Asimismo, aportar conocimiento científico y apoyo a la iniciativa gubernamental regional de creación de un Corredor Biológico Marino Internacional (Islas del Coco-Malpelo-Galápagos y las Islas de Gorgona y Coiba).

En lo que respecta a la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Forestal (PNDF), el mismo se fue actualizado en setiembre del 2003, y en ese año se elaboró un informe de seguimiento y evaluación anual del mismo.

- *Sostenibilidad de la Agenda Azul*

El Gobierno ha continuado promoviendo el funcionamiento, después de su reciente reactivación, del Consejo Nacional de Aguas. Dicha instancia gestionó el Proyecto de Ley del Recurso Hídrico en trámite legislativo (el texto sustitutivo se presentó en el 2002). Asimismo, destaca lo correspondiente

a la formulación del Proyecto “Estrategia Nacional para el Manejo Integral de los Recursos Hídricos” en el 2003. Se espera iniciar su ejecución en el 2004 con el apoyo financiero del BID.

En referencia a los recursos marinos y costeros, se avanzó un 20 % en la elaboración del Programa de Manejo de Recursos Marino-Costeros (2003).

- *Sostenibilidad de la Agenda Café*

El Consejo Ambiental tiene previsto en la agenda que está elaborando, la coordinación de las instituciones involucradas con la utilización del suelo, tales como el MINAE, el MAG, el Ministerio de Salud (MINSALUD), el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) y las municipalidades, entre otras. Esta instancia coordinará las diferentes acciones de ordenamiento territorial, esto es, planes de manejo en las áreas de conservación, zonificación agropecuaria, planes reguladores, zona marítimo terrestre y proyectos de manejo de cuencas.

- *Sostenibilidad de la Agenda Gris*

En concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica del Ambiente, se continua impulsando la consolidación de la DIGECA en el MINAE, creada en el 2002, llamada a operativizar la política nacional en materia de gestión de la calidad ambiental y sus dos ejes principales: el de prevención y corrección de la contaminación, y el establecimiento de políticas y acciones de protección ambiental de los recursos de aire, agua, suelo y recursos energéticos. Tales acciones se coordinarán estrechamente con las restantes dependencias técnicas del MINAE, así como con las entidades públicas competentes, a efecto de aclarar progresivamente los niveles de competencia y responsabilidad específicos.

La DIGECA, debidamente consolidada, deberá establecer los límites permisibles para la disposición de efluentes, desechos y emisiones en los diferentes medios y la creación del Sistema Nacional de Información de la Calidad Ambiental, que reunirá la información de todas las instituciones referidas a la contaminación ambiental, producción de desechos, uso de recursos naturales y otras variables comprendidas en el Sistema Nacional de Indicadores Ambientales.

Como parte de los procesos productivos amigables con el ambiente, con recursos del BID se continuó la ejecución del Proyecto de la Cuenca del Río San Juan. Al respecto, se elaboraron diagnósticos sobre calidad del agua, sedimentación, recursos marino-costeros, habitats acuáticos críticos y migración. Asimismo, se elaboró un Programa Estratégico de Acción y se realizan gestiones para financiar la implementación de dicho instrumento.

3.4 Consideraciones generales

La información institucional antes citada refleja el importante esfuerzo realizado por el Sector en procura del logro de las metas ambientales; no obstante, es necesario tener en cuenta varias consideraciones que es prudente atiendan las instituciones involucradas, con el propósito de que su aporte al desarrollo ambiental sea más significativo. A continuación, el detalle de las consideraciones según agenda temática.

3.4.1 Agenda Verde:

- El Estado debe gestionar los recursos financieros necesarios para cancelar lo adeudado por la expropiación de tierra bajo el régimen de protección. El MINAE considera que la capacidad de gestión de recursos financieros, por medio de diferentes alternativas y opciones, se ha visto debilitada en la medida que no se ha logrado la aprobación por parte de la CGR de los mecanismos financieros previstos.
- Es necesario reforzar los Consejos Regionales Ambientales como mecanismos que integren, faciliten y promuevan la preservación, conservación, uso y manejo de los recursos naturales. Al respecto, se

debe reforzar la responsabilidad de los Consejos en el desarrollo de la región de influencia, por medio de su liderazgo sobre la coordinación interinstitucional y la promoción de programas de desarrollo. Asimismo, completar el proceso de desconcentración hacia las áreas de conservación y utilizar la planificación como una herramienta racional para la toma de decisiones, búsqueda de técnicas, mejora del conocimiento y aumento en el nivel de eficiencia.

- En lo referente a la protección y el desarrollo sostenible de los recursos de la biodiversidad, se debe continuar con los esfuerzos tendientes a la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, como marco orientador para el desarrollo de acciones en los diversos campos relacionados, partiendo de la visión de que los recursos biológicos del país se protegen, conocen y utilizan en forma sostenible por parte de la sociedad costarricense, de tal forma que se mejore su calidad de vida, para lo cual se integran y distribuyen equitativamente los costos y beneficios derivados de su conservación y utilización.
- El Ministro Rector del Sector, con el apoyo del MINAE, deberá articular los esfuerzos de los diferentes sectores sociales y económicos para la consecución de los objetivos nacionales de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, promoviendo acciones conjuntas y alianzas estratégicas locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Para impulsar la gestión del patrimonio, las instituciones del sector ambiental deben promover la aprobación de la Ley de Retribución y Pagos por Servicios Ambientales que se encuentra en la corriente legislativa, y se promoverán las reformas pendientes a la Ley Forestal y a la Ley de Biodiversidad. La meta será adquirir al menos un 25 % de las tierras pendientes de pago en parques nacionales y reservas biológicas durante la presente Administración, tanto por medio de recursos propios como de fuentes de cooperación internacional, e incrementar el área de pago de Servicios Ambientales en al menos un 10 % anual durante los próximos 4 años, sobre la base de la inversión real del año 2001.
- Se debe reforzar los proyectos de recuperación de cuencas hidrográficas y ecosistemas de montaña, mediante el impulso de proyectos de reforestación en áreas prioritarias y de restauración de paisajes de bosques, en forma conjunta y coordinada con otras entidades públicas y privadas interesadas. Asimismo, complementar con el reforzamiento de la educación ambiental en los programas de educación formal. Es importante el desarrollo de programas de participación no formal dirigidos al uso sostenible de los recursos, con la participación activa de los grupos meta desde su diseño. Finalmente, el fortalecimiento de la capacidad de las comunidades locales para participar y beneficiarse de proyectos de utilización sostenible de la biodiversidad.
- Es preciso revisar a fondo la regionalización territorial del SINAC con respecto a la del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), de suerte que se diseñen mecanismos de articulación o agregación de intereses públicos y sociales en cada región de desarrollo, cantón, cuenca hidrográfica y área de conservación, que confronten y resuelvan el problema causado por tantos órganos y mecanismos creados por tantas leyes ambientales, y ordenar de esa manera el desempeño institucional, municipal y social vinculado al manejo ambiental en cada región de desarrollo.
- El MINAE debe dar un mayor impulso al PNDP, con metas anuales claramente establecidas. En cuanto a instrumentos y mecanismos financieros, se propone desarrollar un sistema para la valoración y retribución integral de los servicios ambientales. Asimismo, desarrollar políticas de crédito público orientado a atender las necesidades especiales del sector forestal; fortalecer la identificación y activación de fuentes de financiamiento actuales y novedosas para consolidar el Sistema de Cobro y Pago de Servicios Ambientales. Finalmente, identificar y desarrollar instrumentos y mecanismos financieros efectivos a nivel nacional e internacional, incluyendo incentivos y créditos oportunos para quienes reforestan o manejan adecuadamente el bosque, así como para la industria procesadora de los productos forestales, aprovechando oportunidades que se presentan a nivel internacional, en particular las derivadas del Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto.

- Las instituciones integrantes de la Comisión Interinstitucional para el Control de la Tala Ilegal, deben reflejar en sus presupuestos el esfuerzo para el combate a la tala y al transporte ilegal de madera, la corta indiscriminada en potreros y la comercialización irresponsable de estos productos, además de fortalecer el esquema de planes de manejo forestal, para que constituyan una garantía de control y seguimiento.

3.4.2 Agenda Azul:

- Dado que la crisis del recurso hídrico trasciende el nivel de responsabilidad local-regional y nacional, en tanto no sólo existen conexiones y barreras invisibles que los afectan, sino que también está condicionado por las agendas políticas de los países del mundo entero, por tal razón la estrategia de gestión debe trascender las fronteras. En el ámbito externo mediante alianzas regionales y firma de convenios intersegmentales internacionales, y en el ámbito nacional mediante la definición de la ubicación de la rectoría y de las prioridades de acción e inversión pública, así como en la generación de recursos financieros propios que garanticen una gestión sostenible, basada fundamentalmente en el ajuste de las tarifas del servicio de agua, sobre la base de la valoración real de los recursos naturales y de los niveles de producción de capital de los usuarios.
- Para garantizar la conservación y el manejo productivo, competitivo y sostenible del recurso hídrico, la Agenda Azul de Costa Rica deberá tratarlo en forma integral, definiendo sus prioridades de protección, uso y manejo del recurso, estrechamente ligadas a las prioridades de inversión pública, en el corto, mediano y largo plazo, con recursos financieros de origen tarifario y presupuestario, de organismos de cooperación financiera y de alianzas con el sector privado. Es fundamental que se apruebe la Ley que regula el aprovechamiento del recurso hídrico, cuyo proyecto se encuentra estancado en la Asamblea Legislativa.
- En esta dirección, el Gobierno deberá asignar un orden de prioridad al uso del agua para el consumo humano en viviendas, establecimientos vinculados a servicios sociales y comercios, para el aprovechamiento de los sectores turismo, agrícola, agroindustrial e industrial y para la producción de energía. Paralelamente, el Gobierno deberá implementar una estrategia para orientar la conservación y el manejo sostenible de cuencas hidrográficas, humedales y zonas marino costeras.

3.4.3 Agenda Café:

- El MAG y demás instituciones involucradas deben fortalecer el PAN, formulado en agosto del 2003 por la CADETI, sobre todo asegurándose de incorporar elementos tan importantes como: la realización de estudios de sostenibilidad y zonificación agropecuaria por parte del MAG, para que sean fortalecidas las actividades agropecuarias y estén acordes con la capacidad de uso del suelo; la coordinación del MAG y el MINAE en torno a la ejecución de programas en armonía con el ambiente, principalmente en lo que se refiere al fomento de la agricultura orgánica y ecoagricultura.
- Como parte del PAN, se debe ordenar el uso del suelo para que su uso actual esté acorde con el potencial, bajo un concepto de sistema nacional de ordenamiento territorial que promueva el orden en el uso y conservación del suelo, pero también de todos los demás recursos naturales en el ámbito de cuenca hidrográfica, local, nacional y regional, lo cual es congruente con los esfuerzos de diseñar y activar un Sistema Nacional de Gestión Ambiental o Sector Ambiente.
- Es fundamental el desarrollo de actividades productivas amigables con el medio ambiente, utilizando tecnologías que procuren la conservación y rehabilitación de suelos. Para ello, es preciso fomentar en todo campo, y en particular bajo el liderazgo técnico del Instituto Nacional de Investigación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA) y con pleno apoyo del MAG y MINAE, la investigación de nuevas tecnologías que permitan la conciliación de los intereses de la conservación con aquellos referentes a la producción.
- El Consejo Nacional Ambiental, liderado por el Ministro Rector del Sector o Sistema Nacional de Gestión Ambiental, debe promover la coordinación de las instituciones involucradas con la utilización

del suelo, tales como el mismo MINAE, el MAG, el MINSALUD, el MIVAH y las municipalidades, entre otras. Asimismo, debe impulsar políticas de desarrollo rural que posibiliten la descentralización y desconcentración de las potestades y recursos estatales, sobre todo para dotar de mayor independencia funcional a las direcciones regionales de ministerios y entes autónomos nacionales, y facilitar el poder a las municipalidades a través de sus Ligas o Federaciones, empresas y establecimientos públicos que pueda crear según el Código Municipal, en estrecha alianza con el Poder Central.

3.4.4 Agenda Gris:

- El Estado Costarricense debe preparar y ejecutar un efectivo Programa Nacional de Calidad del Aire, el cual debe estar enmarcado en una política nacional de gestión de la calidad ambiental, cuyos ejes principales deben ser: el de prevención y corrección de la contaminación, y el establecimiento de políticas y acciones de protección ambiental de los recursos de aire, agua, suelo y recursos energéticos. Asimismo, el Estado debe llevar a la práctica un programa de desarrollo urbano, mediante el cual las actividades humanas estén orientadas a un desarrollo socioeconómico en armonía con la naturaleza.
- El Estado deberá establecer, bajo la figura del Ministro Rector de Ambiente y Energía, y en estrecha coordinación interinstitucional bajo el amparo del Consejo Nacional Ambiental, un sistema de prevención, control y mitigación de los impactos que las actividades humanas generan sobre el cambio climático, en especial las vinculadas con el transporte, la producción y consumo de energía, agrícolas, industriales y forestales, con el propósito de garantizar el cumplimiento de obligaciones internacionales vigentes.
- El control y la calidad ambiental deben gestionarse con la incorporación de los diferentes actores sociales y entre ellos la totalidad de las instituciones públicas. El principio que debe prevalecer es el de prevención. Además, es urgente contar con los recursos financieros, logísticos y de personal, para hacer cumplir la legislación y reglamentación ambiental vigente, incluidas la penalización y sanción de la liberación de compuestos contaminantes y persistentes en la atmósfera. En esa medida, se podrá incentivar la adopción de prácticas y tecnologías agropecuarias que reduzcan el uso de agroquímicos y la emisión de metano y otros gases de efecto invernadero; así como la infraestructura necesaria para el tratamiento de aguas residuales y la recolección y tratamiento de los desechos sólidos.

3.4.5 Agenda Amarilla:

- Se debe conservar el compromiso permanente e inquebrantable del Estado Costarricense de asegurar el abastecimiento de la energía necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, sin perjuicio para los recursos naturales.
- Es urgente reforzar la promoción del uso eficiente de la energía, su utilización y desarrollo, mediante la implementación de programas de información y educación para la ciudadanía.
- Dentro del contexto del Plan Nacional de Energía, se deben redoblar los esfuerzos en el ámbito nacional, bajo el liderazgo del Gobierno de la República, con plena participación del ICE, RECOPE, y la sociedad civil organizada, en el entendido de que es un programa estratégico para el aprovechamiento y protección de los recursos naturales. Este esfuerzo debe contemplar el establecimiento de un plan de acción que permita el balance entre la oferta y la demanda energética, que posibilite reducir la dependencia externa.
- Para optimizar la producción de energía a escala nacional, como para la exportación regional, se debe continuar los estudios básicos y de investigación, planeamiento, diseño y desarrollo de los proyectos hidroeléctricos, eólicos y solares desarrollados por el ICE, así como lo vinculante a RECOPE en el campo de recursos carboníferos; para ello, se debe tener en cuenta la articulación de los esfuerzos nacionales, públicos y privados de manera que se den de forma integral, bajo un estricto control del

medio ambiente, mediante la adopción de las medidas necesarias para su protección. Todas las acciones deben garantizar la participación de la sociedad civil.

Evaluación de metas 2003, de acciones estratégicas del PND, según institución: Eje Armonía con el Ambiente

Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y ENERGIA (MINAE)

Se presenta un informe sobre el cumplimiento de las metas incluidas en el PND para el 2003, por parte de MINAE.

En el PND, MINAE, se ubica en el eje Armonía con el ambiente, en las áreas temáticas de: Biodiversidad y Áreas silvestres protegidas, Energía, Clima, Adaptabilidad, Atmósfera, Fortalecimiento institucional y Educación ambiental, Garantías ambientales, Valoración económica de los recursos naturales, Recursos hídricos, Cuencas y Manejo de suelos, respectivamente. Para este Ministerio se evalúan 51 acciones estratégicas, con un total de 75 indicadores e igual número de metas.

En el proceso de seguimiento correspondiente al primer semestre del 2003, la institución reportó un avance satisfactorio del 55,4% en el total de sus metas.

De acuerdo con la metodología de evaluación aplicada, los resultados anuales obtenidos por el MINAE son los siguientes: 54 (72%) metas en la categoría de “Excelente”, 7 (9,4%) metas en la categoría de “Muy bueno”, 3 (4%) metas en la categoría de “Bueno”, 3 (4%) metas en la categoría de “Regular” y 8 (10,6%) metas en la categoría de “Malo”. A continuación se describen los resultados más relevantes, utilizando como criterio de selección el peso del indicador.

Excelente

- De la acción “Consolidación del Programa Nacional de Corredores Biológicos bajo un enfoque de manejo compartido entre el sector privado y el sector público” se tenía como meta la operación de 20 comisiones locales, lográndose la puesta en operación de las mismas en un 100%.
- De la acción “Instruir de oficio o a instancia de parte, procedimientos ordinarios administrativos para la protección de los recursos naturales y del medio ambiente”, se tenía como meta emitir 1.000 resoluciones administrativas y se logró 1.305, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 130,5%.
- De la acción “Monitoreo y evaluación de las condiciones técnicas y ambientales en que operan las empresas que transportan y distribuyen combustibles derivados de hidrocarburos”, se tenía como meta autorizar y fiscalizar 790 permisos de transporte, y se logró 846, lo cual significa que la meta se alcanzó en 107%.
- De la acción “Seguimiento a la propuesta y asesoría técnica a nivel legislativo”, se tenía como meta elaborar dos informes de seguimiento. Informes que fueron elaborados en un 100%.
- De la acción “Promover aprovechamiento sostenible del recurso hídrico”, se tenía como meta resolver en un 75% las solicitudes de concesión, se logró cumplir con la meta en un 100%.
- De la acción “Plan de ordenamiento minero de las fuentes de agregados para la construcción”, se tenía como meta elaborar un inventario parcial de los recursos mineros no metálicos, se logró la elaboración del inventario, lo cual significa que la meta se cumplió en un 100%.
- De la acción “Aprovechamiento de las opciones de cobro derivado del mecanismo de desarrollo limpio para el financiamiento de programas y proyectos ambientales”, una de sus metas era 6 operaciones cobradas por daño ambiental. Se logró cobrar 6 operaciones, lo cual significa que la meta se cumplió en un 100%.

Muy Bueno

- De la acción “Elaborar la segunda comunicación nacional en apoyo al cumplimiento de la convención Marco de Cambio Climático”, se tenía como meta elaborar dos informes de avance de la segunda comunicación nacional y se logró la elaboración de uno, lo cual significa que la meta se cumplió en un 50%. La institución manifiesta que esta acción se ejecuta con fondos externos, los cuales no fueron girados oportunamente.
- De la acción “Monitoreo y evaluación de las condiciones técnicas y ambientales en que operan las estaciones de servicios e industrias que almacenan combustibles derivados de hidrocarburos”, una de sus metas es autorizar y fiscalizar 320 estaciones de servicio que almacenan y distribuyen combustible y se logró la autorización y fiscalización de 289, lo cual significa que la meta se cumplió en 90,3%. El atraso se debió a que un grupo de expendios están en proceso de adecuar sus instalaciones a los nuevos requisitos de operación y de seguridad ambiental, lo que no permitió otorgarles la autorización final.
- De la acción “Desarrollar el programa nacional de conservación de energía y fortalecer el marco regulatorio del uso racional de la energía”, se tenía como meta elaborar 4 informes de ejecución del programa en instituciones del sector público, se logró elaborar 3, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 75%. El avance de esta meta se vio limitada por que las instituciones públicas presentan en los primeros 10 días del mes de enero, el informe del año anterior, por lo que el cuarto informe de ejecución salió en los últimos días de enero.

Bueno

- De la acción “Plan de ordenamiento minero de las fuentes de agregados para la construcción”, una de sus metas era elaborar en un 100% el informe del estado técnico ambiental de las concesiones inspeccionadas, se logró el 78% de avance. Se vio limitada por las 195 denuncias presentadas y atendidas y por las 210 inspecciones in situ realizadas.

Regular

- De la acción “Fortalecimiento de una política orientada a la preservación, restauración y rehabilitación de humedales”, se tenía como meta avanzar en un 20% la elaboración de la estrategia. Se logró un avance del 10%, lo cual significa que la meta se cumplió en un 50%.

Malo

- De la acción “Aprovechamiento de las opciones de cobro derivado del mecanismo de desarrollo limpio para el financiamiento de programas y proyectos ambientales, una de sus metas era 175 operaciones pagadas por servicios ambientales, no se logró avance. La limitante fue que el dinero no ha ingresado en forma efectiva.
- De la acción “Continuar la ejecución del proyecto ecomercados”, se tenía una meta de reforestar 6.000 hectáreas, se logró reforestar 746 hectáreas, lo cual significa que la meta se cumplió en un 12%. Las solicitudes conllevan toda una revisión de aspectos y trámites legales que han retrasado el pago.
- De la acción “Programa para impulsar la incorporación de los compromisos internacionales en los planes de trabajo institucionales”, una de sus metas era establecer dos convenios para el acceso del recurso genético y bioquímico, no se logró avance alguno. Para la elaboración de los convenios se requería la publicación de las “Normas de acceso” las cuales fueron publicadas en la Gaceta el 15-12-2003.

MINAE, de acuerdo con los resultados obtenidos en el cumplimiento de las metas, logró un puntaje final de 8,6 por lo que su desempeño en el 2003 se clasifica como “Muy bueno”, tal y como se detalla en la siguiente matriz.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA
Matriz de Evaluación de Metas 2003 del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006
“Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez”

PUNTAJE TOTAL: 8,6

Eje de desarrollo: 3. Armonía con el Ambiente
Área Temática: 3.1 Biodiversidad y Areas Silvestres Protegidas

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado (millones €)
3.1.1 El desarrollo del turismo ecológico debe garantizar la preservación de la biodiversidad y contribuir a la sostenibilidad de las Áreas Silvestres Protegidas	3.1.1.1	Implementación de un programa de turismo ecológico sostenible, considerando la participación de las comunidades en la administración de los servicios no esenciales de las áreas silvestres protegidas, de organismos públicos y privados, el mejoramiento de los servicios de infraestructura, así como el monitoreo y evaluación constante del impacto de la visitación nacional y extranjera.	Generar respaldo legal para procesos participativos y distribución equitativa de beneficios derivados de la conservación de los Recursos Naturales.	1.4015	Porcentaje de avance en elaboración de documento de servicios no esenciales Administrados por terceros	0%	30%	25%	8,16	11,4	Muy buena	0,5
			3.1.1.1.2 Promover el turismo ecológico fundamentado en la biodiversidad marina costera, y terrestre dentro de las ASP, como medio de educación recreativa y como fuente de generación de ingresos.	1.4015	Grado (%) de avance sobre la elaboración del Programa de Manejo de Recursos Marino Costeros.	0%	20%	20%	10	14	Excelente	3,0
			3.1.1.1.3 Ajustar las medidas regulatorias y el sistema de seguimiento del sistema de ASP, con base en estudios de	1.4015	Número de Decretos de Reglamentos de Uso Público para ASP Prioritarias elaborados	1	2	4	10	14	Excelente	2,0

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado (millones €)
			Impacto de la visitación en las Áreas Silvestres Protegidas.									
			3.1.1.1.4. Disponer de mejores servicios e infraestructura para la visitación en la ASP	1.40 15	Porcentaje de avance en el Programa de inversiones en infraestructura y servicios en las ASP.	0%	20%	15%	6,7	9,5	Bueno	No disponible
3.1.2 Desarrollo de la capacidad nacional para ejecutar acciones de conservación de Vida Silvestre fuera de su ambiente natural.	3.1. 2.1	Desarrollo de una estrategia para resolver el problema de manejo de Vida Silvestre fuera de su ambiente natural.	Disponer de sitios adecuados para la atención y manejo de la Vida Silvestre que se encuentren fuera de su ambiente natural.	1.40 15	Porcentaje de avance en estudio de factibilidad para la construcción de Centros de conservación de flora y fauna.	0%	20%	20%	10	14	Excelente	0,2
3.1.3 Fortalecimiento de la capacidad de manejo integral de las zonas de manglares y humedales.	3.1.3.1	Fortalecimiento de una política orientada a la preservación, restauración y rehabilitación de humedales.	Promover una estrategia de restauración y rehabilitación de humedales	1.40 15	Grado (%) de avance en la elaboración de la estrategia	0	20%	10%	4,5	6,3	Regular	0,5
3.1.4 Mejora de la capacidad nacional y local en el manejo sostenible de la biodiversidad en los territorios definidos como corredores biológicos.	3.1. 4.1	Consolidación del Programa Nacional de Corredores Biológicos bajo un enfoque de manejo compartido entre el sector privado y el sector público.	Consolidar las comisiones locales de corredores biológicos con participación de propietarios de tierras privadas, SINAC ASP, municipalidades y ONG's.	1.40 15	Número de Comisiones Locales operando.	10	20	20	10	14	Excelente	21,0

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado (millones €)
			3.1.4.1.3 Consolidación de los corredores biológicos binacionales Costa Rica, Nicaragua y Panamá.	1.40 15	Número de Corredores binacionales consolidados.	0	2	1.6	8,6	12	Muy bueno	7,0
3.1.5 Fortalecimiento del Sector Forestal.	3.1.5.1	Seguimiento a la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Forestal (PNDF).	Coordinar y evaluar la ejecución del PNDP en conjunto con entidades relacionadas.	1.40 15	Informes de Seguimiento y evaluación de la implementación del PNDP.	1	1	1	10	14	Excelente	0,75
3.1.7 Fomento a la protección y recuperación de los recursos naturales	3.1.7.1	Continuar ejecución del proyecto Ecomercados	Incrementar los esfuerzos de conservación y recuperación de los bosques en Costa Rica.	1.40 15	Número de Has. de bosque protegidas	19374	83 685	39 234	4,3	6,1	Regular	649, 2
				1.40 15	3.1.7.1.1.2 Número de Has. Reforestadas.	2952	6 000	746,2	2	2,8	Malo	79,4
				1.40 15	3.1.7.1.1.3 Número de Árboles en Sistemas Agroforestales (SAF)	0	368 673	143 128	2,9	4,1	Malo	29,7
3.1.7 Fomento a la protección y recuperación de los recursos naturales	3.1.7.3	Establecer una Estrategia para el Control de la Tala Ilegal.	Promover y fortalecer una estructura técnica, administrativa y legal que facilite el control de las actividades de aprovechamiento forestal.	1.40 15	Grado (%) de avance en el establecimiento de la estructura	0	60%	60%	10	14	Excelente	45,0
	3.1.7.4	Fortalecer la operación del Programa de manejo de protección de incendios forestales	Dar seguimiento al Programa Nacional sobre incendios forestales de la COTENA	1.40 15	Número de informes de seguimiento del Programa de la COTENA.	0	1	1	10	14	Excelente	0,15
	3.1.7.5	Instruir de oficio o a instancia de parte, procedimientos ordinarios administrativos para la protección de los recursos naturales y del medio ambiente.	Aplicar y hacer respetar la legislación tutelar del ambiente	1.40 15	Número de Resoluciones administrativas emitidas.	1005	1 000	1 305	10	14	Excelente	8,9

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado (millones €)
3.1.8 Desarrollo productivo en armonía con la naturaleza	3.1.8.2	Adecuar legislación ambiental con base en la Ley 8220 y armonización de estándares con miras a la promoción de la producción más limpia	Contar con legislación moderna, eficiente y simplificada en materia ambiental	0.5	Número de Reglamentos técnicos validados	0	3	3	10	5	Excelente	No disponible
Eje de desarrollo: 3. Armonía con el Ambiente												
Área Temática: 3.2 Clima, adaptabilidad y atmósfera												
3.2.1 Cumplir son los tratados internacionales existentes ratificados por Costa Rica para coadyuvar a la mitigación y a la adaptación a los efectos del cambio climático y la destrucción de la capa de ozono	3.2.1.1	Cumplir con los tratados internacionales existentes ratificados por Costa Rica para coadyuvar a la mitigación y a la adaptación de los efectos del cambio climático y la destrucción de la capa de ozono.	Proponer e impulsar legislación para controlar la importación de sustancias que agotan la capa de ozono	1.40 15	Número de informes de aplicación de la normativa	N.A	1	0.7	8,7	12,1	Muy bueno	No disponible
	3.2.1.2	Elaborar la Segunda Comunicación Nacional en apoyo al cumplimiento de la Convención Marco de Cambio Climático	Cumplir con la elaboración de la Segunda Comunicación Nacional	1.40 15	Número de Informes de avance de la Segunda Comunicación Nacional	1	2	1	8	11,2	Muy bueno	5,0
	3.2.1.3	Elaborar el Tercer Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero	Cumplir con la Convención Marco de Cambio Climático	1.40 15	Número de informes de avance	1	2	2	10	14	Excelente	5,0

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado (millones €)
	3.2.1.4	Adaptación al Cambio Climático en el Sector Hídrico	Definir políticas para la administración de los recursos hídricos en el Marco del Cambio Climático	1.40 15	Informes de avance: Sobre la formulación de las políticas.	4	4	4	10	14	Excelente	5,0
	3.2.1.5	Dar seguimiento y cumplimiento a todos los aspectos de interés nacional en el ámbito de la Convención Marco de Cambio Climático (CMCC) y el Protocolo de Kyoto (PK).	Cumplir con las obligaciones del país ante la Convención Marco del Cambio Climático y el Protocolo de Kioto y potenciar los beneficios para el sector energético y forestal.	1.40 15	Número de propuestas de país remitidas a la Secretaría de la CMCC	1	1	1	10	14	Excelente	No disponible
3.2.2 Visión integrada para manejar la variabilidad climática en el marco de desarrollo sostenible, como apoyo a la población a través de instancias encargadas de los desastres naturales	3.2.2.1	Apoyar la investigación aplicada para seguir conociendo mejor los fenómenos de la variabilidad climática tales como El Niño/La Niña, pronóstico de huracanes, sequías y otros	Obtener un mayor conocimiento del clima y el tiempo para proteger a la población nacional contra fenómenos atmosféricos severos.	0.92 85	Número de estudios científicos elaborados	5	7	7	10	9,3	Excelente	5,0
	3.2.2.2	Establecer y/o reforzar sistemas de alerta temprana en cuanto a clima y tiempo atmosférico	Brindar información meteorológica oportuna que permita reducir los impactos de los fenómenos meteorológicos de alto riesgo.	1.40 15	Número de Boletines meteorológicos emitidos	100	90	150	10	14	Excelente	10,0
	3.2.2.3	Elaboración de pronósticos meteorológicos para los diversos sectores productivos del país.	Brindar información meteorológica para los diversos sectores productivos del país.	1.40 15	Número de Pronósticos emitidos	10 000	11 000	11 000	10	14	Excelente	5,0

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado (millones €)
3.2.3 Visión integrada del cambio climático en lo ambiental y humano.	3.2.3.1	Reactivación de la Comisión Nacional sobre Cambio Climático	Reforzar el tema de cambio climático en la agenda política nacional.	1.40 15	Número de Informe sobre avance de logros de la implementación del plan de trabajo.	0	2	2	10	14	Excelente	No disponible
	3.2.4.1	Brindar información meteorológica de alta calidad y oportuna para la seguridad del vuelo según normas internacionales	Contribuir a la seguridad aeronáutica aportando información meteorológica confiable y de alta calidad a las aeronaves.	1.40 15	Número de carpetas meteorológicas elaboradas y entregadas.	26 000	26 000	26 000	10	14	Excelente	17,0
3.2.5 Mantenimiento en óptimas condiciones de la red hidrometeorológica del país.	3.2.5.1	Operación de la Red Nacional de Observación Hidrometeorológica Nacional	Generación de datos hidrometeorológicos para pronóstico del tiempo y aplicaciones climáticas.	1.40 15	Número de Datos generados	6 000 000	6 000 000	6 000 000	10	14	Excelente	33,0
Eje de Desarrollo: 3. Armonía con el Ambiente												
Area temática: 3.3 Energía												
3.3.1 El desarrollo de fuentes energéticas renovables y fomentar el uso de tecnologías energéticas limpias no contaminantes.	3.3.1.1	Programa de desarrollo de fuentes energéticas renovables.	Analizar la viabilidad del uso de productos agrícolas nacionales con fuentes energéticas sustitutivas de los combustibles fósiles.	1.40 15	Número de Estudios realizados	0	1	1	10	14	Excelente	No disponible
	3.3.1.2	Valoración de los nuevos beneficios ambientales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para apoyar la competitividad de los proyectos de generación de electricidad	Mejorar la competitividad de las opciones energéticas de base renovable frente a otras opciones más intensas en cuanto a emisiones de gases de efecto invernadero.	1.40 15	Número de Proyectos de reducción de emisiones de GEI formulados	2	3	3	10	14	Excelente	No disponible

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado (millones €)
3.3.2 La generación de energía privada o pública incorporando el manejo integral de cuencas, con criterios de competitividad y beneficios sociales.	3.3.2.1	Generación de la normativa de calidad ambiental a aplicar en proyectos hidroeléctricos.	Disponer de normativa ambiental adecuada al tema.	1.40 15	Número de Normas de calidad ambiental para la producción hidroeléctrica elaboradas	No disponible	1	1	10	14	Excelente	No disponible
3.3.9 Establecimiento de las estrategias que aseguren la correcta fiscalización del almacenamiento, transporte y abastecimiento de combustibles para que operen en forma confiable, oportuna, eficiente y ambientalmente amigable.	3.3.9.1	Monitoreo y evaluación de las condiciones técnicas y ambientales en que operan las empresas que transportan y distribuyen combustibles derivados de hidrocarburos.	Verificar y garantizar que las empresas que participan en el transporte y distribución de combustible derivado de hidrocarburos, se ajusten a la normativa vigente, reduciendo los riesgos para las empresas y el ambiente	1.40 15	Números de Permisos de transporte autorizados y fiscalizados.	700	790	846	10	14	Excelente	No cuantificable, el aporte de RECOPE es verificable por medio de la Dirección de Hidrocarburos
	3.3.9.3	Monitoreo y evaluación de las condiciones técnicas y ambientales en que operan las estaciones de servicio e industrias que almacenan combustibles derivados de hidrocarburos.	Verificar y garantizar que las estaciones de servicio que utilizan industrialmente el combustible, se ajusten a la normativa vigente, reduciendo los riesgos para las personas y para el ambiente	1.40 15	Número de Estaciones de servicio que almacenan y distribuyen combustible autorizadas y fiscalizadas.	320	320	289	8,5	12	Muy bueno	No disponible
			3.3.9.3.2 Garantizar que las plantas de Gas LPG se ajusten a la normativa vigente.	1.40 15	Número de Plantas de gas LPG autorizadas y fiscalizadas	5	5	5	10	14	Excelente	No disponible

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado (millones €)
			3.3.9.3.3 Garantizar que las empresas que utilizan industrialmente el combustible se ajusten a la normativa vigente.	1.40 15	Número de Tanques de uso industrial autorizados y fiscalizados	50	80	147	10	14	Excelente	No disponible
3.3.10. Impedimento a nuevos proyectos de explotación petrolera en tierras o en zonas marítimas nacionales.	3.3. 10.1	Evaluar la factibilidad ambiental regional en proyectos energéticos para hidrocarburos.	Evaluar la sensibilidad ambiental a la actividad de exploración y explotación de hidrocarburos y las alternativas de reducción de su riesgo de contaminación.	0.92 85	Avance en instalación de base de datos (%)	50	65%	65 %	10	9,3	Excelente	Aporte Recope: 15,0 Aporte MINAE: 1,5
				0.92 85	Avance en información de capas temáticas ambientales (%)	50	60%	60%	10	9,3	Excelente	Aporte Recope: 15,0 Aporte MINAE: 1,5
3.3.11 Investigación en el desarrollo y uso de tecnologías limpias y proyectos piloto en el uso de combustibles alternos.	3.3. 11.1	Investigación del biodiesel, el gas licuado, el hidrógeno, aceite vegetal y el alcohol.	Disminuir la dependencia de combustibles fósiles.	1.40 15	Número de Estudios técnicos realizados	0	1	1	10	14	Excelente	1,1
3.3.15 Aseguramiento del abastecimiento de la energía para el desarrollo integral de la sociedad costarricense de forma confiable, oportuna, eficiente, a precios competitivos y	3.3.15. 1	Ejecución, seguimiento y evaluación de los planes institucionales y de otras líneas de acción para cumplimiento del IV Plan Nacional de Energía.	Lograr el cumplimiento del IV Plan Nacional de Energía por parte de los entes del sector	1.40 15	Número de informes de seguimiento	2	2	2	10	14	Excelente	0,1

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado (millones €)
amigable ambientalmente												
	3.3.15.2	Elaborar instrumentos que permitan la obtención de la información, confiable, íntegra y oportuna, contribuyendo a la uniformidad de la misma a nivel del Sector Energía, lo que permitirá que se utilice como "recurso estratégico" en el proceso de toma de decisiones.	Brindar un servicio permanente de información a nivel nacional que permita obtener datos de las principales variables energéticas, eco-nómicas y ambientales que apoyen la elaboración de estudios, investigaciones e informes técnicos.	1.4015	Número de Bases de datos del SIEN actualizadas	4	7	7	10	14	Excelente	0,1
				1.4015	Número de Registros bibliográficos actualizados (CIENA)	432	432	432	10	14	Excelente	0,1
				1.4015	Número de Módulos del WEBB actualizados	0	10	5	6	8,4	Bueno	No se le asignó presupuesto
	3.3.15.3	Desarrollar el Programa Nacional de Conservación de Energía y fortalecer el marco regulatorio del uso racional de la energía.	Dar seguimiento, evaluar y actualizar el Programa Nacional de Conservación de Energía (PRONACE) y dotarlo de una legislación ágil y eficiente que facilite el desarrollo y ejecución de programas de uso racional de la energía.	0.5	Número de informes de ejecución del programa en instituciones del sector público.	7	4	3	8	4	Muy bueno	0,96
Eje de Desarrollo: 3. Armonía con el Ambiente												
Area Temática: 3.4 Fortalecimiento Institucional y educación Ambiental												
3.4.1 Fortalecimiento de los servicios de protección y conservación de los recursos naturales.	3.4.1.1	Consolidación del sistema de planificación del MINAE en el nivel central y regional.	Fortalecer los procesos de programación y seguimiento participativos para orientar e integrar la gestión institucional.	1.4015	Porcentaje de avance de la implementación del Sistema de Planificación.	20	40%	40%	10	14	Excelente	No se ejecutó nada, el aporte fue de la Dirección de Hidrocarburos, Instituto Meteorológico Nacional. Y Dirección de Geología y

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado (millones €)
												Minas
	3.4.1.2	Programa de establecimiento de mecanismos de participación ciudadana de organizaciones ambientalistas, empresa privada, ONG, en la gestión de la conservación y protección de los recursos naturales.	Fortalecer y consolidar mecanismos de coordinación a nivel nacional y regional, que propicien una real participación ciudadana en la conservación y protección de los recursos naturales	1.40 15	Número de Consejos Regionales en operación.	2	9	11	10	14	Excelente	1,5
3.4.2	La 3.4.2.1	Modernización de la SETENA que incluye reorganizar, plataforma tecnológica, tipo de proyectos que requieren ser evaluados, capacitación y financiamiento	Definir y normar el proceso de evaluación de impacto ambiental.	1.40 15	Disminución del tiempo (Número de días) de Evaluación preliminar	93	23	60	4,4	6,2	Regular	14,2
				1.40 15	Disminución del tiempo de resolución (Número de días) de los Estudios de Impacto Ambiental	186	80	180	2	2,8	Malo	14,2
				1.40 15	Número de proyectos monitoreados	100	250	280	10	14	Excelente	14,2
3.4.3	3.4.3.1	Implementación de un sistema eficiente de gestión de información ambiental, en las siguientes áreas: Aprovechamiento del Recurso Hídrico, Red Hidrográfica, Cuencas Hidrográfica, Cobro y Pago de servicios ambientales, Permisos, Licencias y Concesiones, Vulnerabilidad, Calidad Ambiental, Tratados y Convenios.	Desarrollar la plataforma metodológica del Sistema de Información Ambiental que permita mantener información actualizada.	1.40 15	Número de instituciones usuarias del sistema de información.	40	50	50	10	14	Excelente	Aporte Recope 30,0 Aporte Minae: 3,0

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado (millones €)
3.4.4 Modernizar la gestión institucional, impulsando un proceso de desconcentración y descentralización que permita mayor eficiencia y calidad en la prestación de servicios.	3.4.4.1	Implementación de un programa de reestructuración organizacional que permita mayor eficiencia y facilite la prestación de servicios a los usuarios.	Capacitar a los funcionarios del MINAE, para el desarrollo de sus capacidades, con el fin de aumentar su eficiencia y efectividad en el desempeño de sus labores.	1.40 15	Porcentaje de funcionarios capacitados	40%	40%	63%	10	14	Excelente	4,9
3.4.5 Orientar el quehacer institucional hacia una nueva visión ética de la sostenibilidad de los recursos naturales	3.4.5.1	Avanzar hacia una planificación integral de la institución tomando como marco orientador la Carta de la Tierra.	Definir una estrategia de trabajo institucional que promueva la reflexión interna orientado a la obtención de compromiso, cooperación y cambio hacia la sostenibilidad.	1.40 15	Número de talleres de sensibilización.	0	1	1	10	14	Excelente	No disponible
3.4.6 Impulso eficaz a los programas de educación ambiental en los niveles formal e informal de la educación.	3.4.6.1	Fomento a los programas de concientización de la sociedad civil en la temática ambiental.	Mejorar la capacidad de grupos de voluntariado para la educación ambiental de las comunidades.	1.40 15	Número de Eventos de capacitación.	0	10	12	10	14	Excelente	3,5 (incluye donación de 2,0 millones)
	3.4.6.2	Incluir el componente de educación ambiental en proyectos productivo-ambientales a cargo de mujeres.	Impulsar una cultura de educación ambiental desde los proyectos productivo ambientales de mujeres	0.92 85	Número de actividades de educación ambiental ejecutadas por grupos de mujeres	0	4	3	8	7,4	Muy bueno	No disponible

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado (millones €)
3.4.8. Participación de los sectores público, privado y ONG's en la ejecución de actividades, programas y proyectos de concientización ambiental.	3.4.8.1	Conformación de alianzas estratégicas con otras instituciones del Estado, ONG's y Sector Privado para trabajar conjuntamente en actividades y proyectos de educación ambiental.	Establecer nuevas alianzas y fortalecer aquellas en proceso de ejecución con Diversos sectores nacionales.	0.92 85	Número de Alianzas conformadas	2	5	9 (2 Oficina de Educación Ambiental y 7 el Sistema Nacional de Areas de Conservación	10	9,3	Excelente	0,6
3.4.12 Cumplimiento de compromisos adquiridos y ratificación de tratados internacionales existentes en materia ambiental.	3.4.12.1	Programa para Impulsar la incorporación de los compromisos internacionales en los planes de trabajo institucionales.	Contribuir a la creación de espacios de diálogo entre la Asamblea Legislativa y el Poder Ejecutivo y otras instituciones para optimizar esfuerzos en el cumplimiento de obligaciones ambientales existentes.	1.40 15	Número de informes de cumplimiento de acuerdos.	1	1	1	10	14	Excelente	No disponible
				1.40 15	Número de Comisiones establecidas	1	1	1	10	14	Excelente	No disponible
			3.4.12.1.2 Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para seguimiento a convenios internacionales y elaboración de planes de trabajo	1.40 15	Número de mecanismos establecidos (reuniones – informes de autoevaluación elaborados)	1	1	1	10	14	Excelente	No disponible
			3.4.12.1.3 Atender los compromisos internacionales con base en las prioridades derivadas de los planes de trabajo.	1.40 15	Número de informes de ejecución y evaluación (talleres realizados)	0	2	2	10	14	Excelente	No disponible
				1.40 15	Documentos de respuesta sobre aplicación de los mandatos de la	2	4	6	10	14	Excelente	1,0

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado (millones €)
					Convención sobre Diversidad Biológica							
				1.40 15	Convenios establecidos para el acceso del recurso genético y bioquímico	0	2	0	2	2,8	Malo	No hubo ejecución presupuestaria
				1.40 15	Permisos otorgados para el acceso del recurso genético y bioquímico	0	6	0	2	2,8	Malo	No hubo ejecución presupuestaria
			3.4.12.1.4 Definir una estrategia de pago de cuotas a organismos y convenios internacionales en conformidad con prioridades	1.40 15	Monto en colones transferidos a organismos internacionales (millones)	30	40	56	10	14	Excelente	No disponible
3.4.13 Establecimiento de Agendas XXI en el ámbito nacional.	3.4.13.1	Programa de implementación de mecanismos multiparticipativos y multisectoriales que permitan el avance regional hacia el desarrollo sostenible	Implementación de la Agenda XXI en el Área de Conservación Osa, a efectos de avanzar hacia una planificación integral de la sostenibilidad en el ámbito regional.	1.40 15	Número de informes sobre el nivel de avance de la implementación de la Agenda XXI.	1	2	2	10	14	Excelente	No disponible
Eje de desarrollo: 3. Armonía con el ambiente Área Temática: 3.5 Garantías Ambientales												
3.5.1 Derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	3.5.1.3	Seguimiento a la propuesta y asesoría técnica a nivel legislativo.	Elevar a rango constitucional los preceptos y principios que garanticen un ambiente sano a la sociedad costarricense.	1.40 15	Número de informes de seguimiento elaborados	1	2	2	10	14	Excelente	No hubo ejecución presupuestaria
Eje de desarrollo: 3. Armonía con el ambiente Área Temática: 3.6 Recursos hídricos y Cuencas												
3.6.1 Ordenamiento y planificación del recurso	3.6.1.2	Promover aprovechamiento sostenible del recurso hídrico	Resolver solicitudes de concesión bajo el principio de uso eficiente y respecto a la oferta del recurso.	1.40 15	Porcentaje de solicitudes resueltas	65	75%	75%	10	14	Excelente	22,0

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado (millones €)
hídrico para el desarrollo nacional												
Eje de desarrollo: 3. Armonía con el ambiente												
Área Temática: 3.7 Manejo de Suelos												
3.7.4 Desarrollo de la capacidad institucional para generar información educativa en materia ambiental	3.7.4.1	Inclusión del capítulo de geodiversidad en el programa de educación ambiental	Informar de la importancia de la geodiversidad dentro de los recursos naturales	0.92 85	Número de folletos sobre geodiversidad publicados	0	1	1	10	9,3	Excelente	P.O. ⁸ = 0,2 C.E = 1,5
3.7.5 La minería a cielo abierto será estrictamente restringida. Asimismo se limitarán otros desarrollos mineros que amenacen contaminar fuentes de agua o acuíferos con elementos tóxicos	3.7.5.1	Plan de ordenamiento minero de las fuentes de agregados para la construcción	Cualificar y cuantificar el potencial minero no metálico existente en el país, que permita determinar inconsistencias e implementar en el menor tiempo posible las medidas correctivas del caso	1.40 15	Número de inventarios parciales de los recursos mineros no metálicos.	1	1	1	10	14	Excelente	PO=5,0 CE= 12,0
			3.7.5.1.3 Lograr mayor eficiencia técnica y administrativa que permita la fiscalización de la actividad geológica minera en forma oportuna.	1.40 15	Informe del estado técnico-ambiental de las concesiones inspeccionadas (% de avance)	75%	100%	78%	6,5	9,1	Buena	PO =5,0 CE =12,0

⁸ P.O. presupuesto ordinario y C.E. cuentas especiales.

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado (millones €)
				1.40 15	Porcentaje de denuncias atendidas	95%	100%	100%	10	14	Excelente	PO=5,0 CE=12,0
	3.7.5.2	Implementación del sistema de información Geológico-Minero-Ambiental (SIGMA).	Mantener actualizada la información geológico minero ambiental de las áreas concesionadas en el país.	1.40 15	Número de Sistemas de información de los expedientes mineros	0	1	1	10	14	Excelente	PO=1,5 CE=26,0
3.7.6 Fortalecimiento de las instancias de control en la conservación y uso de los recursos naturales dirigida a SETENA, FONAFIFO, Comisiones Ambientales y Municipalidades	3.7.6.1	Fortalecimiento de la coordinación de la Dirección de Geología y Minas con otras entidades estatales como SETENA, el Departamento de Aguas del MINAE y las municipalidades	Aplicar nuevos mecanismos de control a la actividad minera para procurar un aprovechamiento de los recursos naturales no renovables en armonía con el ambiente	1.40 15	Número de decretos ejecutivos publicados	1	1	1	10	14	Excelente	PO=0,2 CE=0,5
	3.7.6.2	Modernización de la Dirección de Geología y Minas	Promover el desarrollo minero amigable con el ambiente, a través de la modernización de los servicios geológico-mineros.	1.40 15	Número de Informes de avance.	0	1	1	10	14	Excelente	PO=0,2 CE=0,5
Eje de desarrollo: 3. Armonía con el ambiente												
Área Temática: 3.8 Valoración Económica de los Recursos Naturales												
3.8.1 Fortalecimiento de la sostenibilidad financiera del MINAE para la prestación de servicios a la sociedad.	3.8.1.1	Creación de nuevas fuentes de recursos financieros sobre la base de la valoración, internalización de costos y daños ambientales.	Generar recursos económicos para desarrollar acciones de recuperación ecológica de cuencas hidrográficas.	1.40 15	Número de empresas que pagan el canon ambiental por vertidos	0	300	0	2	2,8	Malo	No disponible
	3.8.1.2	Aprovechamiento de las opciones de cobro derivado del Mecanismo de Desarrollo	Desarrollar estrategias específicas para el cobro y pago de daños y servicios ambientales	1.40 15	Número de operaciones cobradas por daño ambiental.	6	6	6	10	14	Excelente	20,0

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado (millones €)
		Limpio (MDL) para el financiamiento de programas y proyectos ambientales.										
				1.40 15	Número de operaciones pagadas por servicios ambientales	150	175	0	2	2,8	Malo	No disponible
			3.8.1.2.2 Consolidar iniciativas en curso y elaborar nuevas propuestas de programas y proyectos en el marco del MDL.	1.40 15	Número de Proyectos negociados	0	1	0	2	2,8	Malo	No disponible
TOTAL				100						862,9	Muy bueno	1 118,36

IV EJE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA

BALANCE GENERAL

Aunque el Consejo Nacional de Seguridad Integral y Participación Ciudadana⁹, no colabora directamente en el PND, es importante destacar la labor de coordinación que ejecuta en las acciones de los Ministerios de la Presidencia, Seguridad Pública y Gobernación, Justicia y Gracia, Planificación y Política Económica, Obras Públicas y Transportes, Relaciones Exteriores y Trabajo, así como del Patronato Nacional de la Infancia, Instituto Nacional de la Mujer, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal, la Comisión Nacional de Emergencias y el Instituto Nacional de Seguros. La incorporación de instituciones que tienen alta vinculación con el quehacer de las comunidades obedece a la prioridad que este gobierno le ha otorgado a la participación ciudadana, en procura de una gestión de calidad y fortalecimiento de la democracia.

Con la finalidad de planificar, ejecutar y evaluar las políticas correspondientes, la acción del Consejo se articuló en dos grandes áreas: "Seguridad Integral" y "Participación Ciudadana, Rendición de Cuentas y Transparencia".

El área de "Seguridad Integral", se compone de dos ejes operativos:

- Seguridad de los ciudadanos y sus bienes. Implica el combate a la delincuencia, el mejoramiento de la justicia y la lucha contra la corrupción.
- Bienestar familiar y comunal. Reducción de la violencia, la protección a las mujeres, la niñez y la adolescencia, la prevención de accidentes y desastres naturales, y el control migratorio.

Además del seguimiento de las diferentes acciones que ejecuta cada una de las instituciones que componen el área, el Consejo de Seguridad Integral se ocupa de manera prioritaria de los siguientes temas: a) Niños que deambulan por las calles, b) Seguridad Registral, c) Violencia intrafamiliar, d) Narcotráfico y lavado de dinero, e) Planes Reguladores, f) Participación Ciudadana: Fortalecimiento de las estructuras para la toma de decisiones a nivel local y regional y, g) Control Migratorio.

Seguidamente se detallan los principales logros que las instituciones han obtenidos, en el año 2003, en los siguientes temas:

Seguridad Ciudadana

Algunos esfuerzos importantes que se han venido realizando en contra del fenómeno de la criminalidad y la sensación de inseguridad, son los siguientes.

- Implementación de iniciativas que acercan la policía al ciudadano como el Programa de Policía de Proximidad, y aquellas que han integrado a la comunidad mediante el denominado Programa de Seguridad Comunitaria. Los resultados obtenidos por dichos Programas, han sido muy positivos. Durante el año 2003 el MSP logró implementar el programa de proximidad en ocho regiones (Alajuela, Cartago, Heredia, Guanacaste, Puntarenas, Pérez Zeledón, San Carlos y Limón), a la vez que logró desarrollar 768 nuevos Comités de Seguridad Comunitaria en todo el país. El propio informe de la Organización Mundial de la Salud del 2002, refiere a Costa Rica y su Programa de seguridad comunitaria como un ejemplo de iniciativas exitosas en contra de la inseguridad y la violencia.
- Fortalecimiento y aceleración del esfuerzo de profesionalización y de estabilidad en la Policía. Al menos una tercera parte de los policías del Ministerio de Seguridad ya se encuentran en el Estatuto Policial.

⁹ El Consejo Nacional de Seguridad Integral y Participación Ciudadana, creado mediante Decreto Ejecutivo N°30.583, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°163 del 27 de agosto del 2002, el cual tiene como objetivo general la coordinación interinstitucional de la política pública en esta materia.

- Aplicación de un innovador proceso de tratamiento de la información policial elaborando “mapeos geográficos del delito” diarios, lo que permite asegurar la presencia de los policías en los lugares y horas de mayor actividad delictiva.
- Promulgación de la Ley de Servicios Privados de Seguridad (Nº 8.395), la cual fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta Nº 235 de 5 de diciembre de 2003.
- Emisión de una Directriz Presidencial tendiente a proteger toda aquella información personal de los ciudadanos de nuestro país que se maneja en las bases de datos de las instituciones públicas.
- Presentación ante la Asamblea Legislativa del Proyecto de Ley para la Protección de las Personas Menores de Edad mediante la reforma y adición de varios artículos del Código Penal, Ley Nº 4573 de 4 de mayo de 1970 y sus reformas

Violencia intrafamiliar

Entre las acciones que se ha propuesto llevar adelante el Consejo de Seguridad Integral en esta materia, podemos destacar las siguientes:

- El impulso a las reformas legales que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y el acceso sin restricciones a los servicios públicos. En este sentido, a través del INAMU, se ha promovido el proyecto de Ley para la Penalización de la Violencia contra las Mujeres.” “Asimismo, se ha brindado apoyo en la promoción del Programa Policial de Atención a las Mujeres y Niñez en Riesgo Social. En procura de que las autoridades policiales brinden una atención adecuada a las mujeres y a la niñez en riesgo social, el Consejo apoyará al Instituto Nacional de las Mujeres en la promoción de un programa tendiente a mejorar la atención policial en situaciones de violencia intrafamiliar.

Narcotráfico y lavado de dinero

En este campo, resulta de vital importancia destacar la creación del Instituto Costarricense sobre Drogas, en el cual se unificaron el Centro de Inteligencia Conjunto Antidrogas (CICAD), el Centro Nacional de Prevención contra Drogas (CENADRO) y el Área de Precursores del Ministerio de Salud. Dicho órgano inició funciones en el mes de octubre del 2002 y ha emprendido acciones muy concretas para combatir el tráfico y el consumo de drogas, así como el lavado de dinero, garantizando el cumplimiento del Plan y Estrategia Antidrogas del Gobierno de Costa Rica.

Explotación sexual comercial de menores de edad

Uno de los avances más importantes en esta materia ha sido la revisión y aprobación por parte del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia del nuevo Plan Nacional en contra de la Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad, el cual incluye acciones intersectoriales e interinstitucionales en prevención, atención integral, represión y reformas legales para el combate y la erradicación progresiva de dicha problemática.

Asimismo, se logró la reactivación de la Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad (CONACOES), instancia que ha permitido una mejor coordinación interinstitucional para el combate de esta problemática, definiéndose una serie de metas y de compromisos a corto, mediano y largo plazo para cumplir con el Plan Nacional.

En el año 2003 el PANI procedió a la apertura de una casa en la garita de Alajuela, con personal profesional y de apoyo debidamente capacitado, para la atención de los menores de edad que se encuentran en calle. Además se participó en la construcción de un Sistema Nacional de Atención para Víctimas de Explotación Sexual Comercial conjuntamente con la UNICEF y con la participación de OIT-IPEC y la Escuela de Psicología de la UCR.

El PANI y el MSP han desarrollado un programa de coordinación con las empresas, los profesionales y los operadores de turismo, en procura de acabar en nuestro país con los destinos de turismo sexual. Se han capacitado sectores hoteleros con la colaboración de organizaciones no gubernamentales que

trabajan en el tema, se capacitaron además 240 transportistas públicos que brindan sus servicios en el aeropuerto, y se promovió una campaña con la producción de afiches y calcomanías en inglés.

Prevención ante desastres de la naturaleza

Se han emprendido las acciones necesarias para que todas las Municipalidades del país elaboren y ejecuten adecuadamente un Plan Regulador de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias en coordinación con la CNE.

En la actualidad, como parte de la segunda etapa del Plan Nacional de Desarrollo Urbano y bajo la coordinación del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, se procura el establecimiento de planes reguladores que cuenten con un enfoque regional, de tipo participativo y que contemplen aspectos básicos como la prevención de riesgos.

Igualmente, el IFAM prosigue con los esfuerzos para establecer y consolidar los catastros municipales que la institución ha financiado en diversas municipalidades y que procura ser un instrumento no solo de tipo fiscal, sino que sirve para la planificación y el ordenamiento urbano, en donde la prevención de riesgos tiene un importante papel.

En esta misma dirección, la Comisión Nacional de Emergencias impulsa un proyecto que abarca la participación de quince Municipalidades en cantones de alto riesgo, a la vez que trabaja en un proceso de sensibilización de funcionarios municipales (Alcaldes y Regidores) en torno a esta temática. Del mismo modo, se impulsa la ejecución del Plan Nacional de Educación para la Reducción del Riesgo y los Desastres (PLANERRD), promoviendo las acciones necesarias para declarar este plan, que existe desde 1999, como de interés público, con la finalidad de que el mismo se implemente con mayor fuerza bajo la coordinación del Ministerio de Educación Pública y de la Comisión Nacional de Emergencias; y, con el apoyo de instituciones como la Dirección General de Bomberos del INS, el Sistema de Emergencias 911, el Ministerio de Seguridad Pública, el CENIFE, Edificaciones Nacionales del MOPT y Cruz Roja, entre otras.

Se trabaja además en el proyecto de reforma a la Ley de Emergencia para que las Organizaciones y Planes de Emergencia sean de carácter obligatorio. Ello permitirá que las instituciones de enseñanza, de servicio, de bien social, de salud, empresas industriales, de comercio, de turismo, privadas o públicas, tengan un Comité de Emergencia y cuenten a su vez con un Plan de Emergencia permanente y debidamente actualizado de tal forma que responda eficientemente ante cualquier evento de la naturaleza o inducido por el hombre.

En forma paralela la Comisión Nacional de Emergencias impulsa el desarrollo del Sector de Información Pública para Emergencias, a fin de que ante un desastre nacional se active un "Centro de Información" que funcione como la única oficina de prensa del gobierno encargada de emitir los comunicados oficiales, en coordinación con las demás oficinas institucionales.

Seguridad vial

Entre las acciones de mayor importancia que se ejecutan en esta materia, podemos enumerar las siguientes:

- Reactivación de la Comisión Nacional de Seguridad Vial de carácter intersectorial, conformada por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Salud, la Caja Costarricense del Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros, que procurará establecer acciones concretas y sistemáticas de corto, mediano y largo plazo para la prevención de accidentes de tránsito.
- Conformación de nuevos Consejos Locales de Seguridad Vial, dando énfasis a los cantones de alto riesgo en todo el ámbito nacional, con lo cual se pretende incorporar a la sociedad civil, empresas privadas e instituciones estatales en las acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial. Durante el año

2003, el MOPT logró la conformación de tres nuevos Consejos en los cantones de Tibás, La Unión y Sarapiquí, llegando así a tener un total de 51 Consejos conformados.

- Conformación y organización de cuarenta y cinco nuevas “escuelas seguras”, que tienen como finalidad contribuir en la disminución y prevención de accidentes de tránsito en las zonas escolares ubicadas dentro de los cantones de alto riesgo. Este programa se enmarca dentro del Plan Estudiante Seguro, mediante el cual se coordinan acciones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Ministerio de Seguridad Pública, el Instituto Costarricense sobre Drogas, la Comisión Nacional de Emergencias y el Instituto Nacional de Seguros.
- Coordinación interinstitucional para el diseño e implementación de campañas educativas y preventivas en materia de seguridad vial.
- Incremento y fortalecimiento de los operativos de vigilancia y control en las carreteras de alto riesgo. Estos operativos estarán dirigidos a controlar la conducción bajo los efectos del alcohol, el transporte ilegal, materiales peligrosos, estado de luces, uso del cinturón, exceso de velocidad, emisión de gases e irrespeto a las señales de tránsito.
- Promoción de construcción de aceras, vallas de seguridad, demarcación y otros proyectos cerca de escuelas y colegios del país. Dichos proyectos serán coordinados por medio de los Consejos Locales de Seguridad Vial (COLOSEVI) con la integración de esta materia en el programa de cantones saludables que se promueven a nivel municipal.

Mejoramiento de la Justicia

Aproximadamente la mitad de los costarricenses expresan un alto grado de desconfianza en el sistema de justicia. Ello obedece, entre otras razones, a un entramamiento en el sistema judicial que demora la resolución de los casos. En los últimos años, se ha producido un aumento de los procesos litigiosos, que no se corresponden con la expansión de los recursos humanos y administrativos del Poder Judicial, así como a la adopción de un sistema escrito y excesivamente formalista, cargado de incidencias y recursos innecesarios, lo que ocasiona una justicia burocrática, ineficiente y de un alto costo para el Estado. Este sistema conlleva a que los procesos judiciales duren muchos años en tramitarse, por lo que generalmente la solución de los casos resulta tardía. Todo ello disminuye la capacidad de dicho Poder de la República para brindar una justicia pronta y cumplida.

El Poder Ejecutivo se ha fijado el reto de coadyuvar en el descongestionamiento de los tribunales de justicia y por ende en la disminución de la mora judicial. Para estos efectos, se ha creado dentro del Ministerio de Justicia la Dirección Alternativa de Conflictos, que se ha reforzado principalmente con recurso humano capacitado en el tema. Mediante estos mecanismos, que son procedimientos ágiles y expeditos, se pretende que los ciudadanos solucionen sus diferendos, dentro de una cultura pacífica de abordaje, donde los acuerdos o resultados adquieren carácter de cosa juzgada según lo estipulado en la Ley sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social.

En concordancia con lo anterior, el Ministerio de Justicia ha fomentado el programa “Casas de Justicia”, de las cuales ya están funcionando dos y para el año que viene se tiene programada la apertura de dos más.” “Según datos de la Dirección RAC, hasta el mes de setiembre del 2003, los Centros autorizados de Resolución Alternativa de Conflictos, habían tramitado un total de 3.864 procesos de conciliación y 43 casos de arbitraje.¹⁰

En la información anterior, el Consejo de Seguridad Integral y Participación Ciudadana hizo referencia a la labor institucional y los logros alcanzados en cada uno de los temas que componen el área y como es de esperar, la misma guarda gran correspondencia con la que se presenta seguidamente en el apartado: Eje de Seguridad Ciudadana y Justicia, donde se hace referencia a los logros que tuvieron las instituciones que conforman dicho eje durante el año 2003.

¹⁰ La anterior información fue suministrada por el Consejo de Seguridad Integral y Participación Ciudadana a través del informe, “Avances en Área de Seguridad Integral y Participación Ciudadana 2002 2003” al 1er semestre del 2003

La labor que las instituciones están desarrollando en las áreas de Seguridad Ciudadana y Justicia, ha contribuido a superar los retos que fueron propuestos en el PND 2002-2006. Aunque en los últimos años, en términos absolutos el número de casos, por diversos delitos, entrados al OIJ se ha incrementado ligeramente, este crecimiento guarda una gran relación con el crecimiento de la población del país, sin embargo hay que señalar, que actualmente los actos delictivos se cometen con mayor grado de violencia sobre las personas. También, en los últimos años se ha intensificado el tráfico de drogas y han proliferado los delitos sobre la seguridad de los bienes muebles e inmuebles, entre otros.

Para superar toda esta problemática, el accionar de los diversos actores -Ministerio de Seguridad Pública y Gobernación, Ministerio de Justicia y Gracia, Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Ministerio de la Presidencia (coadyuvados por instituciones como el Organismo de Investigación Judicial, PANI, INAMU, MIDEPLAN, entre otros) que intervinieron en la consecución de las metas propuestas en las áreas de Seguridad Ciudadana y Justicia, refleja una preocupación por alcanzar la mayoría de lo propuesto para el año 2003.

Como balance general, se debe indicar que entre las principales acciones estratégicas que ejecutaron las instituciones y que han contribuido a lograr el clima de tranquilidad relativa que se vive en el país, lo que incide de manera positiva en el desarrollo nacional, están las siguientes:

- El programa de Seguridad Comunitaria con la conformación de los Comités Comunitarios, diseñados con base en la promoción y desarrollo armónico de las capacidades colectivas, forman parte de la respuesta institucional en procura de la búsqueda y recuperación del derecho a la seguridad pública, mediante la integración y participación ciudadana en la prevención del delito.
- La estrategia de Policía de Proximidad. Esta nueva imagen y filosofía obedece a la necesidad de propiciar una labor no solo represiva del policía sino participativa con la comunidad, optimizándose el recurso humano policial.
- La profesionalización y capacitación de la policía, son actividades contribuyen a la dignificación y profesionalización de la labor policial.
- Los programas en el tema de la prevención, son fundamentales, dado que a través de la prevención, pretende anticiparse a la aparición o el progreso de la delincuencia y su correlativo daño. Es así, como la educación inicia de manera participativa desde la infancia y de forma permanente para controlar y disminuir el índice de delincuencia. Con lo dicho consideramos que el camino de la prevención debe continuarse y fortalecerse como una excelente alternativa de proyección actual y rendimiento futuro.
- Las acciones en seguridad vial persiguen el adecuado comportamiento en materia vial. Es decir, la adecuada comprensión del simbolismo vial (el uso y conducción en las vías de tránsito público), es sin duda, una parte trascendental del comportamiento humano actual, que proporcionará un clima de mayor seguridad pública.
- Dado que la seguridad ciudadana, se puede ver afectada por la migración, es que se están ejecutando acciones para controlar los flujos migratorios –legales e ilegales- que afronta el país.
- La puesta en marcha del Plan Nacional Antidrogas, las acciones de represión contra el crimen organizado y el tráfico de drogas,
- Los procesos de automatización en el Registro de Personas Jurídicas y la desconcentración de los servicios que ofrece el Registro Nacional.
- Los logros en las obras de construcción ampliación y remodelación de la infraestructura penitenciaria, que tiene como objetivo, facilitar la convivencia de esta tan amplia y en aumento población de privados de libertad.

- El Programa de Resolución Alternativa de Conflictos (RAC), a cargo de la Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos, se ha venido impulsando para ayudar al descongestionamiento de los Tribunales de Justicia.

4.1. SEGURIDAD CIUDADANA

Interesa conformar un marco conceptual que retroalimente el análisis de la seguridad ciudadana. Para tales efectos, se requiere abordar inicialmente el tema de la seguridad pública como bien jurídico tutelado, el cual comprende una serie de condiciones garantizadas constitucionalmente, con la finalidad de proteger al ciudadano y sus bienes.

Los índices de delincuencia y criminalidad que afecta a nuestra sociedad, pueden tener como posibles causas -pudiendo no ser todas-, la pobreza, el crecimiento de la población junto con el fenómeno de la migración, la inadecuada selección y capacitación de los recursos policiales, la inestabilidad y condiciones laborales del recurso humano policial, la falta de participación ciudadana en las tareas de seguridad, el crimen organizado, la violencia en todas sus expresiones y los delitos de cuello blanco.

Ante esa situación, los ciudadanos reaccionan y exigen al Estado seguridad para la protección personal y de sus bienes. Es así como en materia de seguridad ciudadana, ha convergido la labor realizada por el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Gobernación, el MOPT a través del Consejo de Seguridad Vial y el Ministerio de la Presidencia mediante el Instituto Costarricense sobre Drogas.

4.1.1 Situación actual

Un breve diagnóstico en materia de seguridad ciudadana, permite señalar que el problema de la incidencia delictiva persiste, a pesar de los esfuerzos realizados por el Estado durante los últimos años con el incremento de plazas policiales, el aumento en los recursos presupuestarios, la profesionalización y capacitación de los efectivos para brindar atención más personalizada a los ciudadanos; la prevención y atención de la violencia intrafamiliar; el combate a la corrupción de menores; el programa de seguridad comunitaria; el programa policías en la calle que conllevó a la eliminación de los cuarteles y la creación del programa Policía de Proximidad.

No obstante esos esfuerzos, los casos entrados en las Oficinas Policiales del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) indican que durante el año 2002, se reportó un total general de 40.161 delitos o

Cuadro 4.1
CASOS ENTRADOS EN LAS OFICINAS POLICIALES DEL OIJ
PERIODO 1998-2002

DELITOS	AÑOS				
	1998	1999	2000	2001	2002
TOTAL DELITOS	41.924	44.432	44.736	41.478	40.161
<i>delitos por 1.000 habitantes</i>	<i>11,2</i>	<i>11,6</i>	<i>11,4</i>	<i>10,4</i>	<i>9,8</i>
Contra la propiedad	33.293	35.818	34.830	31.954	29.873
Otros delitos *	8.631	8.614	9.906	9.524	10.288
DISTRIB. PORCENTUAL (%)					
Contra la propiedad	79,4	80,6	77,9	77,0	74,4
Otros delitos	20,6	19,4	22,1	23,0	25,6

FUENTE: Poder Judicial, Dpto Planificación, Sección Estadística
Estimaciones y Proyecciones de Población 1970-2050, Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC y Centro Centroamericano de Población CCP Agosto.2002
* Incluye: Delitos contra la vida, sexuales, infracciones Ley de psicotrópicos y otros

sean alrededor de 10 delitos por cada 1.000 habitantes (Cuadro 4.1). Esta relación ha fluctuado durante el último quinquenio con tendencia a una ligera disminución en los últimos tres años –2000 a 2002-. Del total de casos entrados en el OIJ en 2002, un 74,4% correspondió a delitos contra la propiedad y el restante 25,6% a otro tipo de delitos.

Estos últimos se han venido incrementado durante el último quinquenio debido posiblemente a situaciones como son la mayor infracción a la ley de psicotrópicos y a delitos contra la vida.

Además, el OIJ, reporta 19.293 casos durante el año 2002, de los cuales el 56,6% corresponde a robos con violencia realizados tanto en viviendas como en vehículos y comercios. El robo con violencia sobre las cosas antes mencionadas ha sido durante los últimos años y continúa siendo el delito que ingresa con mayor frecuencia al OIJ. Otra modalidad frecuente de delito con violencia, que representa una de cada cinco de las denuncias interpuestas ante el OIJ, es la que se realiza directamente sobre las personas, conocida como asalto. También uno de cada cinco de las denuncias que ingresan corresponde al robo de medios de transporte¹¹.

Por otra parte, durante el 2002 se atendieron en el territorio nacional un total de siete casos de secuestro extorsivo, una más que los ocurridos en el 2001. Conviene destacar que se dio un cambio importante en cuanto a la distribución geográfica de los eventos: durante el 2001 todos se ubicaron en zonas rurales alejados de la Gran Área Metropolitana, mientras que en el 2002 cuatro de los secuestros o sea más de la mitad se produjeron en cantones de la provincia de San José.

Cuadro 4.2
CASOS ENTRADOS POR MATERIA EN LAS OFICINAS JUDICIALES
DE PRIMERA INSTANCIA PARA EL PERIODO 1998-2002

Materia	AÑOS				
	1998	1999	2000	2001	2002
TOTAL	629.376	726.757	798.198	934.213	996.534
Tránsito	299.980	363.974	419.545	537.540	594.417
Penal Juvenil	8.338	9.554	10.837	11.703	12.259
Violencia doméstica	20.996	26.437	32.643	43.929	46.012
Pensiones alimenticias	15.383	16.309	17.509	20.261	21.712
Contravenciones	42.855	59.490	53.304	50.747	48.087
Otros	241.824	250.993	264.360	270.033	274.047
PROPORCION DEL TOTAL					
Tránsito	47,7%	50,1%	52,6%	57,5%	59,6%
Penal Juvenil	1,3%	1,3%	1,4%	1,3%	1,2%
Violencia doméstica	3,3%	3,6%	4,1%	4,7%	4,6%
Pensiones alimenticias	2,4%	2,2%	2,2%	2,2%	2,2%
Contravenciones	6,8%	8,2%	6,7%	5,4%	4,8%
Otros	38,4%	34,5%	33,1%	28,9%	27,5%

Fuente: Poder Judicial, Dep. de Planificación, Sección Estadística

relacionados con la violencia doméstica, la cifra absoluta pasó de 20.996 en 1998 a 46.012 en el 2002. En materia penal juvenil se dio también un incremento: los casos entrados pasaron de 8.338 a 12.259 durante ese mismo período

¹¹ Información suministrada por el Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección Estadística.

Además, las Oficinas Judiciales de primera instancia reportan un incremento considerable de los casos entrados por materia, entre el período que va de 1998 al 2002, los cuales pasaron de 629.376 a 996.534 (un incremento del 58%) Cuadro 4.2. Aunque más de la mitad corresponden a casos de tránsito, (en el 2002 fue un 59,6%), cabe destacar que se observa un aumento importante en los casos

El problema del tráfico de drogas ha registrado un alarmante crecimiento durante los últimos años, sin embargo las acciones desarrolladas por el Estado en relación con este tráfico, como son los operativos realizados en

Cuadro 4.3
DECOMISOS DE DROGAS
PERIODO 2002 2003 -

Tipo de droga	AÑO				INCREMENTO 2002/2000
	2000	2001	2002	2003 *	
Cocaína (Kgr)	5.871	1.749	2.995	4.289	-0,49
Crack (Dosis)	64.998	58.948	100.381	69.056	0,54
Heroína (Kgr)	8	20	59	121	6,55
Marihuana (Plantas)	2.048.421	1.906.454	1.235.119	979.665	-0,40
Marihuana (Picadura)	1.140	2.888	688	1.750	-0,40
Marihuana (cigarros)	18.439	7.421	81.265	3988	3,41
Éxtasis (dosis)	46	89	83	1.321	0,80

*Datos preliminares. Se incluyen datos correspondientes a la Fuerza Pública hasta julio 2003

Fuente: Inst. Costarricense Sobre Drogas

protección del espacio aéreo y territorial, algunos en coordinación con los Estados Unidos, han dado resultados bastante positivos. Adicionalmente se han capacitado efectivos policiales en materia de drogas. El producto de estas operaciones antidrogas, ha originado un gran decomiso de estas sustancias (Cuadro 4.3), así como de armas, vehículos, dinero y la detección de personas involucradas. Durante el trienio 2000 a 2002 el decomiso de heroína pasó de 7,78 kilos a 58,77 y cifras preliminares a julio del 2003 señalan que el acumulado a ese mes es de 121,30. En relación con la cocaína, en el 2002 se incautaron 2.994,54 kilos y en los primero 7 meses del 2003 fueron 4.289.15.

También, han proliferado los delitos por fraudes territoriales que se cometen por medio del Registro de la Propiedad, pues el Ministerio Público recibe un promedio de veintitrés denuncias mensuales relacionadas con esa materia.

Nuestro país es reconocido internacionalmente como receptor tanto de flujos migratorios planificados como irregulares, favorecidos estos últimos por la cercanía geográfica con países de alta emigración como es el caso de Nicaragua.

Los datos sobre movimientos migratorios del 2003 son preliminares (enero-agosto), y no permiten

Cuadro 4.4
PRINCIPALES MOVIMIENTOS MIGRATORIOS DE COSTA RICA SEGÚN PAIS Y AÑO
PERIODO 2001-2003

País	2001			2002			2003*		
	INGRESOS	EGRESOS	SALDO MIGRAT.	INGRESOS	EGRESOS	SALDO MIGRAT.	INGRESOS	EGRESOS	SALDO MIGRAT.
Nicaragua	171.358	132.631	38.727	186.015	138.039	47.976	169.078	124.902	44.176
Estados Unidos	510.160	497.942	12.218	528.777	511.152	17.625	437.751	318.733	119.018
México	38.532	37.010	1.522	39.775	38.695	1.080	38.654	24.893	13.761
Colombia	47.966	40.593	7.373	35.863	33.799	2.064	17.283	15.987	1.296
Panamá	55.993	47.215	8.778	61.920	50.425	11.495	54.216	43.503	10.713
Canadá	65.960	65.006	954	63.329	60.589	2.740	45.229	36.521	8.708
El Salvador	35.570	33.193	2.377	34.699	31.964	2.735	28.997	25.460	3.537
Guatemala	32.283	31.031	1.252	33.719	32.404	1.315	32.397	24.407	7.990
Costa Rica	342.403	366.909	-24.506	342.295	372.198	-29.913	290.884	255.112	35.552

Fuente: Dirección Gral. de Migración y Extranjería, Dpto. de Planificación

* Hasta agosto 2003.

conocer el saldo migratorio real de este año, ya que mucho de las personas que a esta fecha se registran como inmigrantes, es muy probable que se encuentren dentro del rango de permanencia legal (3 meses), como es el caso de muchos ciudadanos de Estados Unidos y Canadá que han ingresado como turistas. En el Cuadro 4.4 se presentan los resultados definitivos para los años 2001 y 2002 para los 8 países de mayor saldo migratorio y Costa Rica. A Nicaragua le corresponde el mayor aporte migratorio seguido por los Estados Unidos y Panamá. Los colombianos ingresaron en elevado número hasta el año 2001 ya que entraban sin visa, a partir del 2002 al imponerseles este requisito, su ingreso bajó notablemente. En relación a Costa Rica es notorio el saldo migratorio negativo, lo que sugiere que muchos costarricenses se están quedando en el exterior. En el Cuadro 4.5, se observa que de los 45.444 rechazos efectuados durante el año 2003 por la Dirección General de Migración y Extranjería en su mayoría fueron a nicaragüenses (96%).

Cuadro 4.5
RECHAZOS EFECTUADOS POR LOS PUESTOS MIGRATORIOS
Y EL DEPARTAMENTO DE LA POLICIA ESPECIAL
SEGÚN PAIS Y MES-2003

País	MESES				
	Total	Enero- Marzo	Abril- Junio	Julio- Setiemb	Octubre- Diciemb
total	45.444	10.325	9.202	9.760	16.157
Nicaragua	43.720	9.914	8.928	9.124	15.754
Estados Unidos	35	3	11	3	18
Colombia	244	53	67	54	70
Panamá	1.103	262	151	493	197
Perú	88	24	12	20	32
Rep. Dominicana	41	16	8	7	10
Ecuador	91	34	2	25	30
Otros países	122	19	23	34	46

Fuente: Dirección Gral Migración y Extranjería Depto Planificación

4.1.2. Retos

El Gobierno ha propuesto en el Plan Nacional de Desarrollo los siguientes tres grandes retos que deben atenderse mediante acciones estrategias que llevarán a cabo las diferentes instituciones relacionadas con el área de la seguridad ciudadana:

- Combatir la criminalidad y los delitos contra las personas y sus bienes. Lo anterior, como base fundamental y esencial para el desarrollo de las personas en su humanidad y el mejoramiento en la calidad de vida.
- Controlar los flujos migratorios. La necesidad del Estado Costarricense de implementar una política migratoria selectiva de acuerdo con su potestad soberana de decir quienes ingresan y quienes no. Esto implica un accionar integral de las diferentes instituciones con responsabilidad en el campo migratorio.
- Luchar contra el fenómeno de la drogadicción. Los problemas del uso indebido, la demanda, la producción, el tráfico y la distribución ilícita de drogas, incluidas las drogas sintéticas o de "diseño", siguen siendo graves e interrelacionados. Preocupan las consecuencias negativas que conlleva el uso de drogas ilícitas y demás sustancias controladas, así como los delitos conexos por constituir una seria amenaza para la salud e integridad de las personas, el normal desarrollo de los Estados por los altos costos sociales, económicos y políticos.

4.1.3. Respuesta Institucional

Seguridad Comunitaria

Ante las grandes limitantes presupuestarias que padece el sector público -de las que no escapa el MSP- y la constante actividad delictiva, se impulsó desde el año 1998, el Programa "Seguridad Comunitaria", el cual se desarrolla dentro de un concepto de protección y prevención del delito con un enfoque que integra la sana convivencia, la ayuda y confianza mutua y la buena vecindad, a fin coadyuvar al sistema formal e institucionalizado para vencer la inseguridad y el miedo colectivo.

Con el enfoque de integralidad y desde su eje de soporte que es el binomio policía/comunidad, se orienta en respuesta a la inseguridad, el accionar comunitario para promover en las comunidades acciones ínter coordinadas, donde los ciudadanos asumen roles protagónicos en busca de soluciones efectivas y prácticas integradoras.

Los objetivos de una prevención integral trascienden el problema de la delincuencia, por lo que el término "seguridad integral" impulsa diversas acciones encaminadas a mejorar la infraestructura urbana, recuperar espacios públicos, mejorar la calidad de vida de los vecinos -especial atención merece el incremento al ya alto índice en el consumo de drogas- y solidarizarse además con otros problemas generados por desastres naturales.

Para el año 2003, el MSP se propuso fortalecer el Programa de Seguridad Comunitaria, lográndose desarrollar 768 nuevos Comité de Seguridad Comunitaria de los cuales a 735 (83%) se les esta dando seguimiento.

Policía de Proximidad

Este nuevo modelo propicia un proceso de acercamiento a la sociedad, encargándosele al policía a través de su desarrollo integral -capacitación- una mayor presencia en las calles y amplitud en la comunicación con la gente, lográndose el efecto de una policía de proximidad más preventiva que represiva.

De la mano con los objetivos de los Comités de Seguridad Comunitaria y el fin de fortalecer la comunicación con el funcionario policial, en el año 2001 se inauguró formalmente la Estrategia de la Policía de Proximidad. conformada en Unidades Policiales conocidas como Deltas. Estas Unidades deben contar en su "estructura" con Abogado, Analista y Jefe Operacional, condición que se logró implementar, durante el año 2003, en ocho regiones: de Alajuela, Cartago, Heredia, Guanacaste, Puntarenas, Pérez Zeledón, San Carlos y Limón, superándose la meta, pues se conformaron 8 en lugar de las 5 propuestas

Capacitación profesional

En la búsqueda de la máxima calidad del servicio policial¹², como respuesta a los lineamientos de política institucional, el MSP ha venido realizando importantes esfuerzos en la selección y capacitación del recurso humano, garantizando mejores condiciones laborales y salariales.

Durante el año 2003, en el MSP se desarrollaron acciones dirigidas a reformular programas de estudio, para adecuar el programa de los cursos que imparte la Escuela Nacional de Policía, según los

¹² Ley N°7.410 (Ley General de Policía de mayo de 1994 y sus reformas Decreto Ejecutivo N° 31.377-MSP (Reforma al Capítulo XX del Reglamento de los Cuerpos Policiales adscritos al MSP) de setiembre de 2003; Decreto Ejecutivo N°31.463-SP (Reglamento de Ética de los Miembros de la Fuerza de Policía adscritas al MSP) de noviembre de 2003.

grados de la escala jerárquica¹³, acudiendo a los lineamientos de Policía de Proximidad y Seguridad Comunitaria. Además, se graduaron 295 funcionarios policiales en el Curso Técnico Básico Policial de los 400 propuestos lo que corresponde a un 73.7%; en inglés básico policial se capacitaron 530 funcionarios policiales de los 400 propuestos, superando la meta en un 32%; y en el Curso Integral para Mandos Medios se capacitaron la totalidad de los propuestos. Se tenía como meta capacitar 120 funcionarios policiales de las direcciones regionales sobre derechos y responsabilidad de la niñez y la adolescencia y se logró capacitar a 379, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 316%.

Algunas de las acciones emprendidas por el Ministerio, tales como la capacitación a los funcionarios en materia policial básica e inicio o terminación de la educación formal básica hasta tercer año de colegio -tercer ciclo básico- no alcanzaron la meta propuesta. Se tenía como meta graduar 500 funcionarios policiales en el Tercer Ciclo Básico de la educación formal y no se logró la graduación de ninguno. A inicios del 2003 se matricularon 445 funcionarios. Sin embargo, por dificultades con la implementación de los convenios educativos MEP, UNED y retrasos en la aplicación de las pruebas nacionales, no fue posible que los estudiantes se graduaran. Tal situación debilita la naturaleza y filosofía de la policía de proximidad que busca la profesionalización, actualización y fortalecimiento de la carrera policial.

Durante el año 2003, se incorporaron como funcionarios policiales al Estatuto Policial de la meta propuesta de 6.25%, únicamente el 3.4% por cumplir con los requisitos establecidos por la Ley General de Policía y el Estatuto Policial. El cumplimiento de esta meta no se alcanzó porque la Escuela Nacional de Policía realizó dos cursos básicos policiales con 353 funcionarios, pero por diferentes factores (no señalados por el Ministerio) la capacitación finalizará en el año 2004.

Prevención y atención del delito

Por prevención del delito, entendemos el conjunto de acciones en proceso dinámico, encaminado a anticiparse a la aparición o el progreso de la delincuencia, a partir de la educación, involucrando a las personas desde la infancia y de forma permanente, buscando controlar y disminuir el índice de delincuencia. Además, el objetivo primario de todo programa de prevención para que sea realmente eficaz, debe ser el de modificar esas actitudes que hacen al individuo susceptible de delinquir. Por otro lado, una información estática, sin generación de dinámica que impacte en el individuo no es eficaz para motivar o sostener a lo largo del tiempo la modificación del comportamiento.

El MSP reporta haber realizado vastas actividades de orientación a estudiantes de primaria y secundaria en materia de prevención del delito y consumo de drogas, con apoyo y entrega de material didáctico. Se tenía como meta realizar 16.000 actividades de orientación a estudiantes de primaria y secundaria en materia de prevención del uso de drogas y se logró 42.987, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 269 %. Además, se tenía como meta capacitar 50.000 niños y niñas en prevención del delito y se logró capacitar 42.225, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 84.5 %.

En el año 2003 se ejecutaron 13 operativos policiales en 10 comunidades¹⁴ catalogadas de mayor vulnerabilidad, con la finalidad de prevenir y mitigar situaciones específicas, operativos que se coordinaron con otras instituciones gubernamentales, a saber: el OIJ, el PANI, las Municipalidades, el Ministerio de Justicia, entre otras. El MSP tenía como meta realizar 12 operativos policiales especiales y se lograron 13, lo cual significa que la meta se superó en 8%.

¹³ Ley N°8.096 (Fortalecimiento Civilista) de marzo del 2001 que modifica los rangos militares; el Decreto Ejecutivo N°31.428-SP (Escalas Jerárquicas del Estatuto Policial y requisitos); reforma el Decreto Ejecutivo 30381-SP de octubre de 2003 (Reglamento sobre los Grados Policiales y el Sistema de Ascensos de los Servidores de la Fuerza Pública) de noviembre del 2003

¹⁴ Distrito primero del cantón central de San José, la Carpio, los Cuadros, los Guido, Pavas, Infiernillo (distrito San José del cantón central de Alajuela), Proyecto Manuel de Jesús (cantón central de Cartago, entre los distritos Oriental y Occidental, Guaraní (cantón central de Heredia distrito San Francisco), Jacó, Cieneguita y Limón 2000 (distrito Matama).

En lo atinente a la protección a la soberanía espacial, se tenía como meta realizar 3.300 operativos de protección y seguridad marina, marino-costeros e insulares, y se logró la realización de 5.552, lo cual significa que la meta se superó en un 68%. Aparejado a la estas actividades, se ejecutaron operativos de conservación conjunto con los Estados Unidos, en materia de narcotráfico y contrabandos. Asimismo, se coordinaron acciones con INCOPECA y MINAE en relación con la conservación y protección de las especies marinas en veda y en vida de extinción, así como operativos de trasmayos en la zona de Parismina

Se realizaron actividades de prevención y represión contra el crimen organizado, ejecutándose acciones tales como: operativos contra el tráfico de drogas no autorizadas y actividades conexas. El MSP tenía como meta realizar 125 operativos contra el tráfico de drogas no autorizadas y actividades conexas y se lograron 230, lo cual significa que la meta se superó en un 84%.

En materia de protección del espacio aéreo y territorial, el MSP ha invertido 943 horas - correspondiente al 84%- de las 1120 propuestas en servicios que incluyen rescates, misiones cívicas, vuelos de ambulancia, patrullajes y lucha contra el narcotráfico y vuelos de carácter oficial. Al respecto, se tenía como meta ejecutar 1.120 horas de servicios de protección y seguridad a los habitantes, espacio aéreo y territorial y se logró la realización de 943,5 horas, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 84%. El accionar de esta unidad depende, en gran medida, de la demanda del servicio de otras instituciones del gobierno y de las diferentes circunstancias de emergencia, a nivel nacional, que requieran de apoyo. Los servicios incluyen: rescates, misiones cívicas, vuelos ambulancia, patrullajes y lucha contra el narcotráfico y vuelos de carácter oficial.

Violencia Intrafamiliar

*“ Podemos definir la violencia intrafamiliar como la forma de relacionamiento intrafamiliar, pautada por el abuso del desequilibrio de poder ejercido en forma sistemática y prolongada en el tiempo por uno o varios de los integrantes, ejerciendo algún tipo de daño físico o psicológico sobre el resto de los integrantes del grupo. Convenimos en entender como violento cualquier acto que produzca una transformación en un proceso natural determinado. Cualquier situación en la que este proceso se interrumpa, se transforme, se podría visualizar como una acción violenta. Otro sentido que abre un concepto de violencia nos remite a un registro de valoración negativa, es el que alude al acto de intromisión, acto de la violación de los límites del otro. Entendemos, la violencia o mejor dicho el acto violento, como el acto que se desarrolla basado en el abuso del desequilibrio de poder y que se juega en el cuerpo del otro, produciendo algún tipo de daño. La idea de daño remite al complejo encadenamiento de efectos y afectaciones que producen este tipo de vinculo en la constitución del sujeto como ser social con relación a todos los ámbitos de su cotidianidad figurándose como visibles los efectos físicos, en los casos de violencia física y abuso sexual con violencia física y, los efectos en el plano psico-social con relación a la constitución psicológica y social del sujeto”.*¹⁵

El MSP ha desarrollado programas de prevención y represión en el tema de violencia intrafamiliar. De acuerdo con la información suministrada por la institución, durante el 2003, fueron atendidas el 40,6% de las 87.341 llamadas realizadas al 911, de las cuales 35.477 fueron casos atendidos de violencia intrafamiliar. Se tenía como meta atender el 45% de casos de violencia intrafamiliar y se logró el 40,6%. El cumplimiento de la meta se ha visto afectada al tener que atender llamadas que al fin de cuentas no corresponde a casos de violencia intrafamiliar, como son riñas callejeras, violencia entre vecinos y conflictos entre personas alcoholizadas.

El desarrollo de estos programas, sino ha evitado el gran aumento en la violencia intrafamiliar, tiene el mérito de que las víctimas y el policía tomen conciencia de la importancia de la prevención, atención y represión de la violencia doméstica. De las víctimas, cabe rescatar en especial, que cada vez se

¹⁵ La violencia intrafamiliar como fenómeno social, Puntualizaciones sobre la intervención psico-social. Adriana Moles.

carga menos con el peso del silencio y del miedo de denunciar y acudir en búsqueda de protección ante este flagelo.

Seguridad Privada¹⁶

De nueva cuña, el término seguridad privada nace a partir de la necesidad de buscar otras alternativas de protección, sin que ello implique un desplazamiento del deber que tiene el Estado de dar seguridad a las personas y sus bienes, -necesidad fundamentada en el aumento constante en la población y actividad delictiva-, sino como un complemento de la seguridad pública, prueba de ello son las diferentes acciones que actualmente realiza el MSP Pública como fiscalizador y controlador, tanto de las empresas como de las escuelas que capacitan al personal que laborará en la seguridad privada.

Como se muestra en la información suministrada por el MSP, la acción propuesta en relación con las empresas de seguridad privada, se orienta a realizar labores de fiscalización sobre asuntos tales como: licencias otorgadas a personas jurídicas; permisos otorgados a personas físicas; operativos de indagación a empresas de seguridad privada e inspecciones realizadas a escuelas que imparten el Curso Básico de Seguridad Privada. Durante el año 2003, en cuanto a la fiscalización de las empresas de seguridad privada, se tenía como meta realizar 478 operativos y se logró 678, lo cual significa que la meta se superó en un 42%.

Armas y Explosivos¹⁷

La portación de armas de fuego no puede ser analizada únicamente en su carácter de protección para la legítima defensa, sino como medio creciente utilizado en la comisión de los actos delictivos con violencia sobre las personas.

El MSP tiene dentro de sus funciones regular, por delegación de ley, la adquisición posesión, inscripción, portación, venta, importación, exportación de armas y fabricación de municiones y explosivos. Se dificulta el control de la portación de armas para el uso personal, dejando casi a la buena voluntad del portador acudir al trámite correspondiente para su inscripción

Informa el Ministerio que con relación a este tema han desarrollado acciones para la inscripción, otorgamiento para la portación de armas de fuego y comercialización de armas de fuego, municiones y explosivos, alcanzándose las expectativas previstas.

En materia de regulación de armas y explosivos, se tenía como meta realizar 7.000 inscripciones de armas de fuego y se logró 7.573, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 108%. Asimismo, en cuanto al número de permisos otorgados para la portación de armas de fuego, la meta eran 10.000 y otorgaron 9.607.

Control del espectro radioeléctrico

Otra acción propuesta en materia de seguridad, que fue ejecutada por el Ministerio de Gobernación, es el fortalecimiento del control de espectro radioeléctrico, lo que conlleva eliminar interferencias de frecuencias radiales clandestinas y detectar frecuencias no utilizadas. A través de labores de monitoreo, se certifica si se encuentran técnicamente ajustadas al plan nacional de frecuencias y a la normativa internacional que las rigen, así como la ocupación real que se está haciendo de las frecuencias radiales. La utilización del espectro radioeléctrico, como medio de comunicación, tiene que ver con aspectos relacionados -entre otros- con la navegación área y marítima, las estaciones de radio y televisión, los sistemas de comunicación comerciales, los servicios de comunicación que

¹⁶ Ley de Servicios Privados de Seguridad N°8.395 publicada en la Gaceta N°235 de 5 de diciembre de 2003.

¹⁷ Ley de Armas y Explosivos N°7.530, Decreto Ejecutivo "Reforma al Reglamento de la Ley de Armas y Explosivos, N°31.383-SP publicado en la Gaceta 191 de 6 de octubre de 2003

utilizan las embajadas, así como con las estaciones oficiales de comunicación para la seguridad pública. Cada uno de estos usuarios, cuenta con una frecuencia o rango de frecuencias.

En países como Estados Unidos, el uso de las frecuencias radiales ha sido clave en la detección del tráfico de drogas, cabe resaltar que para ello se requiere contar con sistemas muy avanzados de comunicación, de los cuales carece nuestro país. No obstante, hay que resaltar los operativos llevados a cabo en materia de narcotráfico y contrabandos, que se han realizado en coordinación con ese país del norte y que han fructificado en el decomiso de gran cantidad de drogas.

En relación con el tema del control del espectro radiofónico, durante el 2003 se realizó, con bastante éxito, se tenía como meta eliminar 10 interferencias y se lograron 91, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 910%; además, se tenía como meta apagar 15 estaciones radioeléctricas clandestinas y se logró 24, lo cual significa que la meta se superó en un 60%. De las estaciones que funcionaban en forma clandestina - sin el permiso de Gobernación-, se tenía como meta disponer 20 frecuencias y se lograron 27, lo cual significa que la meta se superó en un 35%.

Seguridad Vial

Otro aspecto de la seguridad pública es la seguridad vial, cuya ejecución se haya en manos de otro cuerpo policial institucional: la Policía de Tránsito bajo la dirección del Consejo de Seguridad Vial (COSEVI), órgano desconcentrado del MOPT.

Como respuesta a la modificación de la conducta en materia vial, se propone la toma de conciencia, la educación cívica -en materia de seguridad vial- y los operativos represivos contra quienes, de manera abiertamente violatoria, se contraponen al régimen normativo imperante.

En este sentido y teniendo como reto disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito -de conformidad con lo establecido en el Plan Nacional de Seguridad Vial-, el Consejo de Seguridad Vial (COSEVI) implementó acciones preventivas que garantizan una efectiva protección al usuario de la vía.

Como resultado a la acción "Programa de Seguridad" que realizó el COSEVI se señala una disminución en la tasa de mortalidad de accidentes, ya que la meta fue reducirla a 15.86% y disminuyó a 16.54% (durante el año 2002, fue de 16.7 por cada mil habitantes). De acuerdo con información suministrada por el COSEVI, esto significa que durante el 2003, hubo una muerte menos por cada 100 mil habitantes.

Para lograr lo anterior, se ejecutaron acciones como el diseño e implementación de campañas de prevención, con énfasis en el uso del cinturón y la silla de seguridad. Durante 2003 se realizaron 3 campañas, de las cuales la que correspondió con la entrada a clases, contó con el apoyo financiero del INS. En el marco de la capacitación, se habilitó a docentes, estudiantes, padres de familia y otros grupos organizados. Además se participó en las ferias de la Salud, donde se repartió material didáctico y se atendió a 800 personas en el Hospital de Alajuela y 550 en la Clínica del Barrio San José de Alajuela

También se prosiguió con la conformación y la organización -a nivel cantonal- de los Consejos de Seguridad (COLOSEVIS). Durante el 2003, se conformaron tres en los cantones de Tibás, La Unión y Sarapiquí, con lo cual se llegó a tener un total de 51 COLOSEVIS conformados. Se indica que a pesar de los esfuerzos que se han realizado para que los Consejos estén debidamente conformados y en funcionamiento, no se ha podido contar con la respuesta que se esperaba de parte de los Alcaldes.

Otra labor realizada, fueron los operativos de vigilancia, control y atención de accidentes en todas las carreteras del país, dando énfasis, en el último trimestre del año en estudio, de los controles relacionados con alcohol, transporte ilegal, control de luces, materiales peligrosos y de velocidad. A partir del segundo semestre y debido a la aprobación de nuevos recursos del Presupuesto Nacional -

presupuesto del MOPT-, se replantearon las metas y se logró incrementar la meta propuesta de 9.400 operativos a 14.095, excediendo la meta en un 50%.

La acreditación a conductores, se propuso la de financiar y supervisar 325.000 licencias y se logró acreditar 233.600, lo cual significa que la meta avanzó en un 72%.

Adicionalmente, durante los operativos, se implementaron los conceptos de "Vigilancia activa" -que consiste en la rotación constante de patrullas y motocicletas en trayectos definidos de la red vial, con el propósito de detectar y sancionar comportamientos indebidos en los conductores-, lo cual se combinó con el concepto de "puestos fijos", se introdujo también el concepto de "horarios de trabajo segmentados" -son las horas pico cuando se concentra la mayor densidad de vehículos y se destaca la mayoría de oficiales de tránsito- y los "operativos de control dirigidos" que son los que se organizan para controlar determinado tipo de conductores considerados de alto riesgo -conductores en estado de ebriedad, temerarios y conductores de autobuses-. También se está contribuyendo con poner requisitos más rigurosos en la acreditación de las licencias de conducir y así éstas sean entregadas a personas que resulten idóneas.

El INS señaló que durante el 2003, realizó los siguientes programas y proyectos de prevención: Odisea Vial, Ciudad Segura, Brigadas de Seguridad y Manuales de Prevención; con los cuales se persigue concienciar a la población sobre la importancia de prevenir todo tipo de percances. Además, entregó al COSEVI, 5.08 millones de colones como aporte según Ley N° 6324.

Drogas

Según se ha indicado, el MSP ha dedicado especial atención a los programas de atención y prevención del consumo de drogas, como elemento fundamental en la incidencia delictiva.

Además, esta labor se encuentra acompañada -según se indica- con acciones ejecutadas de manera determinante en la protección del espacio aéreo y territorial y conforme lo informa el Instituto Costarricense sobre Drogas, deriva como resultado incautar gran cantidad de droga, bienes y personas relacionadas. Precisa señalar que aunque el resultado de lo propuesto -por horas- por el MSP en acciones de protección de la soberanía espacial, alcanzó un cumplimiento del 84% (943 horas), la efectividad en esta materia refleja resultados respetables en beneficio de la sociedad costarricense .

Cabe advertir, que en lo que corresponde al Ministerio de la Presidencia este es el encargado de velar porque todas las instituciones tanto públicas como privadas, adopten el Plan Nacional Antidrogas (PNA).

En lo atinente propiamente al Instituto Costarricense sobre Drogas, éste se ha propuesto la reducción del fenómeno de la droga en todas sus manifestaciones, a través de la capacitación de los funcionarios de diversas instituciones. Según se informa, la meta propuesta de brindar inducción en las 14 instituciones¹⁸, se logró en un 100%.

Además, 3 instituciones (CCSS, Aduanas y PANI) se incorporaron en la implantación de las estrategias contenidas en el PNA, con lo que se alcanza para el 2003 un total de 15 instituciones, que representan el 78% de las instituciones responsables de ejecutar dichas estrategias.

Igualmente, se logró implementar 5 más de las estrategias contenidas en el PNA, a saber: Programa Intercolegial, Programa de Consejería, Observatorio Costarricense de Desarrollo, Capacitación para cuerpos policiales y Establecimiento de Acciones del PNA en los planes anuales operativos institucionales, para alcanzar un total de 22, lográndose alcanzar la meta propuesta.

¹⁸ UCR, UNA, UNE, TEC, DINADECO, Aduanas, SUPEN, SUGEVAL, SUGEF, Policía Contra Drogas, OIJ, Ministerio Público, CCSS y PANI.

Migración

En cuanto a las acciones estratégicas propuestas por la Dirección General de Migración -dependencia del Ministerio de Gobernación- durante el año 2003, se llevó a cabo un programa de capacitación a un personal de 1.216 funcionarios de migración y de la fuerza pública (de 1.122 propuestos), adiestramiento que abarcó áreas como migración, seguridad nacional, servicio al cliente, informática y aspectos administrativos. La meta se alcanzó en un 108%.

Hasta el año 2002, la autorización del acto de deportación se realizaba sólo en la sede de San José, por lo que la Dirección de Migración propuso desconcentrar dicho acto, proponiendo la meta de abrir 2 oficinas regionales más en San Carlos y Puntarenas, durante el año 2003. La meta se superó y se logró abrir 3 oficinas (San Carlos, Puntarenas y Peñas Blancas), lo que incrementó la meta en un 167%.

También se propuso la implementación de sellos de seguridad, con el objetivo de incorporar medidas de seguridad a los sellos que autorizan la entrada y salida de personas de Costa Rica, en los trece puestos migratorios que se encuentran habilitados para el tránsito internacional de personas. La meta propuesta por la Dirección de Migración fue tener implementados los sellos durante el 2003, sin embargo -por limitaciones de presupuesto- no se logró cumplir, no obstante, debe señalarse el esfuerzo que realizaron ante la Embajada de los Estados Unidos, la cual financió el proyecto para la adquisición de los sellos y las tintas de seguridad que serán utilizadas en el control migratorio. Actualmente -inicios del 2004- se cuenta con 216 sellos y se está en la etapa de elaborar un manual de procedimientos para regular la distribución, uso, cuidado, mantenimiento y resguardo de los sellos y tintas para el ejercicio del control migratorio y así evitar el uso indebido de éstos

La Dirección de Migración tenía también como meta para el 2003, dotar de infraestructura propia a las Delegaciones y Oficinas Regionales de Sixaola y Los Chiles, esto con el objeto de brindar un mejor servicio a los usuarios. Esta meta no se alcanzó debido a que los terrenos para construir dichas sedes, requerían de donaciones de terrenos municipales y pese al seguimiento que se ha dado a los trámites, no se llevaron a cabo los acuerdos donde se concreta la donación.

Además de los compromisos que la Dirección de Migración asumió en el PND, se trabajó en varios proyectos, entre los que están:

La implementación de medidas tendientes a mejorar la calidad de los servicios que se prestan, así se estableció un sistemas de citas mediante los números 800 727 27 77 (800 pasaporte) para ordenar la afluencia de usuarios y se incorporó en la página WEB un módulo que le permite a los abogados enviar sus consultas vía INTERNET y recibir respuesta por la misma vía.

Se han reforzado los controles sobre la población menor de edad. Además del permiso de salida que se debe solicitar en la Dirección de Migración, a través de las oficinas centrales o regionales, siempre se verifica la autenticidad del permiso por si hubiera algún sello falso, lo que significa un doble control. También la Dirección ha coordinado con la UNICEF y la OIT, para llevar a cabo un proceso de capacitación y concienciación a todos los funcionarios, con el fin de profundizar sobre la problemática que atraviesa actualmente la población menor de edad y luchar en forma conjunta para contrarrestar este flagelo.

A efecto de fortalecer la fiscalización del ingreso y egreso internacional de personas, se implementó un nuevo sistema de impedimento y registro migratorio, mediante la incorporación de lectores ópticos que permite realizar una lectura mecánica inmediata del pasaporte y así verificar la autenticidad, a la vez que grava el movimiento que hace la persona en cuanto a entrada y salida. El Proyecto se inició en el Aeropuerto Juan Santamaría y a nivel regional ya está instalado en Paso Canoas y Peñas Blancas.

4.1.4. Consideraciones generales

En relación con el primer reto: “Combatir la criminalidad y los delitos contra las personas y sus bienes”, se han alcanzado los siguientes logros:

- El Programa de Seguridad Comunitaria a través de la conformación de Comités de Seguridad Comunitaria, busca la participación activa policía-comunidad, para promover acciones coordinadas donde los ciudadanos asumen roles protagónicos en busca de soluciones efectivas y prácticas. Estos comités forman parte de la respuesta institucional en procura de la recuperación al derecho de la Seguridad Pública, mediante la integración y participación ciudadana en la prevención del delito. A la fecha se han constituido 2.817 Comités de Vecinos a nivel nacional.
- En este mismo sentido, la policía inspirada en una filosofía de proximidad, obedece a la necesidad de propiciar una labor no solamente represiva del policía, sino participativa con la comunidad, optimizándose el recurso humano policial. En este nuevo concepto se requiere de un recurso humano policial más capacitado en temas relacionados con la problemática social en general, con la motivación de mayor estabilidad laboral y condiciones salariales.
- La típica problemática de la agresión física, emocional y patrimonial está dando espacio a un género de agresión que incluye la muerte de la víctima y de menores de edad. La labor realizada por diversas instituciones, en el convencimiento y fortalecimiento de la confianza personal de la víctima para denunciar los atropellos al respeto e integridad y la constante información dirigida a la ciudadanía para evidenciar este terrible flagelo, ha conllevado asimismo una real participación de la policía tanto dentro del concepto de policía de proximidad como de policía represiva, en los múltiples casos que se les solicita su participación.
- En cuanto al tema de la violencia intrafamiliar, el desarrollo de los programas de capacitación impulsados y dirigidos a los efectivos de la Policía de Proximidad, produjeron un aumento en la confianza de la comunidad para acudir a ellos.
- La represión contra el crimen organizado y tráfico de drogas, tuvieron un tratamiento relevante dentro de las acciones coordinadas y realizadas por las instituciones involucradas en esta materia, evitándose que esas sustancias nocivas engrosen el mercado ilícito en el que se distribuyen con su correspondiente impacto sobre la salud de la población y la inversión que el Estado tiene que hacer para rehabilitar a esos adictos. En este sentido se lograron realizar 230 operativos contra el tráfico de drogas no autorizadas y actividades conexas. Asimismo, se decomisó gran cantidad de droga según lo refleja el cuadro 4.3 del Instituto Costarricense sobre Drogas (datos a julio de 2003), observándose que se decomisó respecto del 2002 mayor cantidad de cocaína, heroína, picadura de marihuana y dosis de éxtasis.
- El tema de la seguridad, en la que participan diversas instituciones -tanto públicas como privadas- con una intención de generar seguridad de los ciudadanos, no se agota con la prevención y la represión de los actos delictivos realizados de manera individual o en la modalidad del crimen organizado.
- El mérito de la labor -preventiva y represiva- realizada por el COSEVI en la seguridad vial, radica en el esfuerzo por formar una clara conciencia de las implicaciones en contra de vida, de la integridad física y la afectación al patrimonio, cuando se este haciendo uso del ejercicio del derecho de desplazamiento. En los accidentes de tránsito, se pierden o lesionan de manera irreversible vidas que se encontraban en el rango de productividad máxima y se afecta de manera importante el patrimonio de los ciudadanos. Los datos suministrados por el COSEVI, informan que el número de accidentes de tránsito con muerte para el 2002 fue de 356 y en el 2003 de 326. En cuanto al rango de productividad máxima (18-44años), para el 2003 el 61.43% de las víctimas se encontraban en esas edades.
- La alternativa de la seguridad privada, surge ante el aumento de la actividad delictiva y no debido a una despreocupación del sistema policial institucionalizado, es decir, con los recursos presupuestarios

y humanos con que cuentan no es posible atender todas las situaciones que se desarrollan en relación con la delincuencia. Ante las dificultades que afrontan las instituciones del Estado para prevenir, cuidar y repeler de la criminalidad a las personas y sus bienes, la seguridad privada se ha convertido en una alternativa de la cual hacen uso organizaciones vecinales, empresas y comercio de orden privado e inclusive algunas instituciones estatales, ejemplo de ello los bancos. En el año 2003, en la dirección de Seguridad Privada del MSP, se encontraban registradas 647 empresas y de las cuales únicamente 299 (46%) se encontraban con la licencia vigente. Debido al crecimiento de esta actividad comercial, el Estado ha dictado los lineamientos legales para regular su giro comercial.

- Ante el crecimiento de la actividad delictiva, las personas han optado por las armas de fuego, como otra alternativa adicional a la policía institucionalizada y la seguridad privada, para cuidar su vida, sus bienes y su familia. En este mismo sentido, preocupado por la gran cantidad de armas que está en poder de los ciudadanos, el Estado entra a regular mediante ley, todo lo referido a la adquisición, posesión, inscripción, portación, venta, importación, exportación de armas y fabricación de municiones y explosivos. La estructura legal responde a la obligación constitucional que tiene el Estado de vincularse y comprometerse a proporcionar seguridad a los ciudadanos y todo aquello relacionado con la seguridad pública.

En relación con el segundo reto: "Controlar los flujos migratorios", se han alcanzado los siguientes logros:

- A través de la Dirección General de Migración y Extranjería, se ha fortalecido la deportación de inmigrantes ilegales, desconcentrándose el acto en oficinas regionales ubicadas en San Carlos, Puntarenas y Peñas Blancas. Información suministrada por esa Dirección, señala que el año 2002 se efectuaron 6.610 deportaciones correspondiéndole del total 4.012 nicaragüenses y 258 colombianos. En el año 2003 se realizaron 2.811 deportaciones correspondiéndole del total 2.454 nicaragüenses y 142 colombianos, lo que en término de porcentajes equivale al 90% aproximadamente.
- Limitaciones presupuestarias impidieron la implementación de los sellos de seguridad. Sin embargo, se prevé su utilización en un futuro cercano dado el financiamiento de la Embajada de los Estados Unidos, para la adquisición de sellos y tintas de seguridad.

En relación con el tercer reto: "Luchar contra el fenómeno de la drogadicción", se han alcanzado los siguientes logros:

- En relación con el planteamiento de Luchar contra el fenómeno de la drogadicción, en el 2002 inició funciones el Instituto Costarricense sobre Drogas -del Ministerio de la Presidencia-, como la institución encargada de abordar el fenómeno de la droga en una política oficial global e integradora. A través de acciones de inducción se pretende que las instituciones implanten y ejecuten las estrategias contenidas en el Plan Nacional Antidrogas.

4.2. JUSTICIA

El área temática de Justicia comprende aquellas acciones que realizan instituciones tales como el Ministerio de Justicia y Gracia y sus órganos, el primero en la administración de centros penitenciarios, la prevención de la violencia y el delito y la resolución alterna de conflictos y los segundos en el resguardo del principio constitucional de la seguridad jurídica de los bienes patrimoniales sujetos a inscripción registral y el fortalecimiento y modernización del Sistema Informático de uso Nacional e Internacional en cuanto a Legislación Vigente (SINALEVI).

4.2.1 Situación actual

Dentro de los alcances y compromisos adquiridos por el sector de Justicia, y de conformidad con el compromiso de alcanzar un alto grado de bienestar y seguridad para cada costarricense dentro de un contexto absoluto de la ética, la honestidad, la transparencia y la lucha por los derechos humanos, las

transformaciones puestas en marcha en el Ministerio de Justicia buscan una política social penitenciaria comprometida con la defensa de los derechos humanos, la seguridad y el bienestar de quienes permanecen reclusos en los centros penitenciarios del país, de quienes trabajan allí y de la comunidad en general. El reto de la seguridad alcanza también el campo registral, donde también realizamos acciones para ofrecer confianza, eficiencia y un buen servicio a los costarricenses.

Dada la incidencia delictiva, el Estado ha invertido en infraestructura penitenciaria para atender el problema de sobre población de privados de libertad que se ubica en un 6% en el año 2003. La tendencia al crecimiento de la población penal parece inevitable, pues en 1998 existían, en el nivel institucional, 5.208 privados de libertad, en el 2000 se incrementó a 5.634 y para el 2003 la población reclusa era de 6.723 (Cuadro 4.6) Al relacionar la población penitenciaria de nivel institucional con la población del país, la proporción ha pasado de aproximadamente 14 por cada 10.000 habitantes en el 1998 a 16 en el 2003.

Aunado a la situación antes descrita, se encuentra el deterioro en la credibilidad del sistema judicial por parte de los ciudadanos, por cuanto éste no garantiza el principio de una justicia pronta y cumplida, como todos esperan de la esfera judicial. La parálisis que afecta al Poder Judicial, se refleja en una carga al área de Justicia, ya que se traduce en más población que por prisión preventiva, incrementa la población en los centros penitenciarios.

Esta parálisis judicial también se debe en gran parte, a que un alto porcentaje de los casos tramitados en la esfera judicial corresponden a accidentes de tránsito. En ese sentido, como puede verse en el Cuadro 4.2 en la sección de Seguridad Ciudadana, del total de casos entrados en las Oficinas Judiciales de Primera Instancia en el 2002, el 59,6% corresponden a la materia de tránsito.

Cuadro 4.6
POBLACION PENITENCIARIA DEL NIVEL INSTITUCIONAL
PERIODO 1998-2003

Año	Población penitenciaria	Variación/ Año anterior	Población de C.R.	Priv.libertad por 10.000 hab.
1998	5.208	-	3.747.006	13,9
1999	5.374	3,2%	3.837.674	14,0
2000	5.634	4,8%	3.925.331	14,4
2001	6.079	7,9%	4.008.265	15,2
2002	6.578	8,2%	4.089.609	16,1
2003	6.723	2,2%	4.169.730	16,1

Fuente: Dirección Gral Adaptación Social, Dpto Investigación y Estadística. Estimaciones Y Proyecciones Poblacion 1970-2050, INEC Y CCP Agosto 2002

4.2.2. Retos

El Gobierno propone en el Plan Nacional de Desarrollo, los siguientes tres grandes retos que debe atender, mediante acciones estratégicas, las diferentes instituciones relacionadas con el área de Justicia:

- **Combatir la corrupción.** Este desafío se refiere al ataque frontal contra la corrupción y la impunidad de los delitos relacionados con la función pública, entre ellos los de cohecho, peculado, prevaricato, incumplimiento de deberes, malversación de fondos y otros delitos denominados de "cuello blanco". En este sentido la lucha será firme y decidida, el corrupto será denunciado ante los tribunales competentes y no tendrá cabida en la función pública.
- **Proteger los bienes muebles e inmuebles.** Las estafas con bienes inmuebles, el aumento de robos de vehículos y su incidencia en los registros correspondientes, aunado a ciertas fallas en los

procedimientos de algunos servicios que brindan estos registros, produce inseguridad en el comercio con este tipo de bienes y repercute negativamente en el tráfico comercial y en la atención de capital.

- Justicia pronta y cumplida. El concepto de una justicia pronta, cumplida y sin denegación, es otro de los principales retos que esta Administración pretende enfrentar. En ese contexto, dentro del más absoluto respeto a los Poderes del Estado, el Poder Ejecutivo respaldará, con decisión y entusiasmo, toda gestión encaminada a hacer realidad ese precepto de justicia. El desarrollo y la democracia necesitan una administración de justicia que se adapte a los nuevos desafíos de la problemática social y que estructuralmente garantice un modelo más eficiente de organización judicial y le brinde contenido material a la exigencia constitucional de hacer justicia pronta, cumplida y sin denegación.

4.2.3. Respuesta Institucional

El Sistema Penitenciario

Concretamente, el Ministerio de Justicia y Gracia, ha desarrollado acciones tendientes a la atención y fortalecimiento del Sistema Penitenciario, con la construcción, ampliación y remodelación de la infraestructura penitenciaria en beneficio de los hombres y mujeres privados de libertad.

Las acciones que se plantearon en este tema, tienen como objetivo disminuir el problema de sobre población; atender la visita de la población penal; mejorar las condiciones laborales de los funcionarios; mejorar las condiciones de vida de los privados de libertad; mejorar las condiciones de seguridad.

En relación con las acciones tendientes a la atención y fortalecimiento del Sistema Penitenciario, el Ministerio reporta que la mayoría de las acciones de infraestructura se lograron exitosamente en varios centros penitenciarios: en La Reforma Modulo E la construcción de patios de asoleo; en Pococí: cocina, comedor y conyugales. En Puntarenas, San Rafael y San José se logró la meta propuesta de construcción de la infraestructura. En los Centros de Atención Institucionalizados (CAI) de Limón y Puntarenas también se alcanzó la meta propuesta, la cual se refiere a un avance de las obras que albergarán a 180 privados de libertad en cada uno de ellos. También se llevó a cabo en forma satisfactoria, un programa de mantenimiento en las instalaciones penitenciarias a nivel nacional, lográndose la ejecución de 10 proyectos de mantenimientos para atender el deterioro que causan los privados de libertad en cualesquiera de los 17 centros penales del país.

Otras acciones realizadas aunque no se una manera absolutamente satisfactoria, pero que reflejan un buen cumplimiento, se dieron en el diseño de planos para ampliar el ámbito de convivencia D con capacidad para 80 personas en La Reforma

El Centro Adulto Joven según Ley Penal Juvenil, se tenía como meta el diseño de planos y contratación de obra, pero solamente se logró el diseño de los planos constructivos. La suspensión y salida de profesionales de Arquitectura, así como la ausencia de un Ingeniero Eléctrico, retrasó la aprobación de las especificaciones técnicas.

Respecto a la construcción y remodelación del Buen Pastor se tenía como meta un 20% de avance en la construcción, la meta no se logró por atrasos en el proceso de licitación programado. En cuanto a la remodelación de un área para facilitar la convivencia de las mujeres adultas mayores privadas de libertad, se tenía como meta un 60% de avance en su construcción, pero se avanzó un 20%. El incumplimiento se justifica en razón de que “para poder remodelar de acuerdo con lo programado, se tiene que reubicar a la población a otro lugar, situación que no se ha podido resolver por problemas presentados en la planta de tratamiento de líquidos residuales”.

La construcción, ampliación y readecuación de las oficinas administrativas, con el fin de mejorar las condiciones laborales, del ámbito C en la Reforma, se tenía como meta avanzar un 50% pero no se logró ningún avance.

Asimismo no se avanzó en la construcción del área de visita del ámbito B en la Reforma, esta obra se reprogramó para iniciarla a principio del 2004.

A pesar del sentimiento desalentador que genera el indicar del incumplimiento de algunas metas, este sentimiento se revierte cuando se tiene la posibilidad de informar de que se han llevado a cabo acciones que aunque no se contemplan en el Plan Nacional de Desarrollo, en la realidad sí se realizaron. Estas acciones llevadas a cabo por la Dirección Nacional de Adaptación Social que inciden directamente sobre la persona del privado de libertad y corresponden a: programas de educación formal e informal, creación de fuentes de trabajo, el acceso a los servicios de Salud y la atención profesional a problemáticas individualizadas.

Prevención de la violencia y el delito

No constituye una contradicción o antagonismo que varias instituciones se propongan dentro de sus acciones el tratamiento de un mismo tema. Esto tiene su fundamento casualmente en que, materias tales como la seguridad pública, la migración, la violencia intrafamiliar no es de atención o acción específica de una institución sino que requiere justamente de la coordinación y participación interinstitucional.

Al respecto, la Dirección Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito del Ministerio de Justicia y Gracia, propuso tres acciones: una de ellas se refiere a la incorporación de jóvenes de centros educativos de secundaria, a la red de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, programa que con gran éxito ha venido desarrollando la Dirección. En el año 2003 la meta propuesta era tener 40 nuevos jóvenes participando y se logró la participación de 45, lo que significa que la meta fue superada en un 2,5%.

Otra acción de esta Dirección esta relacionada con el diseño y desarrollo de 2 campañas dirigidas a promover y desarrollar una cultura de prevención de diversas manifestaciones de violencia y los delitos dirigidas a la población nacional. Se logró realizar tres campañas.

Además, se ejecutó un programa de sensibilización con el objetivo de contribuir a la prevención de aquellos factores de riesgo implicados en la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, actividad que fue dirigida a la población adulta del país de diferentes instituciones. La meta propuesta era capacitar 80 personas y se logró la capacitación de 221, lo que significa que la meta se supero en más de un 100%.

La Dirección realiza otras acciones que coadyuvan al fortalecimiento de la cultura de prevención, como son las asesorías que se brindan en la materia y la sensibilización e información a través de espacios radiales, televisivos y escritos para fortalecer la cultura de prevención en la sociedad nacional.

Protección a las personas menores de edad del acceso a contenidos que afecten negativamente su desarrollo psicosexual

El Ministerio de Justicia mediante la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos realiza acciones de control y calificación de los contenidos de todas las actividades que se transmiten en la televisión, cine, radio, cable, video, material impreso, audiovisual y pornográfico, favoreciendo los contenidos que tengan como fundamento, la promoción de los derechos y el desarrollo humano. Durante el año 2003 se propuso como meta emitir 1.500 resoluciones, lográndose la emisión de 1.833 resoluciones de valoración a empresarios y público en general.

Capacitación de la Policía Penitenciaria

Una misma corriente filosófica inspira la necesidad de profesionalizar a los policías en las áreas de la seguridad ciudadana y Justicia, con el fin último de obtener, a través de la capacitación, las destrezas que requieren para desempeñarse en la protección de los ciudadanos. En lo que a la policía

penitencia se refiere, se planteó la política de profesionalizar el recurso policial en temas de seguridad, formación humana y nivel académico, para fortalecer así la seguridad en los centros penales. Durante el 2003, se tenía como meta capacitar 1.500 policías penitenciarios, y se logró la capacitación de 1.471, lo que significa que la meta se alcanzó en un 98%. Las ausencias por enfermedad y desinterés de los participantes, limitó la consecución de la meta. La labor de capacitación se realizó en coordinación con el Ministerio de Educación Pública y con el apoyo de funcionarios del sistema penitenciario.

Además, durante el mismo año, se implementaron dos acción para aumentar la seguridad en los centros penales, una relacionadas con el avituallamiento del personal de seguridad y la otra correspondiente al registro fotográfico del 60% de la población penal.

Seguridad registral a los derechos inscritos de las personas

Le corresponde al Registro Nacional, institución adscrita al Ministerio de Justicia, la responsabilidad de garantizar la seguridad de los derechos inscritos de las personas, para ello la institución propuso automatizar el Registro de Personas Jurídicas, con el objetivo de ofrecer un servicio registral ágil y seguro. Durante el año 2003, se realizó los procesos de automatización, se tenía como meta avanzar un 85% en la automatización, lográndose la meta propuesta.

En cuanto a la inscripción, registro y publicidad jurídica de los documentos presentados al Registro Nacional, se logró alcanzar en esta acción un avance del 93% de los 580.000 documentos que se propuso inscribir.

También se propuso para el Registro Nacional, desconcentrar los principales servicios que ofrece, a través de la regionalización en dos oficinas Plaza Mayor y Alajuela. Si bien es cierto no se logró que las oficinas regionales inscribieran -trámite que siempre debe realizarse en las oficinas centrales de San José, las mismas están funcionando como receptoras de documentos, expidiendo certificaciones, lo que facilita que los usuarios puedan tramitar documentos desde su lugar de procedencia.

Las funciones que desempeña el Tribunal Registral Administrativo, se consideran esenciales para garantizar la seguridad jurídica -en materia de catastro, propiedad intelectual, propiedad industrial, derechos de autor, bienes muebles e inmuebles y personas jurídicas- que tanto requiere nuestro país. Para fortalecer dicha instancia, se propuso como meta resolver 350 asuntos sobre recursos de apelación interpuestos contra los actos y las resoluciones dictadas por todos los registros, que conforman el Registro Nacional y se logró la resolución de 337 asuntos, lo que significa el alcance de la meta de un 96%.

El Sistema Nacional de Legislación Vigente

Para realizar los procesos de consultoría de la Administración Pública y representación legal del Estado, se fortaleció el Sistema Nacional de Legislación Vigente (SINALEVI), el cual durante el año 2003, atendió el 100% de los asuntos que fueron solicitados por la Administración Pública, así como los procesos judiciales en que se requería su participación.

Resolución Alternativa de Conflictos

Durante el año 2003, el Ministerio de Justicia, se propuso lograr la sostenibilidad del Programa de Casas de Justicia -que son los centros donde se brinda el acceso gratuito a los mecanismos RAC- Como meta se programó desarrollar 2 actividades tendientes a fortalecer su funcionamiento, de conformidad con la normativa legal y logró desarrollar 32, lo que implica una superación amplia de la meta. Asimismo, para promover la utilización de los mecanismos RAC entre la población, se informó sobre el tema mediante boletines enviados por vía electrónica. También se realizaron 13 visitas para fiscalizar el desempeño en los 13 centros autorizados que están funcionando, con lo que se cumplió al 100% la meta propuesta .

El Consejo de Seguridad Vial, órgano desconcentrado del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, desarrolló una acción donde utiliza los mecanismos de RAC, en los conflictos relacionados con el sistema transporte público. La meta propuesta fue resolver 120 expedientes durante el año 2003, y logró resolver 351, el resultado obtenido fue muy satisfactorio ya que se logró superar la meta en un 292%.

4.2.4 Consideraciones Generales

Entre los logros más relevantes que se observan en el área de Justicia, se tienen los que responden al mejoramiento de las condiciones de los privados de libertad; acciones para la prevención de la violencia y el delito; la protección a los bienes muebles e inmuebles y la resolución alterna de conflictos.

En relación con el primer reto: "Combatir la corrupción", se han alcanzado los siguientes logros:

- En el PND 2002-2006, se propuso como reto, combatir la corrupción, para ello se tenía la consolidación de la Procuraduría de la Ética Pública, acción que le correspondía ejecutar al Ministerio de Justicia y Gracia. En las acciones estratégicas de éste Ministerio no se incorporaron acciones específicas al respecto. Sin embargo, el reto sigue vigente en el PND. Ahora bien, según consta en la resolución 203.05.090 de fecha 11 de junio de 2003 y en el Proyecto de Ley de Presupuesto, presentado el 1 de setiembre del año en curso a la Asamblea Legislativa, para el 2004 se prevé la asignación presupuestaria por 65 millones de colones para darle cumplimiento a dicha resolución.
- Las acciones que ejecuta la Dirección Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, se dirigen, por una parte, a promover y desarrollar una cultura de prevención de la violencia y delitos, entre la población juvenil que asiste a los centros de educación secundaria formal. Por otra parte, realizan talleres sobre diversas problemáticas nacionales, dirigidos a la población adulta de diferentes instituciones y comunidades. En relación con la población juvenil que asiste a secundaria, en el 2003 se incorporaron 45 nuevos jóvenes para un acumulado de 400, que se encuentran participando como agentes multiplicadores, ya que cuentan con habilidades y destrezas para desarrollar acciones de prevención de diversas problemáticas que puede o están afectando a otros compañeros en los centros educativos a los que pertenecen.
- La Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos, realizó actividades sobre los contenidos de diferentes medios audiovisuales y escritos, encaminados a brindar protección a las personas menores de edad, a fin de proteger su desarrollo psicosexual. Para ello a través de la Comisión se realizan acciones de control y calificación de los contenidos de todas las actividades que se transmiten en la televisión, cine, radio, cable, video, material impreso, audiovisual y pornográfico, favoreciendo los contenidos que tengan como fundamento, la promoción de los derechos y el desarrollo humano. El dictamen sobre la valoración del material - su ubicación en las franjas de horario en las que puede ser pasada, de acuerdo con los grupos de edad de las personas-.

En relación con el segundo reto: "Proteger los bienes muebles e inmuebles", se han alcanzado los siguientes logros:

- Se logró introducir procesos de automatización en el Registro de Personas Jurídicas, lo que permite ofrecer un servicio registral más ágil y seguro. También se están dando importantes pasos para desconcentrar los servicios que ofrece el Registro Nacional.
- Sobre la protección a los bienes muebles e inmuebles, el Ministerio de Justicia se había comprometido a ejecutar la acción estratégica "Formación del Catastro Nacional y su compatibilidad con el Registro de Bienes Inmuebles", la cual sería ejecutada el Registro Nacional con recursos del presupuesto nacional y el aporte del BID. Esta acción fue eliminada cuando la

institución realizó el plan de modificaciones en junio del 2003; aduciendo que era un proyecto administrado por el Ministerio de Hacienda.

- Otro logro ha sido la inscripción, registro y publicidad de un importante número de documentos que habían sido presentados en el Registro Nacional y que no habían logrado ser tramitados.

En relación con el tercer reto: "Justicia pronta y cumplida", se han alcanzado los siguientes logros:

- Bastante satisfactorios fueron los logros alcanzados en las obras de construcción, ampliación y remodelación de la infraestructura penitenciaria en beneficio de la población privada de libertad en varios lugares del país. Se sabe sin embargo, que es muy difícil que se pueda alcanzar un adecuado espacio que evite la sobrepoblación, ya que se estima un crecimiento anual de alrededor del 8%, lo que requiere una gran inversión de recursos económicos para brindar una atención integral. No obstante, la inversión realizada por el Ministerio de Justicia y Gracia en infraestructura carcelaria, ha permitido que la sobrepoblación de privados de libertad se mantengan entre el 5% y el 6%, durante los años 2002 y 2003.
- Para fortalecer la seguridad en los centros penales y para elevar el nivel académico de la policía penitenciaria, se impartió capacitación en temas relacionados con la seguridad y formación humanista.
- El Programa de Resolución Alternativa de Conflictos, no se ha logrado consolidar, por ello se están realizando actividades para fortalecer su funcionamiento y promover su utilización entre a población nacional.
- También el COSEVI, órgano desconcentrado del MOPT, utilizó los mecanismos de RAC en la solución de los conflictos relacionados con el sistema transporte público, con el objetivo de atender en todo el país y en el menor tiempo posible, los recursos presentados por los concesionarios de los servicios de transporte público.

Evaluación de metas 2003, de acciones estratégicas del PND, según institución: Eje Seguridad Ciudadana y Justicia

Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)
Ministerio de Gobernación y Policía (MGP)
Ministerio de Justicia y Gracia (MJG)
Ministerio de Seguridad Pública (MSP)
Registro Nacional (RN)
Tribunal Registral Administrativo (TRA)

INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS (ICD)

Se presenta un informe sobre el cumplimiento de las metas incluidas en el PND para el 2003, por parte del ICD.

En el PND, el ICD se ubica en el eje de Seguridad ciudadana y justicia, en el área temática Seguridad ciudadana. Para esta institución se evalúa una acción estratégica, con un total de 3 indicadores e igual número de metas.

En el proceso de seguimiento correspondiente al primer semestre del 2003, la institución reportó un avance satisfactorio en el 100% de sus metas.

De acuerdo con la metodología de evaluación aplicada, los resultados anuales obtenidos por el ICD son los siguientes: 3 (100%) metas en la categoría de “Excelente”; A continuación se describe el detalle de los resultados:

Excelente

- De la acción “Plan Nacional Antidrogas” se tenían como metas:
 - 14 instituciones recibiendo inducción sobre el Plan Nacional Antidrogas a efectos de lograr su adopción, y se logró cubrir las 14, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 100%.
 - 15 instituciones ejecutando las estrategias contenidas en el Plan Nacional Antidrogas, según su ámbito de competencia, lo cual se logró en un 100%. Estas 15 representan el 78%¹⁹ de las instituciones responsables de ejecutar las estrategias de dicho plan.
 - 84%²⁰ (22) estrategias del Plan Nacional Antidrogas implantadas, lo cual se logró.

El Instituto Costarricense sobre Drogas, de acuerdo con los resultados obtenidos en el cumplimiento de las metas, logró un puntaje final de 10, por lo que su desempeño en el 2003 se clasifica como “Excelente”, tal y como se detalla en la siguiente matriz.

¹⁹ El 78% corresponde a: 12 instituciones en 2002 más 3 instituciones. en 2003, en total 15 instituciones, a saber: 1) IAFA; 2) Ministerio de Salud; 3) MEP; 4) DINADECO; 5) Ministerio de Justicia; 6) Ministerio de Seguridad Pública; 7) SUPEN; 8) SUGEVAL; 9) SUGEF; 10) PCD; 11) OIJ y 12) Ministerio Público, 13) CCSS, 14) PANI y 15) Aduanas

²⁰ El 84% corresponde a: 17 estrategias implantadas en el 2002 más 5 en el 2003, en total 22 estrategias implantadas.

INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
Matriz de Evaluación de Metas 2003 del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006
“Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez”

PUNTAJE TOTAL: 10

Eje de desarrollo: 4. Seguridad Ciudadana y Justicia
Área Temática: 4.1 Seguridad Ciudadana

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado
4.1.8 Reducción del fenómeno de la droga en todas sus manifestaciones	4.1.8.1	Plan Antidrogas Nacional	Velar porque todas las instituciones, tanto públicas como privadas, adopten el Plan Nacional Antidrogas	33.33	Número de instituciones que reciben inducción sobre el Plan Nacional Antidrogas	5 ²¹	14	14 (100%)	10	333,3	Excelente	¢118 001 908,6 ²²
				33.33	% de instituciones ejecutando estrategias del Plan Nacional Antidrogas	63% ²³ (12 inst.)	78% (15 inst.) ²⁴	78% (15inst.)	10	333,3	Excelente	118 001 908,6
				33.33	% de estrategias del Plan Nacional Antidrogas implantadas	65% (17 estr.)	84% (22 estr.) ²⁵	84% (22 est.)	10	333,3	Excelente	118 001 908,6
TOTAL				100						1 000	Excelente	¢354 005 725,7

²¹ Las instituciones a las que se les brindó inducción en el 2002 son: 1) IAFA, 2) Ministerio de Salud, 3) Ministerio de Seguridad Pública; 4) MEP y 5) Ministerio de Justicia

²² La estimación presupuestaria que se presentó en la Matriz de Desempeño Institucional 2003, evidencia una proyección semestral y no anual, error cometido por el anterior responsable de la Unidad de Desarrollo Institucional de este Instituto. Por tanto, el monto ejecutado anual durante 2003 prácticamente se duplica por indicador en este informe.

²³ Las instituciones que ejecutaron estrategias en 2002 son: 1) IAFA; 2) Ministerio de Salud; 3) MEP; 4) DINADECO; 5) Ministerio de Justicia; 6) Ministerio de Seguridad Pública; 7) SUPEN; 8) SUGEVAL; 9) SUGEF; 10) PCD; 11) OIJ y 12) Ministerio Público.

²⁴ El 78% corresponde a: 12 inst. en 2002 + 3 instituciones. en 2003 = 15 instituciones en total.

²⁵ El 84% corresponde a: 17 estrategias ejecutadas en 2002 + 5 estrategias ejecutadas en 2003 = 22 estrategias implantadas en total. Las estrategias que se lograron implantar en 2002 son: 1) Programa "Trazando el camino en comunidades"; 2) Programa "Prevención a través de agentes multiplicadores"; 3) Programa de divulgación e información sobre el fenómeno droga en C.R."; 4) Programa "Trazando el camino en colegios"; 5) Programa "DARE"; 6) Regulación del material publicitario; 7) Atención a no asegurados; 8) Atención a la familia; 9) Atención a ONG's; 10) Atención a adolescentes; 11) Acreditación a programas; 12) Supervisión de programas; 13) Aplicación de normas; 14) Capacitación de ONG's; 15) Capacitación a docentes en detección e intervención; 16) Realización de investigaciones; 17) Cooperación internacional. Las implementadas en el 2003 son: 18) Programa intercolegial, 19) Programa de consejería, 20) Observatorio sobre Desarrollo, actualmente denominado "Observatorio Costarricense sobre Drogas, 21) Capacitación para cuerpos policiales.; 22) Establecimiento de acciones del Plan Nacional Antidrogas en Planes Operativos Institucionales

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA (MGP)

Se presenta un informe sobre el cumplimiento de las metas incluidas en el PND para el 2003, por parte del MGP.

En el PND, el MGP se ubica en los ejes de Seguridad ciudadana y justicia y Transparencia en la función pública y participación ciudadana, específicamente en las áreas temáticas de Seguridad ciudadana y Modernización del Estado respectivamente. Para este Ministerio se evalúan 9 acciones estratégicas, con un total de 13 indicadores e igual número de metas.

En el proceso de seguimiento correspondiente al primer semestre del 2003, la institución reportó un avance satisfactorio del 69,2%, en el total de sus metas.

Esta institución presentó una propuesta con inclusiones y modificaciones al PND 2002-2006 (oficio 12128, 19 mayo 2003), las mismas se analizaron y mediante oficio DVM-409-03, del 4 de julio de 2003, MIDEPLAN realizó una serie de observaciones, a las cuales el MGP brindó respuesta (oficio 2016-2003 DM, 16 de julio 2003). Posteriormente, en el oficio DM-733-03, de fecha 21 de agosto del año en curso, MIDEPLAN hace del conocimiento del MGP la aceptación de las inclusiones y modificaciones propuestas.

En razón de que las modificaciones al PND fueron avaladas posteriormente a la fecha de presentación del informe de seguimiento, las acciones estratégicas, indicadores y metas que se incluyen en este informe son en su mayoría diferentes.

De acuerdo con la metodología de evaluación aplicada, los resultados anuales obtenidos por el MGP son los siguientes: 10 (77%) metas en la categoría de “Excelente”; y 3 (23%) metas en la categoría de “Malo”. A continuación se describen los resultados más relevantes, según dichas categorías:

Excelente

- De la acción: “Divulgar y velar por la aplicación de la Ley 5811”. se tenía como meta realizar 1 085 actividades de divulgación sobre dicha Ley, que regula lo concerniente a la propaganda comercial, para que no atente contra la dignidad, el pudor de la familia y evitar la utilización de la imagen de la mujer impudicamente, y se lograron 5 048, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 461%
- De la acción: “Divulgar y velar por la aplicación de la Ley 5811”. se tenía como meta realizar 1 500 inspecciones de anuncios comerciales, para regular lo concerniente a la propaganda comercial, y se lograron 2 000, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 133%.
- De la acción “Fortalecer el control del espectro radioeléctrico”, se tenía como meta eliminar 10 interferencias, y se lograron 91, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 910%.
- De la acción “Fortalecer el control del espectro radioeléctrico”, se tenía como meta, apagar 15 estaciones radioeléctricas clandestinas y se lograron 24, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 160%.
- De la acción “Fortalecer el control del espectro radioeléctrico”, se tenía como meta disponer 20 frecuencias, y se lograron 27, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 135%.

- De la acción “Programa de capacitación”, para el fortalecimiento del ejercicio migratorio, se tenía como meta capacitar a 1 122 funcionarios en materia migratoria, seguridad nacional, servicio al cliente, informática y aspectos administrativos, y se lograron 1 216, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 108%.
- De la acción “Desconcentración del acto de deportación”, se tenía como meta 2 oficinas regionales más (San Carlos y Puntarenas) aplicando el acto de deportación, para un control migratorio más efectivo y expedito, y se lograron 3, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 167%. La otra oficina que está aplicando el acto de deportación es Peñas Blancas.
- De la acción “Programas de capacitación a las organizaciones comunales en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos”. se tenía como meta la capacitación de 1 200 dirigentes comunales, y se logró la capacitación de 2 387, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 199%. También en aspectos contables, organizativos, legales y administrativos, se capacitaron 18 000 dirigentes y se tenía como meta capacitar a 2.700.

Malo

- De la acción “Infraestructura para uso administrativo”, se tenía como meta la adquisición de 2 terrenos para construir las oficinas de los Chiles y Playas del Coco, y no se logró adquirir ninguno. Uno de los limitantes es que no es posible su obtención mediante donación, ya que el artículo 62 del Código Municipal no lo permite, solamente si media una Ley para el efecto.
- De la acción “Implementación de sellos de seguridad” se tenía como meta la implementación de sellos seguros operando en octubre del 2003, pero no se logró su implementación. Su incumplimiento se debió a limitaciones presupuestarias, no obstante, se logró que la Embajada Americana financiera la adquisición de sello y tintas de seguridad, que serán utilizados próximamente en los 13 puestos migratorios habilitados para el tránsito internacional de personas. Actualmente se está elaborando un manual para regular su distribución, uso, cuidado, mantenimiento y resguardo de los sellos y las tintas.
- De la acción “Financiamiento a organizaciones comunales”, se tenía como meta 240 organizaciones comunales con proyectos financiados, y se logró 103, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 43%. Su bajo cumplimiento fue debido a que el Ministerio de Hacienda no realizó los desembolsos a tiempo y también una gran cantidad de organizaciones no cumplieron con el requisito de idoneidad que otorga la Contraloría General de la República.

El Ministerio de Gobernación y Policía, de acuerdo con los resultados obtenidos en el cumplimiento de las metas, logró un puntaje final de 8,2, por lo que su desempeño en el 2003 se clasifica como “Muy bueno”, tal y como se detalla en la siguiente matriz.

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA
Matriz de Evaluación de Metas 2003 del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006
“Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez”

PUNTAJE TOTAL: 8,2

Eje de desarrollo: 4. Seguridad ciudadana y justicia
Área temática: 4.1 Seguridad ciudadana

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado
4.1.1 Prevención y represión del delito.	4.1.1.11	Divulgar y velar por la aplicación de la Ley 5811	Supervisar la propaganda comercial, para que ésta no contenga material que atente contra la dignidad, el pudor de la familia, y no se utilice la imagen de la mujer impúdicamente para fines comerciales.	8	Cantidad de actividades de divulgación realizadas.	2 741	1 095 ²⁶	5 048	10	80	Excelente	8 000 000
				8	Cantidad de inspecciones de anuncios comerciales.	1 467	1 500	2 000	10	80	Excelente	8 000 000
	4.1.1.12	Fortalecer el control del espectro radioeléctrico.	Realizar acciones que permitan eliminar interferencias y estaciones clandestinas, así como detectar frecuencias no utilizadas con el propósito de determinar la ocupación real del espectro radioeléctrico.	8	Cantidad de interferencias eliminadas	13	10 ²⁷	91	10	80	Excelente	21 250 000

²⁶ La metas programadas para los cuatro años son inferiores a la situación inicial, 2002 (2.741), la disminución se debe a que en el 2003 se cambió la coordinación de la Oficina de Control de Propaganda, y se determinó que la meta alcanzada para el año 2002, no fue elaborada con base a datos reales, porque los recursos presupuestarios asignados no eran los requeridos para alcanzar la meta, además para ese año se contó con dos memorias que se contabilizaron en este indicador, no así para los años siguientes, porque no se cuenta con los recursos para elaborarlas.

²⁷ La cantidad de interferencias eliminadas en el año 2002 es menor que las metas programadas para los próximos años, lo anterior porque el objetivo es disminuir las interferencias cada año, hasta eliminarlas.

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado
				8	Número de estaciones clandestinas apagadas.	2	15	24	10	80	Excelente	21 250 000
				8	Cantidad de frecuencias disponibles.	N.D.	20	27	10	80	Excelente	21 250 000
4.1.5 Fortalecer el ejercicio del control migratorio	4.1.5.1	Programa de capacitación	Impulsar actividades de capacitación y adiestramiento en áreas como: migración, seguridad nacional, servicio al cliente, informática y aspectos administrativos.	8	Número de Funcionarios capacitados	521	1 122	1 216	10	80	Excelente	44 880 000
	4.1.5.4	Desconcentración del acto de deportación.	Desconcentrar el acto de deportación para la realización de un control migratorio más efectivo y expedito.	8	Número de Oficinas Regionales aplicando el acto de deportación.	1 ²⁸	2 (Deportar en San Carlos y Puntarenas)	3	10	80	Excelente	2 000 000
	4.1.5.5	Infraestructura para uso administrativo	Dotar de infraestructura propia a las Delegaciones y Oficinas Regionales que así lo requieran, a efecto de brindar un mejor servicio	7	Cantidad de terrenos adquiridos ²⁹	0	2	0	2	14	Malo	10 000 000
	4.1.5.7	Implementación de sellos de seguridad	Incorporar medidas de seguridad a los sellos que autorizan la entrada o salida del territorio nacional de personas, a efecto de contrarrestar la utilización de sellos falsos.	7	Plazo para implementar los sellos. ³⁰	Estudio de mercado	Octubre del 2003	No se han implementado	2	14	Malo	250 000 000

Eje de desarrollo: 5. Transparencia en la función pública y participación ciudadana

Área Temática: 5.1 Modernización del Estado

²⁸ Para el año 2002 se proyectó desconcentrar la firma del acto de deportación en la Jefatura de Paso Canoas, si bien se emitió la resolución correspondiente ésta no salió publicada hasta principios del 2003. De ahí que en el 2003 se están anotando 3 puestos, considerando que Paso Canoas debe ser capacitado y a pesar de estar la resolución lista para el 2002 no estaba facultado para resolver sobre las deportaciones.

²⁹ Seguimiento a la donación de los terrenos en Los Chiles y Playas del Coco

³⁰ compra de 226 sellos.

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado
5.1.1.6 Participación de las organizaciones de la sociedad en el desarrollo de programas y proyectos locales y regionales	5.1.16.1	Programas de capacitación a las organizaciones comunales en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos.	Realizar acciones de formación y capacitación a los dirigentes comunales en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos.	8	Cantidad de dirigentes comunales capacitados en formulación, ejecución y evaluación de proyectos.	1 000	1 200	2 387	10	80	Excelente	184 615 225 490
				7	Número de dirigentes comunales capacitados.	2 500	2 700	18 000	10	70	Excelente	
	5.1.16.1	Programas de capacitación a las organizaciones comunales en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos.	Canalizar financiamiento y apoyo técnico para la ejecución de proyectos comunales ³¹	8	Cantidad de organizaciones comunales con proyectos financiados.	127	240	103	2	16	Malo	2 400 000 000
5.1.15 Proyección del accionar de DINADECO y del movimiento comunal en el ámbito nacional.	5.1.15.1	Proyecto de información y divulgación del accionar institucional y del movimiento comunal.	Establecer acciones permanentes de información y divulgación a través de los medios de comunicación disponibles, para dar a conocer los logros en el ámbito del desarrollo de la comunidad.	7	Número de informaciones publicadas	N.D	60	249	10	70	Excelente	396 494 001
TOTAL				100						824	Muy bueno	€187 798 349 491

³¹ Nota aclaratoria: El monto aquí asignado puede ser utilizado a partir del momento en que el Ministerio de Hacienda asigne la transferencia para financiar los proyectos.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y GRACIA (MJG)

Se presenta un informe sobre el cumplimiento de las metas incluidas en el PND para el 2003, por parte del MJG.

En el PND, el MJG se ubica en el eje de Seguridad ciudadana y justicia, en el área temática Justicia. Para este Ministerio se evalúan 18 acciones estratégicas, con un total de 23 indicadores e igual número de metas.

En el proceso de seguimiento correspondiente al primer semestre del 2003, la institución reportó un avance satisfactorio del 96%, en el total de sus metas.

De acuerdo con la metodología de evaluación aplicada, los resultados anuales obtenidos por el MJG son los siguientes: 16 (70%) metas en la categoría de “Excelente”; 1 (4%) en la categoría de “Muy bueno”; 2 (9%) en la categoría de “Bueno”; y 4 (17%) metas en la categoría de “Malo”. A continuación se describen los resultados más relevantes, según dichas categorías:

Excelente

- De la acción “Construcción y ampliación de planta física en la Reforma”, se tenía como meta avanzar un 30% en la remodelación del ámbito E (patios de asoleo), para mejorar las condiciones de vida de los privados de libertad, y se logró un avance del 50%, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 167%.
 - De la acción “Construcción obras varias Pococí”, se tenía como meta avanzar 50% en la construcción de la cocina, comedor y conyugales, y se logró un avance del 50%, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 100%.
 - De la acción “Construcción en varios Centros (Puntarenas, San Rafael y San José)”, se tenía como meta avanzar un 60% en su construcción, y se logró un avance del 60%, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 100%.
 - De la acción “Construcción de un modulo para 180 privados de libertad CAI Limón”, se tenía como meta el diseño de los planos y la obra contratada, lo cual se logró en un 100%.
 - De la acción “Construcción de un modulo para 180 privados de libertad CAI Puntarenas”, se tenía como meta avanzar un 10% en su construcción, y se logró un avance del 10%, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 100%.
 - De la acción “Desarrollar un programa nacional de mantenimiento de las instalaciones penitenciarias”, se tenía como meta ejecutar 10 proyectos de mantenimiento, y se logró en un 100%.
 - De la acción “Fortalecer la red nacional de jóvenes para la prevención de la violencia”, se tenía como meta 40 nuevos jóvenes participando, y se logró la participación de 45 jóvenes, lo cual significa que la meta se superó en un 12,5%.
 - De la acción “Ejecutar un programa permanente de sensibilización, divulgación y análisis de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes”, se tenía como meta la capacitación de 80 personas adultas en la prevención de los factores de riesgo implicados en la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, y se logró la capacitación de 221, lo cual significa que la meta se superó en un 176%.
 - De la acción “Fortalecer los procesos de consultoría de la Administración Pública y representación legal del Estado”, se tenía como meta atender el 100% de las solicitudes de consultoría y representación legal de la Administración Pública, lo cual se logró.

- De la acción “Impulsar la Resolución Alternativa de conflictos”, se tenía como meta realizar 13 visitas de fiscalización del desempeño por centro autorizado para la resolución alternativa de conflictos, y se logró 14, lo cual significa que la meta se superó en un 8%.

Muy bueno

- De la acción “Fortalecer el proceso de capacitación en seguridad, formación humana y nivel académico”, se tenía como meta capacitar 1 500 policías penitenciarios, y se logró la capacitación de 1 471, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 98%. Las ausencias por enfermedad y desinterés de los participantes, limitó la consecución de la meta.

Bueno

- De la acción “Construcción y ampliación de la planta física en la Reforma”, se tenía como meta el diseño de planos y contratación de obra para ampliar el ámbito de convivencia D para 80 personas, pero solamente se logró el diseño de los planos constructivos.
- De la acción “Construcción del Centro Adulto Joven según Ley Penal Juvenil” se tenía como meta el diseño de planos y contratación de obra, pero solamente se logró el diseño de los planos constructivos. La suspensión y salida de profesionales de Arquitectura, así como la ausencia de un Ingeniero Eléctrico, retrasó la aprobación de las especificaciones técnicas.

Malo

- De la acción “Construcción y ampliación de planta física en la Reforma”, se tenía como meta avanzar un 25% en la construcción del área de visita del ámbito B para atender la visita de la población penal, pero no se logró ningún avance. “Por necesidad institucional de abrir nuevos espacios para controlar la sobrepoblación en algunos Centros Penales, atendiendo lineamientos de la Sala Constitucional y de los Jueces Ejecutores de la pena, la administración definió la no ejecución del proyecto en el 2003, reprogramando el inicio de la obra para el 2004”.
- De la acción “Construcción y ampliación de planta física en la Reforma”, se tenía como meta avanzar un 50% en la readecuación de las oficinas del ámbito C, para mejorar las condiciones laborales, pero no se logró ningún avance. No se aportan las justificaciones del incumplimiento.
 - De la acción “Construcción y remodelación Buen Pastor”, se tenía como meta un 20% de avance en la construcción de un área techada multiusos para atención de la visita, pero no se logró ningún avance. El incumplimiento se originó en los atrasos del proceso de licitación programado.
 - De la acción “Remodelar las instalaciones actuales para facilitar la convivencia de las mujeres adultas mayores privadas de libertad”, se tenía como meta un 60% de avance en su construcción, pero se avanzó un 20%. El incumplimiento se justifica en razón de que “para poder remodelar de acuerdo con lo programado, se tiene que reubicar a la población a otro lugar, situación que no se ha podido resolver por problemas presentados en la planta de tratamiento de líquidos residuales”.

El Ministerio de Justicia y Gracia, de acuerdo con los resultados obtenidos en el cumplimiento de las metas, logró un puntaje final de 8,7, por lo que su desempeño en el 2003 se clasifica como “Muy bueno”, tal y como se detalla en la siguiente matriz.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y GRACIA
Matriz de Evaluación de Metas 2003 del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006
“Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez”

PUNTAJE TOTAL: 8,7

Eje de desarrollo: 4. Seguridad Ciudadana y Justicia
Área Temática: 4.2 justicia

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado
4.2.1 Atención y fortalecimiento del sistema penitenciario	4.2.1.13	Construcción y ampliación de planta física en la Reforma	Ampliar el ámbito de convivencia D con capacidad para 80 personas para disminuir el problema de sobrepoblación penitenciaria	4	Etapa de proceso	Terreno disponible	Diseño planos y contratación de obra	Planos diseñados	6	24	Bueno	No se brinda el dato
			Construir el área de visita ámbito B para atender la visita de la población penal	3	% de avance en la construcción	Terreno disponible	25%	0%	2	6	Malo	No hubo desembolso
			Readecuar oficinas ámbito C para mejorar las condiciones laborales	3	% Avance en la construcción	Edificio disponible	50%	0%	2	6	Malo	No hubo desembolso
			Remodelar el ámbito E (patios de asoleo para mejorar las condiciones de vida de los privados de libertad)	4	% Avance en la construcción	Edificio disponible	30%	50%	10	40	Excelente	€2 000 000
	4.2.1.11	Construcción obras varias Pococí	Construir cocina, comedor y conyugales para mejorar infraestructura y condiciones de vida de los privados de libertad	4	% de Avance en la construcción	50% ejecución	50%	50%	10	40	Excelente	8 050 000
	4.2.1.17	Segunda etapa Pococí	Construir un módulo de alojamiento para 176 personas para disminuir el problema de sobrepoblación	4	Etapa de proceso	Terreno disponible	Diseño planos y contratación de obra	Planos diseñados y obra contratada	10	40	Excelente	No se brinda el dato

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado
	4.2.1.6	Construcción del Centro Adulto Joven según ley Penal Juvenil	Cumplir con las condiciones determinadas por la Ley Penal Juvenil para esta población y mejorar condiciones de seguridad, atención y trabajo en el joven adulto	4	Etapa de proceso	Se cuenta con el espacio físico	Diseño planos y contratación de obra	Planos diseñados	6	24	Bueno	No se brinda el dato
	4.2.1.14	Construcción y remodelación Buen Pastor	Construir una área techada multiusos para atención de la visita	3	% Avance en la construcción	Terrenos disponibles	20%	0%	2	6	Malo	No hubo desembolso
			Remodelar las instalaciones actuales para facilitar la convivencia de las mujeres adultas mayores privadas de libertad	3	% Avance en la construcción	40%	60%	20%	2	6	Malo	No se brinda el dato
	4.2.1.10	Remodelación en varios Centros: (Puntarenas, San Rafael, y San José)	Mejorar las condiciones de infraestructura y seguridad	5	% Avance en la construcción	40%	60%	60%	10	50	Excelente	¢31 500 000
	4.2.1.12	Construcción de un módulo para 180 privados de libertad en CAI Limón	Construir un módulo para mejorar las condiciones de vida de la población penal y controlar sobrepoblación	5	Etapa de proceso	Terreno disponible	Diseño planos y contratación de obra	Planos diseñados y obra contratada	10	50	Excelente	No se brinda el dato
	4.2.1.15	Construcción de un módulo para 180 privados de libertad en CAI Puntarenas	Construir un módulo para mejorar las condiciones de vida de la población penal y controlar sobrepoblación	5	% Avance en la construcción	Terreno disponible	10%	10%	10	50	Excelente	¢73 783 200
	4.2.1.16	Desarrollar un programa nacional de mantenimiento de las instalaciones penitenciarias	Atender el deterioro de las instalaciones penitenciarias para mejorar las condiciones de vida de la población penal	4	Número de proyectos de mantenimiento ejecutados	Plan de mantenimiento elaborado	10	10	10	40	Excelente	62 000 000
4.2.12	4.2.12.1	Fortalecer el proceso de capacitación en seguridad formación humana y nivel académico	Aumentar las destrezas de la policía penitenciaria para mejorar su desempeño	4	Número de policías capacitados	360	1 500	1 471	8,29	33,16	Muy bueno	No se brinda el dato

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado
los centros penales												
	4.2.12.2	Desarrollar estrategias de seguridad dinámica y preventiva	Definir acciones para aumentar la seguridad en los centros penales reduciendo situaciones de conflicto	5	Número de acciones ejecutadas	1	2	2	10	50	Excelente	No se brinda el dato
4.2.5 Prevención de la Violencia y el Delito	1.6.8.5	Fortalecer la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia	Promover espacios de participación alternativa y prepositiva para los y las adolescentes adscritos a la red	5	Número de nuevos jóvenes participando	400	40	45	10	50	Excelente	No se brinda el dato
	1.6.8.6	Diseñar y desarrollar una campaña de prevención de la violencia y el delito	Promover el desarrollo de una cultura de prevención de diversas manifestaciones de violencia y delito	5	Números de campañas diseñadas y ejecutadas	2	2	3	10	50	Excelente	No se brinda el dato
	4.2.5.3	Ejecutar un Programa permanente de sensibilización, divulgación y análisis, de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes	Contribuir a la prevención de los factores de riesgos implicados en la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes mediante acciones de capacitación a personas adultas de diferentes instituciones	5	Número de personas adultas capacitadas	900	80	221	10	50	Excelente	No se brinda el dato
4.2.13 Protección a las personas menores de edad del acceso a contenidos que afecten negativamente su desarrollo psicosexual	4.2.13.1	Controlar y calificar los contenidos de las actividades en televisión, cine, radio, cable, video y material pornográfico, privilegiando a aquellos que tengan como fundamento la promoción de los derechos y el desarrollo humano, según lo contemplado en el Plan de Orientación de Espectáculos Públicos	Regular el acceso de las personas menores de edad a los contenidos presentes en los espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos	5	Número de resoluciones emitidas	7 787	1 500	1 833	10	50	Excelente	No se brinda el dato
5.2.8 Fortalecimiento y	4.2.8.5	Fortalecer los procesos de consultoría de la Administración Pública y	Mantener la debida atención a la totalidad de asuntos solicitados por la	7	Porcentaje de asuntos atendidos	100%	100%	100%	10	70	Excelente	¢1 559 200 000

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado
modernización institucional		representación legal del estado	administración pública, así como a los procesos judiciales en que sea requerida su participación.									
	4.2.8.4	Fortalecer y mantener el Sistema Nacional de Legislación Vigente	Garantizar a los usuarios el acceso a la legislación vigente actualizada.	3	Número de accesos realizados al SINALEVI vía Internet	22 000	23 000	144 271	10	30	Excelente	¢32 600 000
4.2.11	4.2.11.11	Impulsar la resolución alterna de conflictos	Fortalecer el programa de casas de justicia para brindar acceso gratuito a los mecanismos RAC	5	Número de actividades de fortalecimiento desarrolladas	2	2	32	10	50	Excelente	No se brinda el dato
Promoción en la sociedad costarricense de una cultura pacífica y del abordaje de los conflictos mediante el uso de los métodos alternos de resolución de disputas			Fiscalizar el desempeño de los centros autorizados	5	Número de visitas por centro autorizados	0	13	14	10	50	Excelente	No se brinda el dato
TOTAL				100						865	Muy Bueno	

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA (MSP)

Se presenta un informe sobre el cumplimiento de las metas incluidas en el PND para el 2003, por parte del MSP.

En el PND, el MSP se ubica en el eje de Seguridad ciudadana y justicia, en el área temática Seguridad ciudadana. Para este Ministerio se evalúan 17 acciones estratégicas, con un total de 34 indicadores e igual número de metas.

En el proceso de seguimiento correspondiente al primer semestre del 2003, la institución reportó un avance satisfactorio del 67.57%, en el total de sus metas.

De acuerdo con la metodología de evaluación aplicada, los resultados anuales obtenidos por el MSP son los siguientes: 22 (65 %) metas en la categoría de “Excelente”; 6 (17%) en la categoría de “Muy bueno”; 1 (3%) en la categoría de “Bueno”; 2 (6%) en la categoría de “Regular” y 3 (9%) metas en la categoría de “Malo”. A continuación se describen los resultados más relevantes, según dichas categorías:

Excelente

- De la acción “Fortalecer la estrategia de Seguridad Comunitaria” se tenía como meta 767 comunidades con comités de seguridad comunitaria operando, y se lograron 768, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 100%.
- De la acción “Expandir la estrategia de Policía de Proximidad” se tenía como meta la puesta en operación de 5 unidades cantonales policiales operando bajo la estrategia de policía de proximidad, y se lograron 8, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 160%.
- De la acción “Ejecución de acciones de información y divulgación sobre la prevención del delito” se tenía como meta realizar 16.000 actividades de orientación a estudiantes de primaria y secundaria en materia de prevención del uso de drogas, y se lograron 42.987, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 269 %.
- De la acción “Acciones de protección de la soberanía espacial”, se tenía como meta realizar 3.300 operativos de protección y seguridad marina, marino-costeros e insulares, y se logró la realización de 5.552, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 168%.
- De la “Acción policial especial en las diez comunidades más vulnerables”, se tenía como meta realizar 12 operativos policiales especiales, y se lograron 13, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 108%.
- De la acción “Acciones de prevención y represión contra el crimen organizado” se tenía como meta realizar 125 operativos contra el tráfico de drogas no autorizadas y actividades conexas, y se lograron 230, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 184%.
- De la acción “Fiscalización de las empresas de seguridad privada”, se tenía como meta realizar 478 operativos de fiscalización a empresas de seguridad privada, y se lograron 678, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 142%.
- De la acción “Regulación en materia de armas y explosivos”, se tenía como meta realizar 7.000 inscripciones de armas de fuego, y se lograron 7.573, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 108%.
- De la acción “Profesionalización y capacitación de la fuerza pública”, se tenía como meta capacitar 375 funcionarios policiales para atender casos de violencia intrafamiliar, y se logró la capacitación de 843, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 225%.

- De la acción “Profesionalización y capacitación de la fuerza pública”, se tenía como meta capacitar 120 funcionarios policiales de las direcciones regionales sobre derechos y responsabilidad de la niñez y la adolescencia, y se logró la capacitación de 379, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 316%.

Muy Bueno

- De la acción “Expandir la estrategia de Policía de Proximidad” se tenía como meta realizar 56 operativos en zonas de auge turístico, y se lograron 54, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 96,43%.
- De la acción “Ejecución de acciones de información y divulgación sobre la prevención del delito” se tenía como meta capacitar 50.000 niños y niñas en prevención del delito, y se lograron capacitar 42.225, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 84.5 %.
- De la acción “Regulación en materia de armas y explosivos”, se tenía como meta otorgar 10.000 permisos de portación de armas de fuego, y se otorgaron 9.607, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 96%.

Bueno

- De la acción “Acciones de protección de la soberanía espacial”, se tenía como meta ejecutar 1.120 horas de servicios de protección y seguridad a los habitantes, espacio aéreo y territorial, y se logró la realización de 943,5 horas, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 84%. El accionar de esta unidad depende en gran medida de la demanda del servicio de otras instituciones del gobierno y de las diferentes circunstancias de emergencia a nivel nacional que requieran de apoyo. Los servicios incluyen rescates, misiones cívicas, vuelos ambulancia, patrullajes y lucha contra el narcotráfico y vuelos de carácter oficial.

Regular

- De la acción “Acciones de prevención y represión en casos de violencia intrafamiliar” se tenía como meta atender el 45% de casos de violencia intrafamiliar, y se logró el 40,6%. El cumplimiento de la meta se ha visto afectada al tener que atender llamadas que al fin de cuentas no corresponde a casos de violencia intrafamiliar, como son riñas callejeras, violencia entre vecinos y conflictos entre personas alcoholizadas.
- De la acción “Incorporación de los funcionarios policiales al Estatuto Policial”, se tenía como meta incorporar el 6,25% de los funcionarios policiales, y se logró el 3,47%. El no cumplimiento de la meta se debe a que la Escuela Nacional de Policía realizó 2 Cursos Básicos Policiales, con 353 colaboradores, sin embargo, por diferentes factores la capacitación finalizará en el 2004.

Malo

- De la acción “Capacitación a funcionarios policiales”, se tenía como meta graduar 400 funcionarios policiales en el Curso Técnico Básico Policial, y se logró la graduación de 295, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 74%. No aportan información sobre las razones del incumplimiento de la meta.
- De la acción “Educación formal para funcionarios policiales”, se tenía como meta graduar 500 funcionarios policiales en el Tercer Ciclo Básico de la educación formal, y no se logró la graduación de ninguno. A inicios del 2003 se matricularon 445 funcionarios, sin embargo por

dificultades con la implementación de los convenios educativos MEP, UNED y retrasos en la aplicación de las pruebas nacionales, no fue posible que los estudiantes se graduaran.

El Ministerio de Seguridad Pública, de acuerdo con los resultados obtenidos en el cumplimiento de las metas, logró un puntaje final de 8,8, por lo que su desempeño en el 2003 se clasifica como “Muy bueno”, tal y como se detalla en la siguiente matriz.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Matriz de Evaluación de Metas 2003 del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006
“Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez”

PUNTAJE TOTAL: 8,8

Eje de desarrollo: 4. Seguridad Ciudadana y Justicia
Área Temática: 4.1 Seguridad Ciudadana

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado
4.1.1 Prevención y represión del delito	4.1.1.1	Fortalecer la estrategia de Seguridad Comunitaria	Ampliar y fortalecer la estrategia de Seguridad Comunitaria en el accionar de la Fuerza Pública para brindar una mejor atención a los habitantes en materia de seguridad.	7	Número de comunidades con Comités de Seguridad Comunitaria operando.	714	767	768	10	70	Excelente	17 715 543 446
				3	Porcentaje de comités de Seguridad Comunitaria con seguimiento	28,3%	25%	83%	10	30	Excelente	5 143 222 291
	4.1.1.2	Expandir la estrategia de Policía de Proximidad	Ampliar y fortalecer la estrategia de Policía de Proximidad en todas las Direcciones Regionales de la Fuerza Pública, para brindar una mejor atención a los habitantes y turistas en materia de seguridad	10	Número de Unidades Cantonales policiales operando bajo la estrategia de Policía de Proximidad. ³²	22	5	8	10	100	Excelente	190 489 714
	4.1.1.3	Expandir la estrategia de Policía de Proximidad	Fortalecer la seguridad en áreas geográficas de auge turístico ³³	4	Número de operativos realizados en zonas turísticas con orden de operaciones aprobadas.	50	56	54	8,7	34,8	Muy bueno	380 979 429

³² De acuerdo a estudios técnicos realizados en las Unidades Cantonales, donde se tomaron en cuenta variables como índice de seguridad, desarrollo social, densidad poblacional, importancia turística, personal policial, denuncias por delitos contra la propiedad y aprehensiones, se determinó que para la Dirección Regional de San José se asignaría carácter Cantonal a Pavas, Zapote y San Francisco, Mata Redonda y la Uruca, San Sebastián y Hatillo.

³³ Áreas Turísticas por Regiones Región No. 1: Alajuelita (El Llano), Acosta (Reserva Los Comelios, Reserva el Salvaje, Balnearios Valle Encantado, La Selva, La Hortiga, El Cedral), Aserri (Cerro Tarbaca, La Tamalera, Chicharronera Aserri, Balneario la Isla de Guilligan, Balneario Vuelta de Jorco), Escazú (El Country Club, Club Campestre José Martí), Mora (El Rodeo, Altos de Quitirrisi, Balneario El Higuero), Moravia (Calle de Artesanía, Club La Guaria), Puriscal (Balneario Magdalena San Juan, Santa Marta, Mercedes Sur, Balneario Barbaosas, Balneario Kamakiri, Pozas de San Rafael), San José (Museo del Niño, Museo Nacional,

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado
	4.1.1.4	Ejecución de acciones de información y divulgación sobre la prevención del delito	Establecer acciones permanentes de información y divulgación sobre prevención del delito para disminuir el índice de delincuencia.	2	Cantidad de niños y niñas capacitados en prevención del delito ³⁴	N.D	50 000	42 225	8,8	17,7	Muy bueno	693 382 561
				2	Número de documentos informativos distribuidos en temporadas especiales. ³⁵	60 000	72 000	355 000	10	20	Excelente	449 555 727
				2	Cantidad de actividades de orientación a estudiantes de primaria y secundaria en materia de prevención del uso de drogas.	16 578	16 000 ³⁶	42 987	10	20	Excelente	215 438 724
	4.1.1.5	Acciones de prevención y represión en casos de violencia intrafamiliar	Intensificar acciones de coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales en materia de violencia intrafamiliar, para brindar una respuesta integral a la	4	Porcentaje de casos atendidos en violencia intrafamiliar	34% ³⁷	45%	40,6%	4,8	19,2	Regular	

Parque de la Paz, Parque Metropolitano La Sabana, Museo de Jade, Museo de Oro, Museo de Arte Costarricense, Boulevard de San José, Parque Nacional de Diversiones, Balneario de Patarrá, Santa Ana (Balneario La Fuente Salitral), Turruabares (La Laguna, Paso de San Pedro, Reserva de Carara, Balneario El Bosque), Región N°2: Parque Nacional Volcán Poás, Reserva Biológica de Grecia, Río Grande, Cerro Atenas, Museo Histórico en San Ramón, Museo Juan Santa María, Sarchí, Región N°3: Guarco, Dota, Tarrazú, Santa María, Turrialba (Tucurrique, Guayabo, Pejibaye, La Suiza), El Volcán Irazú, Reventazón, Paraíso (Orosí, Palomo, Las Juntas, Charrara, Ujarrás, Cartago (Ruinas, Basílica), Región N°4: Monte de la Cruz, Braulio Carrillo, Barba, Vara Blanca, Sarapiquí, San Antonio de Belén, Región N°5: Playa Grande, Flamingo, Brasilito, Playas del Coco, Sámara, Nosara, Región N°6: Cantón de Aguirre (Quepos), Parrita, Jacó, Cantón de Esparza, Puntarenas Costa Sur Jicaral (Cóbano, Lepanto, Paquera, Malpaís, Tambor, Montezuma), Puntarenas Centro, Guacimal, Chomes, Monteverde, Manzanillo, Costa Pájaro, Judas, Sardinal, Pitahaya, Isla Chira, Cantón de Montes de Oro), Región N°7: Cantón de Puerto Cortés (Dominical, Playa Ubita, Drake, Coronado), Cantón de Golfito (Puerto Jiménez, La Palma, Rincón), Región N°8: Cantón de la Cruz (Cuajiniquí, El Jobo, Puerto Soley), Cantón de Upala (Bijagua, Aguas Claras), Los Chiles (Muelle del Río, Refugio Caño Negro), Atlántico (Puerto Viejo, Barra del Colorado Sur, Barra del Colorado Norte, Puerto Lindo), Delta Costa Rica, Boca del Río Sarapiquí, Boca del Río San Carlos, Boca Tapada), Región N°9: Cahuita, Puerto Viejo, Manzanillo, Región N°10: Pavones, Zancud o, Región N°11: Santa Rosa de Pocosal, Venecia, Florencia, Boca de Arenal, La Palmera, Guatuso (Pital, Río Cuarto, San Miguel de Sarapiquí, Fortuna, Aguas Zarcas, Ciudad Quesada). Al 31 de diciembre se tienen operando 9791 efectivos policiales en el Territorio Nacional.

³⁴ Niños y Niñas de Kinder y Escuelas de I, II, III y IV grado.

³⁵ Temporadas especiales: en Navidad (aguinaldo y fin de año) Verano (vacaciones) entrada a clases y Semana Santa.

³⁶ En cuanto a la disminución de las metas programadas hay varios factores que influyen, durante el año 2002 se dispuso de recursos económicos que permitieron desarrollar un seminario para capacitar instructores, que después se constituyen en facilitadores del Programa (DARE), no obstante para el presente año no se cuenta con ese seminario, además otro elemento que se consideró en la disminución de las metas programadas es que no se cuenta con la cantidad de personal debido a la movilidad del funcionario dentro o fuera de la Institución. Por otro lado se debe tener presente que la población meta que son estudiantes de primaria y secundaria, y se tomó en cuenta en que éstos se encuentran ausentes de los centros educativos, se han buscado otras opciones como impartir las charlas en iglesias o fábricas, los sábados u otros días, pero no con la misma cantidad de estudiantes, aspectos que justifican la disminución de las mismas. Para el año 2003 se tiene programado realizar 9.000 actividades de capacitación a estudiantes de primaria y 7.000 estudiantes de secundaria.

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado
			problemática									
	4.1.1.6	Acción policial especial en las diez comunidades más vulnerables.	Ejecutar operativos policiales especiales en las diez comunidades más vulnerables del país, con el propósito de prevenir la comisión de hechos delictivos	5	Cantidad de operativos policiales especiales realizados en las comunidades más vulnerables ³⁸ .	16	12 ³⁹	13	10	50	Excelente	7 619 589
		Acciones de prevención y represión contra el crimen organizado.	Ejecutar acciones de prevención y represión contra el crimen organizado en coordinación con	3	Cantidad de investigaciones realizadas en materia de crimen organizado ⁴⁰	200	225	1 020	10	30	Excelente	456 032 376

³⁷ En el 2002 se reportaron a nivel nacional 70.128 casos de violencia intrafamiliar, de ellos se atendieron 24.126, que eran realmente de violencia intrafamiliar, el resto correspondía a otro tipo de violencia, para el año 2003 se han reportado hasta mayo 31.745 de ellos se han atendido 13.383 casos.

³⁸ Los operativos especiales se realizan con la finalidad de mitigar situaciones muy específicas y en coordinación con otras instituciones gubernamentales como: OIJ, PANI, Municipalidades, Ministerio de Justicia, entre otras y se caracterizan por ser realizados de manera temporal, además es importante mencionar que el logro de este indicador está sujeto al índice delictivo que se presente en otras comunidades, la cantidad de efectivos el día del operativo, los equipo y móviles disponibles, el combustible, que podrían repercutir en su logro.

³⁹ Las metas programadas en el indicador "Cantidad de operativos policiales especiales realizados en las comunidades más vulnerables" para los próximos cuatro años es menor que la alcanzada al 2002, porque para los años siguientes se programó un operativo por mes, además se debe tener presente que son operativos que se realizan en coordinación con otras instituciones lo que presenta mayor complejidad con respecto al año anterior, entre otros factores externos (manifestaciones públicas como son; marchas sindicales, huelgas, paros, bloqueos de vías) que puedan obstaculizar lo planeado.

⁴⁰ Investigaciones realizadas en Explotación Sexual Comercial, Propiedad Intelectual, Penal Juvenil y Robo de Vehículos. Son investigaciones policiales de índole variada, pueden ser ubicaciones, entrevistas, vigilancias, reuniones con Informantes, operaciones conjuntas con otros cuerpos de policía, nacionales o internacionales. Se efectúan bajo la dirección funcional del Ministerio Público, (Fiscalía especializada) a partir del recibo de una denuncia formalmente presentada u otra información policial confidencial. La investigación de un caso, puede ser de tal complejidad que puede durar meses, por lo cual, para efectos de este indicador se debe considerar tanto la investigación en proceso (en la cual, se han realizado algunas diligencias de investigación como las antes indicadas), así como aquellas en que ya hubo un resultado final con decomisos de pruebas vinculadas con un ilícito, detenciones de delincuentes o ambos simultáneamente. Vale aclarar que se toma en cuenta en estas áreas el tema Penal Juvenil porque se pretende abordar la problemática de las bandas juveniles que cometen delitos.

Las metas establecidas para cada área de investigación se describe a continuación:

Cuadro N° 1
Cantidad de investigaciones realizadas en materia de crimen organizado

Metas por año:	2003	Total	Porcentaje de cumplimiento
Explotación Sexual Comercial	55	37	67.2%
Propiedad Intelectual	60	59	98%
Penal Juvenil	65	337	518.4%
Robo de vehículos	75	26	34.6%
Total	255	459	180%

Fuente: Unidad de Investigación Especializada.

Elaboración: Oficina de Planificación Institucional

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado
			Instituciones gubernamentales y no gubernamentales para brindar una respuesta integral en materia de seguridad.	3	Cantidad de operativos realizados contra el tráfico de drogas no autorizadas y actividades conexas	242	125⁴¹	230	10	30	Excelente	79 719 946
	4.1.1.14	Acciones de protección de la soberanía nacional.	Desarrollar acciones que permitan la protección de la soberanía espacial del estado costarricense.	3	Cantidad de operativos ejecutados de protección y seguridad marina, marino-costeros e insulares.	4 115	3 300⁴²	5 552	10	30	Excelente	1 107 221 465
				3	Cantidad de horas de servicios ejecutados de protección y seguridad a los habitantes, espacio aéreo y territorial.	1 015	1 120	943,5	6,5	19,6	Bueno	442 888 586
	4.1.1.7	Fiscalización de las empresas de seguridad privada	Fiscalizar las empresas de seguridad privada con el propósito de establecer un mayor control sobre los servicios que brindan	3	Número de licencias otorgadas a personas jurídicas.	101	73	126	10	30	Excelente	41 336 268
				3	Número de permisos otorgados a personas físicas.	3 173 ⁴³	1 400	2 306	10	30	Excelente	370 550 117

⁴¹ "Cantidad de operativos contra el tráfico de drogas no autorizadas y actividades conexas" las metas programadas para alcanzar en los años siguientes, son menores que la situación al 2002 (242), porque para este último año el indicador, era resultado de la suma de la cantidad de operativos realizados para el decomiso de drogas así como la cantidad de operativos realizados para la detención de personas.

⁴² Respecto a la meta programada de la acción "Protección de la soberanía espacial" para el 2003 (3.300), es menor que la alcanzada en el año 2002 (4.115), lo anterior porque para el último año 2003 se le asignó al Servicio, menor cantidad de recursos financieros, de personal y técnicos.

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado
				2	Número de operativos de fiscalización realizados a empresas de seguridad privada.	472	478	678	10	20	Excelente	310 022 010
				2	Número de inspecciones realizadas a escuelas que imparten el Curso Básico de Seguridad Privada.	N.D ⁴⁴	270	314	10	20	Excelente	299 687 943
	4.1.1.15	Regulación en materia de armas y explosivos.	Regular la adquisición, posesión, inscripción, portación, venta, importación, exportación de armas y fabricación de municiones y explosivos, para cumplir con la normativa legal.	2	Número de inscripciones de armas de fuego realizadas.	7 562	7 000⁴⁵	7 573	10	20	Excelente	380 884 184
				2	Número de permisos otorgados de portación de armas de fuego.	16 125	10 000⁴⁶	9 607	8,2	16,4	Muy bueno	429 601 929
				2	Número de permisos otorgados para la comercialización de armas, municiones y explosivos.	N.D	1.200	2 630	10	20	Excelente	75 291 060
	4.1.1.8	Contribuir al funcionamiento del Consejo de Seguridad Integral.	11. Cumplir con los lineamientos de competencia para el Ministerio de Seguridad	2	Porcentaje de lineamientos cumplidos según lo establecido por el	90%	100%	95%	8,5	17	Muy bueno	29 525 906

⁴³ La diferencia entre lo alcanzado en el 2002 y lo programado para el 2003 radica en que se variaron los requisitos para la entrega de licencia tanto para personas físicas como jurídicas, lo que hace que la cantidad de permisos otorgados disminuya significativamente.

⁴⁴ No se menciona en la situación actual la cantidad de inspecciones que se ha realizado con respecto a este indicador porque esa función, fue asignada por el Ministro a la Dirección de Servicios de Seguridad Privada a partir de este año, sin embargo es importante mencionar que actualmente se tienen registradas 36 escuelas que brindan servicios de capacitación a empresas de seguridad privada.

⁴⁵ Se aclara que la cantidad de inscripciones de armas de fuego es menor en el 2003 (7.000) debido a la disminución en la importación de las mismas, sumado a lo anterior se maneja metas en rangos de 7.000 y 8.000 inscripciones debido a que no se tiene certeza del comportamiento del mercado en cuanto a la demanda de armas.

⁴⁶ Con respecto al "Número de permisos otorgados de portación de armas de fuego" es evidente una diferencia entre la situación al 2002 (16.125) y lo programado para el año 2003 (10.000), la disminución se debe a que hasta el año 2002 se dio amnistía en la Ley de armas; es decir que a las personas que no tenían permisos para la posesión de armas, se les dio la posibilidad de ponerse al día.

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado
			Pública que establezca el Consejo de Seguridad Integral.		Consejo de Seguridad Integral.							
4.1.2 Profesionalización y capacitación de la Fuerza pública	4.1.2.1	Reformulación de Programas de Estudio	12. Adecuar la currícula de los cursos que imparte la Escuela Nacional de Policía con el propósito de adecuarla a las necesidades actuales.	2	Número de programas de estudio reformulados según los grados de la escala jerárquica bajo los lineamientos de Policía de Proximidad y Seguridad Comunitaria.	8 programas de estudio aprobados	8: (Curso de Inspector y Sargento), Curso de Ofic. Ejecut., (Subintendente) Intendente, Capitán, ⁴⁷ Ofic. Super (Comte), Comisionado, (Curso Comisario) ⁴⁸	8	10	20	Excelente	2 360 396
	4.1.2.3	Capacitación a funcionarios policiales	Capacitar a los funcionarios policiales con el propósito de que cuenten con los conocimientos necesarios para el desempeño de sus funciones	3	Número de funcionarios policiales graduados en el Curso Técnico Básico Policial ⁴⁹ .	544	400 ⁵⁰	295	2,5	7,5	Malo	613 713 666
				2	Número de funcionarios policiales capacitados en inglés básico policial	544	400 ⁵¹	530	10	20	Excelente	2 597 302 021

47 Según el artículo 57 inciso b, de la Ley General de Policía establece que el curso Oficiales Ejecutivos, es el que da acceso al grado de subintendente.

48 Según el artículo 16, inciso 4 del Reglamento de Ascenso establece que el curso de Oficiales Superiores es el que da el acceso al grado de Comandante.

49 En la acción "Capacitación a funcionarios policiales" se sustituyó el indicador "Número de funcionarios policiales según los grados de Escala Jerárquica" por "Número de funcionarios policiales graduados en el Curso Técnico Básico Policial", dado que el primero se estableció para cumplir con el Reglamento de Ascensos del Ministerio de Seguridad, y para formar mandos policiales. Sin embargo, el Reglamento en cual se fundamentaba el Curso será derogado por cuanto más bien ha obstaculizado las posibilidades de ascenso de los miembros de la Fuerza Pública. En su defecto se propone incluir el segundo indicador que es el inicio de la carrera policial y donde orienta sus esfuerzos la Escuela Nacional de Policía.

50 Las metas programadas para los próximos años son menores que las alcanzadas en el 2002, por que las proyecciones se realizaron con base en la cantidad de plazas policiales vacantes por año.

51 En el indicador "Número de funcionarios policiales capacitados en inglés básico policial" las metas se incrementaron por dos razones, por la necesidad de contar con personal policial con dominio del idioma inglés, y porque para los próximos año la población capacitada en ingles básico, serán las mismas que lleven el Curso Técnico Básico Policial, pero de manera extracurricular.

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado
				3	Número de funcionarios graduados en el Curso Integral para Mandos Medios ⁵² .	N.D	25	24	8,5	25,5	Muy bueno	525 434 161
				2	Número de funcionarios capacitados en violencia intrafamiliar	358	375	843	10	20	Excelente	44 908 903
				2	Número de funcionarios capacitados en las direcciones regionales sobre derechos y responsabilidad de la niñez y la adolescencia	68	120	379	10	20	Excelente	341 307 660
	4.1.2.4	Educación formal para funcionarios policiales	Promover el ingreso de funcionarios policiales a la educación formal para que logren obtener el Tercer Ciclo Básico	2	Número de funcionarios policiales graduados en el Tercer Ciclo Básico	0	500	0	2	4	Malo	73 814 764
4.1.3 Organización institucional	4.1.3.1	Unificación de la policía administrativa	Unificar las diferentes policías administrativas en el M.S.P, con el propósito de brindar atención integral en materia de seguridad a los habitantes.	3	Plazo para integrar las policías administrativas en el M.S.P para valorar conveniencia técnica y administrativa	Comisión conformada por el MOPT y el M.S.P.	2003: Proyecto de Ley presentado a la Asamblea Legislativa	N.C.	10	30	Excelente	N.D.

⁵² El indicador " Porcentaje de mandos medios en el curso de actualización para jefaturas" se modifica por el indicador:" Número de funcionarios graduados en el Curso Integral para Mandos Medios policiales". Lo anterior se modifica por que se considera que el desarrollo de la profesionalización debe estar orientada hacia la formación integral de los nuevos mandos en un curso más amplio, y que permita darle participación a policías dentro de la Carrera Profesional. Los participantes ya no serán los mandos actuales del Ministerio de Seguridad Pública, sino los nuevos graduados que ocuparán esos puestos en un futuro próximo. Este nuevo curso esta orientado bajo los lineamientos de la nueva doctrina de policía de proximidad y seguridad comunitaria, y su principal objetivo es formar nuevos mandos, en lugar de capacitar a los actuales que en su mayoría no cuentan con la carrera policial.

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado
4.1.3 Organización Institucional	4.1.3.2	Incorporación de los funcionarios policiales al Estatuto Policial.	Incorporar a los funcionarios policiales, que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley General de Policía, al Estatuto Policial con el propósito de lograr su estabilidad laboral.	2	Porcentaje de funcionarios incorporados al Estatuto Policial.	7,4%	6,25 ⁵³	3,47%	4,2	8,5	Regular	374 979 003
4.1.4 Reorganización Institucional	4.1.4.1	Fortalecimiento de la estructura orgánica y funcional de Ministerio.	Fortalecer la estructura orgánica y funcional del Ministerio que responda a criterios de oportunidad, calidad, y cobertura en la prestación de los servicios.	3	Estructura orgánica y funcional presentada a Mideplan.	N.D	junio	Julio	6	24	Muy bueno	1 594 399
				2	Plazo para la implementación de la nueva estructura orgánica y funcional	N.D	A diciembre	No se ha implementado	2	4	Malo	1 948 710
	4.1.4.3	Proyecto de renovación de infraestructura Policial de la Fuerza Pública	Contar con Estaciones de Policías nuevas y propiedad del MSP, con la finalidad de responder a la demanda ciudadana así como a las necesidades de los funcionarios que las utilizan	3	Plazo de presentación del perfil del proyecto a MIDEPLAN.	Diagnóstico	Abril	Cumplido	10	30	Excelente	\$99 812 783
				2	Plazo de presentación del perfil del proyecto a posibles entes financieros.	N.D	Diciembre	Perfil del proyecto fue presentado a: 1-Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) 2- Antena	10	20	Excelente	N.D.

⁵³ Se operacionalizó respondiendo a lo estipulado en la Ley General de Policía 7410. Transitorio único.

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasifica ción	Presupuesto ejecutado
								Comercial de Québec para Costa Rica. 3-Grupo IBADESA de España. 4- (BID)				
TOTAL				100						878	Muy bueno	€33 396 356 954

REGISTRO NACIONAL (RN)

Se presenta un informe sobre el cumplimiento de las metas incluidas en el PND para el 2003, por parte del Registro Nacional.

En el PND, el Registro Nacional se ubica en el eje de Seguridad ciudadana y justicia, en el área temática Justicia. Para esta institución se evalúan 3 acciones estratégicas, con un total de 3 indicadores e igual número de metas.

En el proceso de seguimiento correspondiente al primer semestre del 2003, la institución reportó un avance satisfactorio en el 100% de sus metas.

De acuerdo con la metodología de evaluación aplicada, los resultados anuales obtenidos por el Registro Nacional son los siguientes: 1 (33,33%) metas en la categoría de “Excelente”; 1 (33,33%) en la categoría de “Muy bueno”; y 1 (33,33%) meta en la categoría de “Malo”. A continuación se describe el detalle de los resultados, según dichas categorías:

Excelente

- De la acción “Automatización del Registro de Personas Jurídicas”, se tenía como meta avanzar un 85% en la automatización para brindar un servicio registral ágil y seguro, y se logró un avance del 85%, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 100%.

Muy Bueno

- De la acción “Inscripción, registro y publicidad jurídica de los documentos presentados al Registro Nacional”, se tenía como meta inscribir 583 000 documentos, y se logró inscribir 541 539, lo que representa un avance del 93%. El alcance de esta meta depende en mucho de la presentación de documentos sin errores por parte de los usuarios.

Malo

- De la acción “Regionalizar los servicios”, se tenía como meta 2 oficinas regionales brindando servicios de inscripción, pero no se logró. Sin embargo, aunque no se está brindando el servicio de inscripción, las oficinas están funcionando como receptoras de documentos y expidiendo certificaciones.

El Registro Nacional, de acuerdo con los resultados obtenidos en el cumplimiento de las metas, logró un puntaje final de 9, por lo que su desempeño en el 2003 se clasifica como “Muy bueno”, tal y como se detalla en la siguiente matriz.

REGISTRO NACIONAL
Matriz de Evaluación de Metas 2003 del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006
“Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez”

PUNTAJE TOTAL: 9

Eje de desarrollo: 4. Seguridad Ciudadana y Justicia
Área Temática: 4.1 Seguridad Ciudadana

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado
4.2.9 Seguridad registral a los derechos inscritos de las personas	4.2.9.1	Automatización del Registro de Personas Jurídicas	Brindar un servicio registral ágil y seguro.	35	Porcentaje avance en la automatización	65%	85%	85%	10	350	Excelente	¢28 011 150
	4.2.9.4	Regionalizar los Servicios	Desconcentrar los principales servicios del Registro Nacional para mejorar la atención al usuario	10	Número de oficinas regionales con servicio de inscripción	0	2	0	2	20	Malo	27 179 311
	4.2.9.6	Inscripción, registro y publicidad jurídica de los documentos presentados al Registro Nacional	Inscribir los documentos en el Registro Nacional que cumplan con los requisitos técnicos y jurídicos presentados por los usuarios	55	Número de documentos inscritos	383 000	583 000	541 539	9,7	533,3	Muy bueno	No se brinda el dato
TOTAL				100						903,3	Muy bueno	

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO (TRA)

Se presenta un informe sobre el cumplimiento de las metas incluidas en el PND para el 2003, por parte del TRA.

En el PND, el TRA se ubica en el eje de Seguridad ciudadana y justicia, en el área temática Justicia. Para esta institución se evalúa una acción estratégica, con su correspondiente indicador y meta.

En el proceso de seguimiento correspondiente al primer semestre del 2003, la institución reportó un avance satisfactorio del 100% de su meta.

De acuerdo con la metodología de evaluación aplicada, los resultados anuales obtenidos por el TRA son los siguientes: 1 (100%) meta en la categoría de “Muy bueno”.A continuación se describe el detalle de los resultados:

Muy Bueno

- De la acción “Fortalecer el Tribunal Registral Administrativo para resolver en alzada los recursos interpuestos en los registros que conforman el Registro Nacional”, se tenía como meta resolver 350 asuntos sobre recurso de apelación interpuestos contra los actos y las resoluciones dictadas por todos los registros que conforman el Registro Nacional, y se logró resolver 337, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 96%.

El TRA, de acuerdo con los resultados obtenidos en el cumplimiento de las metas, logró un puntaje final de 8,5 por lo que su desempeño en el 2003 se clasifica como “Muy bueno”, tal y como se detalla en la siguiente matriz.

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO
Matriz de Evaluación de Metas 2003 del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006
“Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez”

PUNTAJE TOTAL: 8,5

Eje de desarrollo: 4. Seguridad Ciudadana y Justicia
 Área Temática: 4.2 Justicia y Gracia 4.

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado
4.2.9 Seguridad registral de los derechos inscritos a las personas.	4.2.9.7	Fortalecer el Tribunal Registral Administrativo para resolver en alzada los recursos interpuestos en los registros que conforman el Registro Nacional	Conocer y resolver los recursos de apelación interpuestos contra los actos y las resoluciones dictadas por todos los registros que conforman el Registro Nacional	100	Número de asuntos resueltos	29	350	337	8,5	850	Muy bueno	¢177 800 000
TOTAL				100					8,5	850	Muy bueno	¢177 800 000

CAPITULO V: EJE DE TRANSPARENCIA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Objetivo del eje:

Promover mecanismos transparentes, ágiles y efectivos de participación ciudadana, de rendición de cuentas y de evaluación para mejorar la gestión y los servicios públicos.

5.1 Modernización del Estado y sus instituciones

Uno de los grandes retos nacionales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, es la Modernización del Estado y sus Instituciones, a fin de recuperar la fe en la democracia y en el servicio público, producto de un debilitamiento en la prestación de los servicios y el deterioro del esquema institucional.

La Modernización de Estado constituye un proceso político-social, económico, cultural, ambiental, administrativo, científico y técnico dirigido a la actualización y fortalecimiento de la organización y el rol del Estado, mediante la modernización de la gestión institucional enfatizando en los procesos de regionalización, descentralización, planificación y democratización para la superación de la pobreza.

El Plan Nacional de Desarrollo concibe a la Modernización del Estado y sus Instituciones como un reto para el desarrollo, ya que mediante ella se logrará fortalecer el papel del Estado conducente al desarrollo económico, social, ambiental, etc.

El Plan Nacional de Desarrollo, en el eje de desarrollo "Transparencia en la Función Pública y Participación Ciudadana", área temática "Modernización del Estado", se circunscribe propiamente a la Modernización de la Administración Pública, cuando propone como objetivo, establecer una Administración Pública profesionalizada, además el Plan Nacional de Desarrollo señala que las organizaciones deben ser ágiles, sencillas, al servicio del ciudadano, amparadas en principios de participación, de transparencia y de rendición de cuentas.

La transformación y renovación de las instituciones públicas no constituye un fin en si mismo, sino que es el resultado de una evaluación a la gestión institucional o bien un instrumento valioso para cumplir con la visión y la misión de la institución y el logro de los objetivos institucionales, que demanda establecer cambios para adecuarse a las exigencias de la sociedad actual. Para ello el proceso de modernización de la instituciones públicas es tan amplio que contempla la formulación de políticas públicas en todos aquellos aspectos propios de la función pública, tales como empleo público, modificación de sus estructuras, mejoramiento de los servicios públicos, elaboración de proyectos de Ley y otros.

A fin de explicarse una modernización de la Administración fundada en la transparencia y participación ciudadana, es preciso entender que en un sistema democrático, la transparencia en la función pública constituye un mecanismo que fortalece y promueve la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, mediante la información veraz, oportuna y sistemática acerca de los resultados del ejercicio de la función pública, evitándose así, el uso indebido de los recursos públicos, el secreto, la improvisación, la ineficiencia, la discrecionalidad arbitraria y el abuso en el ejercicio de dicha función. Es así como alinea el comportamiento de la Administración Pública con la voluntad del ciudadano, permitiendo una mayor supervisión y fiscalización de la sociedad al gobierno, de manera que la Administración sea eficiente.

La transparencia en la función pública, además de ser un elemento preventivo de la corrupción, es fundamental para un funcionamiento adecuado tanto del sistema democrático como de una economía de mercado, dado que afecta la relación entre los ciudadanos y el Estado. Con la transparencia se reduce la incertidumbre en los mercados brindando certeza y seguridad jurídica y propiciando la

inversión privada, y por ende, el crecimiento económico y la generación del empleo productivo. Lo anterior implica, que el comportamiento transparente del funcionario público sea exigido y premiado por la ciudadanía y que su incumplimiento se traduzca automáticamente en una sanción política (como la reducción de la probabilidad de un nuevo éxito electoral), profesional (pérdida de imagen entre sus pares y superiores) o económica (como la destitución del cargo).

La modernización de la Administración Pública fundada en la rendición de cuentas, tiende al cumplimiento del segundo objetivo que plantea el área temática del eje, cuando establece, evaluar y dar seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo, para fortalecer y reorientar el proceso de desarrollo nacional, así como la gestión pública, que derive en bienes y servicios de mejor calidad. La evaluación está implícita en los tres componentes fundamentales de los procesos de organización del Estado, cuales, son la reforma institucional, modernización de la gestión y los cambios en la cultura dominante. Respecto a los procesos de modernización, la evaluación debe darse en los tres niveles necesarios para impactar el desarrollo nacional, el nivel micro (evaluación a nivel de acciones o nivel individual), el nivel meso (evaluación a nivel institucional, regional, programático) y un nivel macro (evaluación a nivel de políticas públicas); y la modernización a su vez puede surgir de un proceso de evaluación de la gestión institucional, que se fortalece con la promulgación de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, Ley N°131.

A pesar de que el Plan Nacional de Desarrollo plantea una modernización en los términos señalados, la modernización de la Administración Pública también surge del mandato legal, cuando la Ley de Planificación Nacional, Ley N°525 establece que, los ministerios, instituciones autónomas y semiautónomas llevarán a cabo una labor sistemática de modernización de su organización y procedimientos y realizarán programas de racionalización administrativa (modernización institucional) y encomienda a MIDEPLAN la labor de coordinar esa actividad. La ley plantea la modernización institucional como una actividad permanente de la Administración Pública, la cual en la actualidad se lleva a cabo por demanda de las instituciones que la conforman; modernización que impacta de manera positiva en el logro del reto nacional de la modernización del Estado y sus Instituciones.

Especial importancia da el Plan Nacional de Desarrollo al tema de la descentralización, cuando establece -dentro del área temática de modernización para el desarrollo regional y municipal- el objetivo de promoverla.

La descentralización constituye un proceso político-económico, administrativo y técnico, dirigido al replanteamiento de las relaciones entre el poder central y los entes territoriales, que busca la redistribución del poder en los diferentes niveles territoriales de la Nación. Redistribución que ha sido planteada en las dimensiones administrativa y fiscal.

En cuanto a la fiscal, se busca el fortalecimiento económico de las Municipalidades a partir de la adecuada consecución de sus propios recursos y la transferencia de rentas, y en cuanto a la dimensión político-administrativa, la elección popular de los Alcaldes, quienes son las principales autoridades ejecutivas en las entidades territoriales.

La descentralización municipal se plantea en el Plan Nacional de Desarrollo como estratégica, por el interés del fortalecimiento de los Gobiernos Locales, en cuanto a su capacidad de financiamiento y ejecución, lo que permitirá enfrentar con mayor responsabilidad la prestación de sus servicios a las comunidades. A pesar de que en los últimos años se ha dictado legislación tendiente a fortalecer el régimen municipal, en la realidad esa capacidad de financiamiento y ejecución, no se ha fortalecido de tal manera, que se produzca una verdadera modernización municipal.

Como estrategia para el desarrollo regional se plantea la regionalización o desconcentración de las Instituciones del Estado Costarricense, a fin de atender las crecientes demandas y expectativas de la población, especialmente de las zonas periféricas y rurales de nuestro país y el poder impulsar un crecimiento y desarrollo justo y equilibrado, tendiente a disminuir las desigualdades interregionales.

Descentralización

Es necesario indicar que el Sector Municipal, por su autonomía, se encuentra excluido de la evaluación del Sector Público a cargo de MIDEPLAN, según oficio No. C-125-2003 del 6 de mayo del 2003, establecido por la Procuraduría General de la República.

No obstante, podemos indicar que el Estado Costarricense, prácticamente desde su nacimiento y especialmente desde 1840, con la Administración de Braulio Carrillo, ha diseñado y fortalecido un modelo de Estado Centralizado, creando una enorme brecha de desigualdades entre el modelo de Estado Nacional y el modelo de Gobierno Local, restándole a éste último competencias y potestades, quienes con el transcurrir del tiempo han visto relegadas sus responsabilidades a la prestación de servicios básicos, siendo la mayoría de ellos de carácter marginal.

En síntesis se puede afirmar que la brecha de desigualdades ha creado un Régimen Municipal con grandes debilidades:

- En su gran mayoría no han logrado establecer las prioridades de desarrollo de su territorio, dejando con pocos niveles de importancia lo referente a planes locales, planes reguladores, catastros, etc.
- Sus competencias son poco relevantes para el desarrollo socio-económico de su jurisdicción.
- Los presupuestos municipales comparativamente con el presupuesto nacional, no representan más allá del 2% de los recursos.
- El régimen municipal está en el nivel inferior del sistema electoral, al cual los partidos políticos le conceden los rangos más bajos de importancia.
- La mayoría de los Gobiernos Locales cuentan con estructuras deficientes, poco flexibles y débilmente formadas.
- Los Gobiernos Locales son entidades que muestran pocos avances en materia de transparencia y rendición de cuentas, a pesar de la existencia de la Ley de Control Interno.

Por otro lado, si bien es cierto que la Constitución de la República de 1949, consagró en su artículo 170, el concepto de Autonomía del Régimen Municipal, también es cierto que paralelamente se consagró el concepto de la descentralización por especialización en la Administración Pública, al establecer el mecanismo legislativo para la creación de entidades autónomas; instituciones que nacieron para asumir competencias y servicios que eran propios de las Municipalidades, entre ellos el Instituto Costarricense de Electricidad y Acueductos y Alcantarillados, en cuyos casos es necesario reconocer que el esquema ha funcionado exitosamente.

Tal situación contribuyó a evidenciar las debilidades del Régimen Municipal como ente prestador de algunos servicios, ya que su estructura administrativa, técnica y política, les impedía y les continúa impidiendo, a pesar de su autonomía, prestar servicios de una forma eficiente y eficaz. Ello sin dejar de lado, que no se le otorgaron los instrumentos de financiamiento ni políticos para jugar un papel preponderante en el concierto del desarrollo local.

Entonces, dentro del marco de debilidades y problemática que rodeó al Régimen, se empezó a gestar la promulgación de un código municipal, el cual se aprobó en 1970 y una versión más moderna fue legitimada por la vía legislativa en 1998. También en 1971 fue creado el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, como institución autónoma responsable de promover la descentralización, financiamiento y asesoría a las Municipalidades, privando para ello, la intención de brindarle un soporte al Régimen que le permitiera abandonar el estado en que se encontraba.

Pero a pesar del Código Municipal y de la existencia del IFAM, el concepto operativo de desenvolvimiento del Estado, continuó y sigue siendo hasta la fecha, centralizador en menoscabo de las Municipalidades, toda vez que no se le ha brindado los recursos necesarios para que puedan cumplir con sus cometidos.

En una correlación directa se puede afirmar que el IFAM como entidad del Estado responsable de un papel fomentador de la descentralización y encargado de la modernización del Régimen, ha delineado una serie de acciones tendientes al logro de los objetivos para los que fue creado, pero con grandes dificultades para su operación, ya que se desenvuelven dentro de un contexto que no le permite ocupar lugar preponderante dentro de la agenda de desarrollo del país

Por otro lado, en una visión retrospectiva, se puede observar que desde la segunda mitad de la década de 1980, algunas veces por iniciativa de Poder Ejecutivo y otras por el Poder Legislativo, se promovió y aprobó legislación tendiente a fortalecer el Régimen Municipal, tal es el caso de la Ley del Impuesto de Bienes Inmuebles, trasladando la administración de los recursos provenientes del cobro del impuesto a los Gobiernos Locales, el nuevo Código Municipal de 1988, introduciendo entre otros aspectos la elección directa del Alcalde, la reforma al Artículo 170 de la Constitución Política para trasladar progresivamente el 10% del presupuesto nacional a las Municipalidades, Ley de Partidas Específicas, trasladando el monto de dichas partidas a los Consejos de Distrito y Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, designando un porcentaje a las Municipalidades para el mejoramiento de la red vial cantonal.

La legislación anteriormente citada, hacía suponer que sus alcances llevarían recursos financieros frescos al Régimen, pero la realidad política ha influido para que el panorama de los Gobiernos Locales no se haya modificado, ya que se presenta el siguiente fenómeno:

- La Ley de Bienes Inmuebles fue modificada para trasladar su administración a las Municipalidades. Al ser trasladado el tributo a las Municipalidades, la ley determinó que los porcentajes de cobro bajarían de un 0.060 por millón que cobraba el Estado, a un 0.025 por millón.
- Sobre la Ley de Partidas Específicas es importante indicar que en el año 2001, se les otorgó a las Municipalidades sólo el 40% de lo presupuestado, en el 2002 sólo el 20% de lo presupuestado, en el 2003 no se les trasladó ningún porcentaje, en el 2004 se ha presupuestado 4.500 millones de colones, pero no se sabe cuánto se les trasladará.
- La Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, por cuyo concepto les corresponde el 25% de lo recaudado por el impuesto de los combustibles para mejorar la red vial cantonal, en el 2003 se presupuestaron 9000 millones de colones para las Municipalidades, pero solamente se les trasladaron 6000 millones de colones. Para el 2004 se ha presupuestado 11400 millones de colones, pero no se sabe realmente cuánto se les trasladará.
- La modificación al artículo 170 de la Constitución estableció un transitorio que supedita el traslado del 10% a la promulgación de una ley de transferencia de competencias, la cual no tiene ambiente en la Asamblea Legislativa, ya que esta materia no es parte de la agenda de las prioridades, además de que gremios importantes del sector público como los de educación, se oponen a la transferencia de competencias a las Municipalidades

Adicionalmente es importante indicar que actualmente en la Asamblea Legislativa existen 58 proyectos de ley relacionados con el Régimen Municipal, todos tendientes a fortalecer el mismo, entre ellos destacan el proyecto de Ley Marco de Patentes, en la que se indica que la aprobación de las patentes no requieren aprobación del Poder Legislativo; Proyecto de ley de Amnistía Tributaria, (este fue retirado por el Poder Ejecutivo).

Ahora bien, analizado el objetivo y las acciones estratégicas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo por el IFAM para el año 2003, en el sentido de impulsar una cultura de eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios municipales, se puede colegir que las metas establecidas no llegan a producir el impacto esperado de modernización de las Municipalidades, toda vez que dichas acciones cubren de una forma parcial el Régimen, ya que las metas dan cobertura a una parte del régimen y no exactamente a todas las 81 Municipalidades.

Tal es el caso del Programa de Administración Tributaria que tiende a propiciar la conformación de catastros para una mejor gestión tributaria municipal, con una meta establecida de 41 catastros y el informe indica que a diciembre 2003 se encuentran 52 catastros en conformación. Además se

propusieron la valoración técnica de los bienes inmuebles en Municipalidades con catastro, con una meta de 6 valoraciones y al finalizar diciembre 2003, en 14 Municipalidades se propició la valoración.

En el caso del proyecto de Manejo Integral de Desechos Sólidos, se definió brindar asesoría en el manejo de rellenos y vertederos de desechos sólidos, con una meta de asesorar a 4 Municipalidades. Al finalizar el período se asesoraron 8 Municipalidades. También se plantearon brindar asesoría en formulación de crédito para rellenos sanitarios. Con una meta de 2 asesorías y al finalizar se brindaron 3 asesorías.

En lo que respecta al programa de Formación Municipal, se propusieron como meta capacitar a 81 alcaldes municipales, la cual se cumplió al finalizar el período. Además indicaron que se capacitaría a 463 síndicos capacitados y al finalizar el período se capacitaron a 1534 miembros de consejos de distrito.

La entidad se propuso la coordinación con socios estratégicos, con una meta de 3 acciones de coordinación y se efectuaron al final 6 acciones de coordinación. También se propusieron el diseño y aplicación de metodología para calificar el desempeño municipal, siendo que al final del período la metodología se diseñó, pero la misma aún no se ha aplicado.

En lo correspondiente a esta entidad, es importante acotar que en los últimos años ha sufrido un proceso de debilitamiento, el cual le ha impedido enfocar su quehacer hacia lo sustantivo de los Gobiernos Locales, a pesar de ello, con los pocos recursos disponibles, han enfocado esfuerzos hacia acciones que tienen a mejorar el funcionamiento de las Municipalidades, especialmente aquellas con mayor problemática.

Finalmente, se debe esperar que para los próximos períodos anuales, se les solicite a las 81 Municipalidades, a pesar de que no están obligadas a hacerlo, la información estratégica, mediante la cual se logre dimensionar el efecto de los programas en ejecución, que tienden a modernizar su funcionamiento en beneficio de la población de su jurisdicción.

Análisis de impacto sobre el desarrollo

Partiendo del contexto de Modernización del Estado que plantea el Plan Nacional de Desarrollo, para los efectos del presente informe se analizará el aporte que ha generado el accionar de algunas instituciones de la Administración Pública durante el año 2003, al logro del reto nacional de Modernizar el Estado y sus Instituciones, contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo; análisis que se realizará a la luz de los retos establecidos en el Plan para el área temática: Modernización del Estado y que se detallan a continuación:

5.1.1 Retos:

- Dar consistencia y sostenibilidad al programa de modernización del Estado, para ello se debe crear los instrumentos jurídicos que brinden el marco de conducción y legitimación al proceso.
- Evaluar el Plan Nacional Desarrollo, que permita la oportuna toma de decisiones que conlleven al cumplimiento del logro de los objetivos nacionales de desarrollo económico, social y ambiental y en consecuencia a mejorar la calidad de los servicios y bienes públicos.
- Armonizar los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo con los desafíos de las regiones, dinamizando la actividad productiva a fin de generar riqueza y propiciar la participación activa y entusiasta de la población, en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos estratégicos, tanto en los niveles público como privado.
- Fortalecer y divulgar el Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, como un importante mecanismo de participación ciudadana, de evaluación y de mejoramiento continuo en la prestación de los servicios públicos.
- Revitalizar la organización de la Administración Pública, garantizando la conducción que corresponde al Poder Ejecutivo mediante el replanteamiento de reglas generales de planificación, dirección y regionalización.

- Profesionalizar la función pública a través del establecimiento de una modalidad inspirada en la competitividad, la idoneidad y la potencialidad del recurso humano público.
- Propiciar un ambiente que faculte el abordaje de esquemas de descentralización y participación ciudadana.

Para el logro de los retos citados se establecieron una serie de políticas y acciones estratégicas.

El reto de consistencia y sostenibilidad al programa de modernización del Estado

Se alcanza con el fortalecimiento de su organización, para lo cual debe tomarse en consideración, no sólo la modernización institucional de aquellas instituciones que contemplaron estos procesos como acción estratégica dentro del Plan Nacional de Desarrollo, sino la actividad ordinaria de la Administración Pública de modernizar sus organizaciones, que para el año 2003 ascendió a 25 reestructuraciones realizadas por MIDEPLAN: 11 integrales y 14 parciales. Las integrales son: Museo de Arte Costarricense (MCJD), Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria -INTA-, Radiográfica Costarricense S. A., - RACSA -, Editorial Costa Rica, Patronato Nacional de la Infancia - PANI -, Ministerio de Seguridad Pública, Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (MCJD), Fondo de Desarrollo Agropecuario, Consejo Nacional de la Música, INS Pensiones. Las reestructuraciones parciales son: Dirección de Planificación del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Dirección Administrativa Financiera del Ministerio de Hacienda, Ubicación del Centro de Inseminación Artificial en la estructura del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Gestión Preventiva de Riesgos Laborales del Instituto Nacional de Aprendizaje, modificaciones parciales a la estructura del Consejo de Seguridad Vial, documento preliminar del INCOP, reestructuración parcial de la Administración de Riesgos de la Operadora de Pensiones del Instituto Nacional de Seguros, reestructuración parcial preliminar de la Dirección para la Gestión y Preparativos para Emergencias y Desastres adscrita a la Dirección General de Salud -Ministerio de Salud, reestructuración parcial del Instituto Nacional de Aprendizaje, reestructuración parcial de la Secretaría Técnica de la Junta Directiva del INA, Estructura del componente administrativo financiero de RACSA, Revisión del área de Recursos Humanos de RACSA, Secretaría Técnica del INA, reestructuración parcial de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.

La redefinición de los lineamientos de reforma institucional programados como acción estratégica del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica para el año 2003 se reprogramó para el 2004 en que se contará con la cooperación técnica del Gobierno Chileno y el apoyo de la Escuela de Administración Pública Universidad de Costa Rica, esta alianza estratégica dará consistencia y sostenibilidad a la modernización de la Administración Pública.

Cabe advertir respecto a este reto, que el mismo resulta muy amplio para la cobertura que da el Plan Nacional de Desarrollo a la Modernización del Estado, dentro del contenido del eje que nos ocupa. Como se señala en líneas atrás, dicho plan la circunscribe propiamente a la Modernización de la Administración Pública. Por ello resulta indispensable replantear este reto en el Plan, y así ser consecuentes con el objetivo que plantea el área temática. De esta manera las metas y acciones propuestas podrían acercarse más al cumplimiento del reto en cuestión, ya que éstas van dirigidas al logro del mismo, pero en el ámbito de la Administración Pública.

Conviene mencionar, que no debe dejarse de lado, que la modernización de la Administración Pública persé, cuenta con la consistencia y sostenibilidad que le brinda el propio ordenamiento jurídico y los lineamientos aún vigentes.

El reto de evaluar el Plan Nacional de Desarrollo se alcanzará mediante la creación y desarrollo de mecanismos político-legales de rendición de cuentas.

Este reto se abordó en el año 2002, con la evaluación de las acciones estratégicas del 79% de las instituciones públicas incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo y la capacitación de 490 funcionarios públicos en materia de evaluación, ambas acciones a cargo de MIDEPLAN; provocándose así, una

modernización de la Administración Pública fundada en la transparencia y la rendición de cuentas, una cultura evaluativa y un impacto positivo al reto, ya que se sentaron las bases conceptuales y metodológicas de la evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y con ello la creación de un instrumento valioso para el mejoramiento de la gestión institucional, producto de la información e insumos obtenidos del proceso y de la participación y aporte del Ministerio de Hacienda y de la Contraloría General de la República.

No obstante lo anterior, dadas las limitaciones en cuanto a recursos y debido a que el proceso de evaluación -a la luz de la ley N°8131- comenzó a implementarse a partir del año 2002, los métodos e instrumentos que permitan definir objetivamente los aportes y la mejora de la gestión de las instituciones públicas, deben irse construyendo y perfeccionando. Tal es el caso de las metodologías para llevar a cabo la evaluación de políticas, programas y proyectos prioritarios.

Igualmente contribuyó de manera positiva al logro del reto en el año 2003, el diseño del software del Sistema Integrado de Evaluación Nacional, como una muestra de la modernización fundada en la transparencia y la elaboración de la metodología que permita velar por las inversiones del sector público.

El reto de revitalizar la organización de la Administración Pública

Se logrará mediante el fortalecimiento de la organización, la modernización y evaluación de los servicios públicos, particularmente los estratégicos y el fortalecimiento del control interno.

Durante el año 2003 el accionar de varias instituciones contribuyó al logro de este reto. Es así como la Dirección General de Servicio Civil logra elaborar una propuesta dirigida a redimensionar estratégicamente el accionar institucional para fortalecer la organización, no obstante, dicha acción no logra impactar en forma directa el reto, ya que no se logra legitimar el proceso de modernización institucional. No obstante, se avanza con la elaboración de tres modelos de gestión, reclutamiento y selección de personal, clasificación y valoración de puestos y desarrollo del factor humano.

Logra impactar el reto de manera positiva, la modernización de servicios estratégicos, llevada a cabo por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Dirección de Desarrollo y Asignaciones Familiares, ya que contribuye en gran medida al mejoramiento de los servicios en áreas sociales tan sensibles como pensiones e inspección laboral, así como al bienestar social de la población en general. Igual efecto persigue la autoevaluación con participación ciudadana que realiza el Ministerio de Hacienda y el Instituto Mixto de Ayuda Social, relativa a los servicios que presta.

El fortalecimiento al control interno que llevaron a cabo varias instituciones durante el año 2003, también impacta positivamente el reto. El Ministerio de Hacienda con el manual de control interno, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social logrando consolidar la Red de Organizaciones que ejecutan actividades propias de la Administración del Trabajo (REDAT) y el Instituto Mixto de Ayuda Social mediante la creación de un instrumento único y uniforme para las instituciones que ejecutan programas de atención a la pobreza, relativo a la selección de sus beneficiarios.

El Reto de fortalecer y divulgar el Sistema Nacional de Contralorías de Servicios

Se alcanzará, brindándole a la sociedad información sobre los instrumentos de participación ciudadana existentes en la prestación de los servicios públicos.

Durante el año 2003, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, como Secretaría del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, logró dar un impacto directo al fortalecimiento de éste. La labor de capacitación a las Contralorías de Servicios, la creación de mecanismos de coordinación y la elaboración conjunta con el Sistema, de una propuesta de ley relativa a las Contralorías, definitivamente conllevaron a la revitalización del Sistema. Ello sin dejar de lado la evaluación que se llevó a cabo a las Contralorías, sobre los mecanismos de divulgación que utilizan. Cabe manifestar

que el Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, constituye una clara expresión de una modernización del Estado fundada en la transparencia.

El reto de profesionalizar la función pública y el desarrollo del empleo público

En el año 2003, tuvo un impacto directo con la firma de la Carta Iberoamericana de la Función Pública suscrita por los Ministros de Reforma del Estado y de Administración Pública, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Asimismo, la Dirección General de Servicio Civil elaboró una propuesta de modificación al Estatuto de Servicio Civil tendiente a uniformar la normativa relativa al empleo público y otra dirigida a regular la corrupción de los funcionarios públicos, lo que implica una acción clara dirigida a la búsqueda de la transparencia en la función pública. Sin embargo, estas propuestas no impactan en forma directa el reto para el año 2003, al constituir meramente proyectos de ley.

El reto armonizar los lineamientos del Plan con el desafío de las regiones, dinamizando la actividad productiva

Se alcanzará propiciando la participación de la sociedad en el desarrollo de programas y proyectos locales y regionales. Al respecto debe destacarse, que el Programa de Capacitación a Organizaciones Comunes, en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos, propiciado por Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), genera un importante impacto sobre el reto en el año 2003, ya que es fundamental la participación ciudadana en la dinamización de la actividad productiva. Por otra parte, la elaboración de los planes de desarrollo regional por parte del MIDEPLAN, definitivamente impacta el reto de manera directa.

Si bien no se logró el financiamiento para la ejecución de proyectos en todas las comunidades, debe destacarse el impacto social y económico logrado con el financiamiento de 103 comunidades, en términos de ventajas comparativas para la producción.

En cuanto al accionar de otras instituciones, para dinamizar la actividad productiva, JAPDEVA durante el pasado año, brindó su aporte al reto, con tres metas específicas, construcción del muelle Taiwanés, la adquisición de equipo portuario y reconstrucción de la Grúa Libert, que causan impacto en la economía nacional.

JUDESUR no presentó la información en la fecha establecida, en relación con el cumplimiento de metas durante el año 2003.

El reto de propiciar un ambiente que faculte al abordaje de la descentralización y participación ciudadana

Se alcanzará en cuanto a la descentralización mediante la modernización municipal y en cuanto a la participación ciudadana mediante la creación de mecanismos que permiten obtener información veraz sobre los servicios que prestan las instituciones públicas.

En cuanto a la descentralización municipal, las Municipalidades por su autonomía, no se encuentran sujetas al Plan Nacional de Desarrollo ni a la evaluación de la ley N° 8131, por lo que no se cuenta con información de acciones concretas dirigidas a propiciar una descentralización efectiva.

El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal para el año 2003, mediante los programas de, Administración Tributaria, Manejo Integral de Desechos, Formación Municipal Continua y Coordinación con Socios Estratégicos, tiende a fortalecer el Régimen Municipal pero no necesariamente a provocar su descentralización, dicho de otro modo su modernización.

La participación ciudadana se logrará mediante la transparencia. Dicho reto se impacta el pasado año, con las acciones del Ministerio de Hacienda en cuanto a la creación y aplicación de mecanismos de participación ciudadana en los procesos evaluativos de su gestión, y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con el proyecto de facilitación de acceso al ciudadano a la información institucional, así como, con la participación ciudadana en el diseño y ejecución de la política de inspección a nivel regional, dentro del proyecto de fortalecimiento de los Consejos Consultivos Regionales de Inspección.

5.1.2 Respuesta institucional

Fortalecimiento de la Organización del Estado Costarricense

Coordinación institucional

El Instituto Mixto de Ayuda Social, mediante la coordinación interinstitucional logró atender a 195 comunidades prioritarias, dando apoyo a familias en desventaja social de los programas: Superémonos, Emergencias, oportunidades de atención a la niñez, creciendo juntas, construyendo oportunidades, mejoramiento de la vivienda, ideas productivas y oportunidades de capacitación.

Modernización institucional

La Dirección General de Servicio Civil logró conceptuar una propuesta dirigida a redimensionar estratégicamente el accionar institucional, orientando los esfuerzos institucionales a la mejora de los servicios que ofrece a la ciudadanía en su conjunto, además generó los insumos requeridos para proponer una estructura organizativa y definir los procedimientos adecuados para su reestructuración.

Dicha propuesta se caracteriza por su nuevo estilo gerencial, tanto hacia lo interno como a lo externo de la organización, por la implantación de nuevos sistemas de gestión y la definición de nuevas relaciones internas y externas entre la Dirección y sus diferentes usuarios. Consecuentemente, facilita los procesos de trabajo y permite la ejecución de programas integrales que promuevan, desarrollen y fortalezcan al personal de esa organización, sus actitudes y sus voluntades para el logro de los objetivos institucionales de manera efectiva.

Empleo público

La Dirección General de Servicio Civil, ha avanzado en la elaboración de tres nuevos modelos de gestión, a saber: reclutamiento y selección de personal, clasificación y valoración de puestos y desarrollo del factor humano. Además, de definir las instituciones piloto con las cuales se estaría trabajando de manera conjunta para la implantación de dichos modelos, ellas son: Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Ministerio de Salud y la Dirección General de Servicio Civil.

La Dirección General también se ha abocado a la tarea de elaborar una propuesta cuyo objetivo central se dirige a la unificación de los principios generales del derecho en materia de relaciones de empleo público, con el propósito de que los funcionarios de la Administración pública, se rijan por un mismo cuerpo normativo, orientado a una administración eficiente, que garantice a los usuarios servicios de calidad, asimismo, como rector de los recursos humanos del Estado, considera necesario adecuar el ordenamiento jurídico que rige esta materia, a fin de contar con normas que hagan más expedito el accionar humano en la Administración pública. De esta forma, ha preparado una propuesta borrador de reforma al Estatuto de Servicio Civil, la cual ha sido remitida al Viceministro de la Presidencia con fecha 28 de noviembre del 2003.

Combate a la corrupción

Conscientes de que el combate a la corrupción es una prioridad de la actual Administración, la Dirección General de Servicio Civil destacó un grupo de profesionales para obtener un proyecto de ley que permita identificar y tipificar las conductas corruptas más comunes en la función pública, para que estas se tipifiquen como delitos.

También se elaboró una una propuesta para reformar el Código Penal y la Ley de Carrera Docente, Título II del Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento.

Modernización y evaluación de los servicios públicos particularmente los estratégicos

Las acciones realizadas permiten inferir la atención de áreas claves del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como las direcciones de Inspección de Trabajo, Pensiones y Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF), constituyen un avance hacia la modernización de los servicios públicos considerados estratégicos. Por otro lado, la naturaleza del Ministerio de Trabajo, en el marco de la Modernización del Estado, es sensible por cuanto la agilización de trámites de pensiones, la permanente vigilancia e inspección en los lugares de trabajo, contribuye al bienestar de la población en general del país.

Evaluación de la calidad de los servicios que prestan las instituciones al incorporar la participación ciudadana

Con el fin de mejorar el desempeño de las Contralorías de Servicios, MIDEPLAN desarrolló el Programa de Fortalecimiento de las Contralorías de Servicios por medio del cual se evaluó el 40% de ellas. De acuerdo con los informes de trabajo suministrados, se concluye que su grado de desarrollo es muy diverso, por diferentes factores, entre los que resaltan falta de apoyo político, técnico, material y presupuestario, recargo de funciones, interés de las instituciones por mejorar el servicio, cultura organizacional de servicio, etc., lo que permite agruparlas en contralorías bien constituidas, estratégicas y pobremente constituidas o con poca capacidad de resolución.

Utilización de los diferentes medios de comunicación para informar sobre la gestión y resultados de los programas gubernamentales

Una población debidamente informada, posee los mecanismos para hacer uso de herramientas legales y administrativas que permitan a las instituciones del Estado no solo modernizarse, sino evaluar su actuación para mejorar sus servicios.

El rendimiento de cuentas con transparencia es una obligación de las instituciones públicas que debe convertirse en una cultura institucional. Desde ese punto de vista, el Ministerio de Hacienda ha realizado esfuerzos tendientes a medir la percepción de sus usuarios, en áreas sensibles como el tiempo de espera en trámites de pago de tributos, aduanas y liquidaciones presupuestarias, disminuyendo los tiempos de atención en algunos de ellos de 12 días a 7 días, con lo que se mejora la imagen de una Institución que debe su quehacer a la población y permitiendo un mejor aprovechamiento de los recursos a lo interno y externo de la misma.

Información a la sociedad costarricense sobre los instrumentos de participación ciudadana existentes en la prestación de los servicios públicos

Con el fin de analizar los diferentes instrumentos que disponen las Contralorías de Servicios para dar a conocer su existencia y funcionamiento, la Secretaria Técnica de Contralorías de Servicios de MIDEPLAN a través del Programa de Divulgación sobre la existencia y funcionamiento de las Contralorías, evaluó el 65% de las Contralorías existentes. Al igual que en la evaluación general, se observó que los mecanismos de divulgación que utilizan están directamente vinculados con su grado de desarrollo y ubicación a nivel institucional. Se rescatan las iniciativas particulares de muchos contralores, que no obstante la falta de recursos han ideado formas muy simples pero eficientes para dar al público información sobre su existencia.

Revisar, definir y consolidar mecanismos de participación

En relación al proyecto "Facilitación de acceso de información institucional al ciudadano" que tiene como propósito facilitar a internautas nacionales y extranjeros la obtención de información general del MTSS, sobre servicios y normativa que rige las competencias de ese ministerio a través de internet, se logró poner en página WEB la base de datos: Guía de servicios y cartera de servicios que operan en línea.

En relación al proyecto de fortalecimiento de los Consejos Consultivos de Inspección (CCRI), se logró por medio del tripartidismo la participación ciudadana en el diseño y ejecución de la política de

inspección a nivel regional. En este aspecto se realizaron 3 convocatorias durante el año, con el fin de instalar los Consejos Consultivos Regionales de Inspección.

Aplicación de mecanismos políticos y legales de rendición de cuentas

El fortalecimiento de mecanismos políticos y legales de rendición de cuentas se ha venido dando por una serie de acciones estratégicas desarrolladas por MIDEPLAN y orientadas a promover la eficiencia en la gestión pública.

Los principales logros en este sentido se refieren a la evaluación del Plan Nacional de Desarrollo en el plazo establecido, de las acciones estratégicas para una mayor número de instituciones públicas incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo y a la capacitación de 490 funcionarios públicos en materia de evaluación.

Transparencia en la función pública a través de la información permanente

Como aporte al logro de la transparencia en la función pública para este período, se han dado avances importantes como por ejemplo el diseño del software del Sistema Integrado de Evaluación Nacional, que tiene como objetivo el desarrollo de un sistema que facilite información oportuna y actualizada sobre los resultados de las evaluaciones, sin embargo la meta respecto a esta acción estratégica no se cumplió en su totalidad ya que la adjudicación para su implantación no se llevó a cabo debido a variaciones en la forma de contratación por parte del BID, organismo financiador del proyecto.

También se han logrado aportes significativos respecto a las inversiones públicas con la elaboración de una metodología que permita velar por las inversiones en el sector público y porque éstas sean contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo. En este sentido se cumplió la meta de dictaminar el 100% de proyectos de inversión recibidos en MIDEPLAN, ameritando en una posterior etapa la meta de incorporar al Sistema Nacional de Inversiones los proyectos de inversión pública y la verificación de los proyectos de inversión.

Evaluación de los resultados del Plan Nacional de Desarrollo y la autoevaluación institucional

Sobre la evaluación de los resultados del Plan Nacional de Desarrollo, podemos mencionar que se han realizado una serie de acciones importantes entre las que destacan la creación y aplicación de mecanismos de participación ciudadana en los procesos evaluativos, acción que se cumplió de acuerdo a la meta programada, al tramitarse más del 30% de las denuncias presentadas por los usuarios de los servicios del Ministerio de Hacienda.

Sobre la autoevaluación institucional, el Ministerio de Hacienda desarrolló una herramienta gerencial que permite mejorar la calidad de las acciones institucionales, dicha herramienta fue utilizada por el 79% de las instituciones públicas, con lo que se superó la meta propuesta al inicio del período y presentada en el Plan Nacional de Desarrollo.

También el Instituto Mixto de Ayuda Social logró incorporar la autoevaluación mediante la aplicación de los compromisos de resultados en las gerencias regionales, acción en la que alcanzó la meta propuesta en un 100%.

Fortalecimiento del control interno, como una herramienta para la rendición de cuentas y el mejoramiento de la gestión pública respecto a la protección del patrimonio público y al logro de los objetivos y cometidos institucionales

Sobre la temática del control interno es importante mencionar que hay una serie de instituciones desarrollando acciones orientadas a incorporar algunos mecanismos como herramientas para mejorar la gestión pública y racionalizar el uso de los recursos; entre estas actividades se puede mencionar la puesta en práctica del manual de normas generales del control interno para la Contraloría General de

la República, instituciones y órganos sujetos a su fiscalización por parte del Ministerio de Hacienda, lográndose para este período la elaboración del diagnóstico en un 75%. En esta misma institución se logró en la auditoría interna la evaluación de las medidas de control institucional con 4 informes, aunque la meta propuesta fue de 30 informes de auditoría, lo que da un cumplimiento de un 13.3% de lo programado.

Por otra parte, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social consolidó la Red de Organizaciones que ejecutan actividades propias de la Administración del Trabajo (REDAT) a través de la firma de convenios y alianzas estratégicas con diferentes organizaciones que ejecutan actividades propias de la administración del trabajo, también se identificó a las organizaciones participantes en la REDAT y se elaboró la propuesta metodológica para la operación del REDAT. Este ministerio también elaboró la propuesta metodológica de la creación del Sistema Interno de Rendición de Cuentas, además, se firmará el primer compromiso interno de resultados para el ejercicio 2004 en la institución.

En el Instituto Mixto de Ayuda Social se estableció un instrumento único y uniforme para que las instituciones que ejecutan programas de atención a la pobreza realicen la debida selección de sus beneficiarios, en este sentido se logró firmar el 100% de los convenios solicitados por las instituciones en relación a la extensión del Sistema de Información sobre Población Objetivo (SIPO) y el Sistema de Atención de Beneficiarios (SAB) que posee el Instituto Mixto de Ayuda Social, con el objeto de que su información pueda ser aprovechada por las diversas instituciones que requieren de esta información.

Participación de las organizaciones de la sociedad en el desarrollo de programas y proyectos locales y regionales

Sobre el programa de capacitación a organizaciones comunales en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos, se logró capacitar a un número significativo de dirigentes comunales en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos.

Si bien no se logró la asignación de financiamiento para la ejecución de proyectos en todas las comunidades como se había planteado, es muy importante rescatar el impacto social y económico logrado en las 103 comunidades financiadas, en términos de ventajas comparativas para la producción, el transporte, el desarrollo social y económico, entre otros.

Sobre el programa de información y divulgación del accionar institucional y del movimiento comunal que busca establecer acciones permanentes de información y divulgación a través de los medios de comunicación disponibles, y que tiene como propósito dar a conocer los logros en el ámbito del desarrollo de las comunidades, podemos mencionar como principales aportes la facilitación de la información relacionada con el desarrollo comunal a todos los usuarios que lo requieran, con el fin de dar a conocer las políticas, planes y programas desarrollados por DINADECO y las propias comunidades.

5.1.3 Consideraciones generales

En esta dirección se traducen los retos para enfrentar la gestión del gran desafío de las desigualdades regionales, los cuales conllevan:

- Reformular el Eje a partir de la conceptualización de modernización de la Administración Pública que se plantea en el presente informe, y replantear las acciones con una visión realmente estratégica y no operativa u ordinaria, de manera que puedan coadyuvar verdaderamente al logro del reto del quehacer institucional.
- El área temática de Modernización del Estado contenida en el Plan Nacional de Desarrollo, debe abarcar acciones estratégicas de todas las instituciones que conforman la Administración Pública, y no acciones institucionales aisladas, de manera que se de un impacto global al reto de modernización de la Administración.

- Valorar y replantear los indicadores de las metas, para lograr su debida congruencia con las acciones y políticas planteadas en el PND.
- Incorporar de manera oportuna, previo a futuras evaluaciones, las modificaciones al PND, facilitando de esta manera la veracidad y el análisis de la información.
- Fortalecer política y administrativamente el Sistema Nacional de Contralorías de Servicios como una manifestación de la modernización fundada en la transparencia.
- Establecer una estructura regional dotada de una organización flexible, ágil, sencilla y descentralizada, que involucre la participación interinstitucional del Gobierno y de la sociedad activa, en la toma de decisiones de desarrollo local y regional.
- Modernizar y profesionalizar la función pública municipal e institucional, en el nivel local y regional.
- Vincular la planificación nacional, regional y local, con una visión integrada del desarrollo, capaz de incentivar el diseño y adopción de procesos integrales de desarrollo, incluyendo redes organizadas de información y empresariales de producción, que generen encadenamientos, que vinculen insumos regionales y cantonales en procesos productivos, que garanticen mercado, producción en escalas superiores, con mayor competitividad, capacidad instalada y productos de mejor calidad.
- Aumentar la presencia institucional en las regiones mediante la desconcentración o descentralización de servicios estratégicos correspondientes al Estado, a fin de alcanzar una adecuada articulación y coordinación de las acciones institucionales, mediante los cuales se estimule el desarrollo regional en forma articulada y equitativa.
- Lograr una regionalización territorial uniforme.
- Manejar y administrar los planes regionales como instrumentos normativos, que permitan la coherencia del desarrollo en los diferentes territorios, articulando y estableciendo prioridades de programas y proyectos estratégicos, sujetos de seguimiento y evaluación permanente, a fin de determinar sus impactos, procediendo a reorientar los mismos en la medida en que éstos lo requieran.
- Enfocar el quehacer del IFAM de manera que se propicie una verdadera modernización municipal.

5.2. Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional

Análisis resumido de la ejecución de las acciones en respuesta al objetivo:

El año 2003 se caracterizó por la vinculación entre los objetivos estratégicos y la actividad desplegada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, específicamente por el número de convenios internacionales presentados ante la Asamblea Legislativa, la firma de otros instrumentos de política exterior como acuerdos y declaraciones, el apoyo en la declaración y aprobación de proyectos de ley en materia de derechos humanos, el establecimiento y apoyo a los sistemas democráticos y políticas de desarme a nivel regional y mundial, así como la promulgación de resoluciones para reafirmar y fomentar el derecho internacional, los derechos humanos y el desarme en diversos foros y cumbres internacionales.

Por su parte, con el diseño y ejecución de cuatro cursos de maestría en temas relacionados con la actualidad internacional y la proyección de la política exterior del país, se organizaron e impartieron otras actividades de extensión como seminarios y conferencias en que han participado funcionarios de la Cancillería, estudiantes universitarios, académicos y público en general interesados en temas internacionales, con lo cual se ha ofrecido una mayor difusión de la política exterior costarricense, ampliar el enfoque y análisis de temas internacionales de actualidad y promover la investigación sobre la realidad internacional, con la participación de funcionarios y administrativos y estudiantes de diplomacia en las actividades de mejoramiento profesional desplegadas.

Igualmente activa ha sido la participación de las misiones nacionales en el exterior mediante la participación en ferias internacionales, así como la divulgación comercial, turística y de incentivos para la inversión extranjera, generó una proyección en turismo, cultura e inversión extranjera satisfactoria para el país durante el año 2003. Para ello se contó con el apoyo de instituciones públicas vinculadas

a los diferentes temas objeto de promoción y de la empresa privada en el diseño y ejecución de campañas promocionales, en el desarrollo de cursos de capacitación en materia de promoción, además de contar con funcionarios del servicio exterior capacitados y motivados para colaborar en tales responsabilidades.

En el tema de la cooperación internacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ha mejorado los mecanismos de información, asignación y seguimiento de la oferta de becas, así como el desarrollo de una nueva estrategia denominada "Iniciativa de Transferencia de Mejores Prácticas de Costa Rica en el exterior", basado en la experiencia desarrollada por el país en áreas claves para la mejora en las condiciones de la vida humana, que son susceptibles de compartir con países de similar y menor desarrollo relativo.

Además, por medio del documento "Lineamientos estratégicos de política nacional en apoyo a la gestión de la cooperación internacional, 2002-2006", MIDEPLAN dejó planteado los grandes lineamientos, directrices, políticas, en torno a la estrategia de cooperación para apoyar las acciones y regiones prioritarias, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 y otros instrumentos de política como el Plan Social "Vida Nueva", el Plan Nacional de Competitividad, entre otros.

Una vez presentado el documento estratégico a las autoridades respectivas, se inició el proceso de información y difusión con los organismos internacionales y las instituciones nacionales, aprovechando para ello las distintas reuniones de programación de recursos, Comisiones Mixtas y distintas actividades de capacitación e información, como seminarios y talleres organizados en el país.

Con base en los lineamientos y comunicación establecidos, se mantuvo una cartera razonable de programas, proyectos y actividades de cooperación destinados a temas tan importantes como competitividad, agricultura, educación, salud, medio ambiente, tecnología, etc. que han fortalecido los ejes estratégicos de desarrollo, contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006. Igualmente se ha buscado promover las regiones del país menos privilegiadas, incluyendo la zona fronteriza con Nicaragua, para lo cual se ha coordinado con las autoridades nicaragüenses para promocionar la zona y sus posibilidades de desarrollo e inversión, de manera bilateral conjunta y a nivel internacional, incluyendo las políticas y lineamientos de desarrollo regional del país.

Áreas temáticas del eje

5.2.1 Retos

- Garantizar una visión innovadora, propositiva y estratégica del primer Plan Nacional de Desarrollo del siglo XXI, sin renunciar a los pilares en que se ha fundamentado nuestra política exterior históricamente, así como sobre las raíces del ser costarricense.
- Diseñar y ejercitar una política exterior del país coherente con los valores, principios e intereses, la estrategia de desarrollo nacional y los compromisos internacionales, lo cual permita fortalecer las relaciones políticas, económicas, sociales y ambientales con el resto del mundo. Lo anterior con el propósito de promover la integración y el desarrollo nacional y regional, así como la inserción competitiva y humanizada del país y la región en un mundo globalizado.
- Definir políticas, áreas, acciones, metas y programas estratégicos que garanticen el direccionamiento de procesos eficaces de acción comunitaria que faciliten el desarrollo y la integración, por bloques, de países y por áreas estratégicas de acción, a fin de promover el desarrollo y la inserción competitiva y humanizada del país y la región en un mundo globalizado.
- Planificar la demanda nacional de cooperación técnica internacional, como garantía de identidad nacional frente a los planteamientos de los organismos de ayuda al desarrollo; lo cual sirva a las autoridades nacionales vinculadas con la gestión interior y exterior, como instrumento de apoyo a la toma de decisiones y a la negociación en materia de desarrollo.
- Planificar la inversión pública nacional para garantizar un instrumento de apoyo a las autoridades nacionales, vinculadas con la gestión interna y exterior, que les permita establecer las prioridades

de inversión, de alianzas, de endeudamiento externo y otros procesos vinculados con la optimización del uso de los escasos recursos públicos, la identificación de oportunidades de alianzas intersegmentales, para optar por nuevos mecanismos de inversión pública.

- Garantizar que el Servicio Exterior asuma un rol protagónico en los campos de la promoción, la cooperación y la integración, ligado a un verdadero compromiso con la estrategia de desarrollo nacional y regional, sin dejar de lado la misión diplomática y de representación del país; todo mediante capacitación e información para el desarrollo de la capacidad gerencial pública, en los niveles políticos, técnicos y operativos.
- Diseñar y utilizar instrumentos y mecanismos de coordinación, asignación de responsabilidades y negociación, entre todas las instancias vinculantes en los procesos de gestión de la cooperación técnica y financiera internacional, con el propósito de garantizar la eficiencia y eficacia de las relaciones externas y los procesos de cooperación para promover la integración y el desarrollo nacional y regional.
- Respecto a la estrategia de promoción externa, se hace necesaria la definición y aplicación de políticas y mecanismos de presentación y divulgación de los productos y servicios nacionales en el exterior, de promoción de las exportaciones y de investigación de nuevos mercados. Esta situación involucra procesos de información sobre los beneficios que ofrece nuestro país, para el desarrollo y fomento de actividades ligadas a la producción, a la protección del ambiente y al mejoramiento de la calidad de vida.
- Valoración de la capacidad instalada de nuestras misiones diplomáticas y consulares, las cuales deberán estar orientadas por la dirección de Promoción Externa de la Cancillería y en estrecha coordinación con otras entidades nacionales, públicas y privadas, Ministerio de Comercio Exterior, PROCOMER, CINDE, ICT, cámaras empresariales, Ministerio de Cultura y otras de similar naturaleza; las cuales deberán explorar nuevas posibilidades para promover una mayor integración nacional a la economía mundial, mediante estrategias que coadyuven al fomento a las exportaciones, la atracción de inversión extranjera en armonía con la naturaleza, la promoción de Costa Rica como destino turístico, la exaltación de los valores y la cultura nacional.

Análisis del desarrollo según el área temática a partir de la evolución de los retos, políticas y acciones estratégicas ejecutadas

Aunque se ha posicionado el país a nivel internacional mediante el reconocimiento y respeto que se le acredita en el fortalecimiento de los vínculos con países y organismos, y por su posición y defensa de los valores nacionales en los distintos encuentros bilaterales y multilaterales en que se participó, es importante resaltar que aún quedan acciones de promoción en el servicio exterior costarricense, que permita promover la estrategia de desarrollo nacional como uno de los ejes de política fundamental para orientar las relaciones internacionales de Costa Rica, especialmente en sus aristas de cooperación, integración y promoción. Las relaciones internacionales deben ir acompañadas de una visión innovadora, propositiva y estratégica de desarrollo nacional vinculada con los valores, principios, intereses y compromisos que el país ha asumido a lo largo de su historia, pero que respondan a su vez a una estrategia de desarrollo coherente y uniforme.

El servicio exterior costarricense se ha percibido durante este año más comprometido y especializado. Ha desarrollado capacidades de conducción de las relaciones bilaterales por parte de profesionales en diplomacia y representantes nacionales a cargo de tales funciones en el exterior, pero se sigue adoleciendo del compromiso y la inducción necesarios para que éste asuma el rol protagónico en los campos de la promoción, la cooperación y la integración (aunada a su misión diplomática). No se han promovido sistemáticamente acciones de capacitación en tal sentido, para lo cual se pueden aprovechar los recursos electrónicos básicos con que cuentan las misiones diplomáticas y consulares en el exterior.

El país ha visto incrementada la inversión extranjera en actividades de turismo y producción de bienes y servicios, mayores niveles de exportación de productos comerciales y mejor promoción como destino turístico, mediante las acciones conjuntas entre la Dirección de Promoción de la Cancillería y otras instancias nacionales relacionadas con estos temas como COMEX, PROCOMER, CINDE, ICT, etc. Tanto el incremento de turistas extranjeros como el mayor conocimiento de nuestros valores en el

exterior, son parte de los aspectos asociados a la promoción de Costa Rica. Sin embargo, aún queda pendiente el diseño y utilización de los instrumentos y mecanismos de coordinación, asignación de responsabilidades y negociación que promuevan la integración y el desarrollo nacional y regional.

Tanto las instituciones nacionales como el país en general, se vieron beneficiados de los programas de becas ofrecidas por los organismos internacionales y agencias bilaterales, en apoyo directo a algunas de las áreas del desarrollo nacional, pese a que la oferta no es consistente con la demanda institucional y mucho menos nacional. Igualmente hay que rediseñar y/o utilizar adecuadamente los instrumentos y mecanismos existentes como la Comisión Nacional de Becas, para que éstos respondan a las necesidades institucionales y nacionales de capacitación y formación profesional y técnica, promoviendo a su vez un papel más protagónico y menos pasivo en cuanto a la oferta y demanda de cursos y becas y que respondan efectivamente a los requerimientos de capacitación del país.

La cooperación regional y la experiencia nacional en áreas en las que el país ha demostrado ser exitoso, son aspectos que la Dirección de Cooperación Internacional de la Cancillería ha promovido, especialmente mediante acciones de cooperación horizontal que han permitido potenciar alternativas de complementariedad a los esfuerzos nacionales que el país realiza con sus propios recursos. Igualmente, el servicio exterior costarricense debe proveer los espacios necesarios para que el programa de Mejores Prácticas sea un elemento fundamental y promotor, en el accionar de la política exterior del país y que ese programa sea coherente con la estrategia de desarrollo nacional, acciones que aún no están bien definidas.

A nivel nacional MIDEPLAN ha logrado asumir el papel de coordinador del Sistema Nacional de Cooperación Internacional, reposicionándose, tanto a nivel nacional como a nivel externo, como el ente coordinador del desarrollo nacional en esta área y uno de los dos actores responsables, según el marco jurídico vigente. Se han fortalecido los canales de comunicación, información y difusión de las principales actividades relacionadas con el proceso de gestión de la cooperación internacional, trabajando conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, aspectos que se habían minimizado durante el período 1998-2002.

Como parte de esa estrategia de reposicionamiento, se ha mantenido relación y coordinación constante con la Red de Enlaces Institucionales de Cooperación, con el objeto de planificar y coordinar las acciones derivadas de los planes anuales operativos institucionales y del Plan Nacional de Desarrollo, enfatizando su vinculación con las prioridades nacionales y metas institucionales, direccionando los potenciales recursos de cooperación técnica, utilizando para ello distintas actividades de programación, planificación y capacitación.

Se ha promovido la estrategia de desarrollo en todos los ejercicios de identificación, planificación y programación de recursos que se tuvieron con los organismos multilaterales y agencias bilaterales, ofreciendo a las distintas fuentes de cooperación externa una visión coherente, coordinada y que responde a los lineamientos de política de desarrollo nacional, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006. En especial, lo concerniente a los ejes y áreas estratégicas de desarrollo, así como al fortalecimiento de las regiones y cantones del país con mayores carencias básicas insatisfechas, con lo cual se ha pretendido establecer una relación directa entre la demanda nacional de cooperación técnica y la oferta de recursos externos, que aunque limitados en su cantidad, deben proveer al país de la mayor posibilidad de vinculación con las necesidades institucionales y nacionales y mayor eficiencia en el uso de los recursos. También se ha promovido una mayor participación de los representantes institucionales en todo el proceso de gestión de la cooperación, con lo cual la vinculación y relación entre los distintos componentes del Sistema Nacional de Cooperación se ha visto fortalecido.

Los proyectos y acciones de cooperación aprobados y presentados para su respectiva oficialización ante los organismos internacionales y agencias bilaterales, mantuvieron esa dinámica de relación entre ejes de desarrollo y potencialidades de recursos externos, direccionando tales proyectos a los principales ejes de desarrollo. Así por ejemplo, se destinaron al eje 1 "Estímulo y crecimiento de la

producción para la generación de empleo" se dirigió el 38,4% de los proyectos aprobados y remitidos a los organismos internacionales (66 proyectos), seguido del Eje 3 "Armonía con el ambiente" (54 proyectos) para un 31,4%. Luego se aprobaron 40 proyectos en el Eje 2 "Creación y desarrollo de capacidades humanas", que representó un 23,3%. El resto de los proyectos aprobados se dirigieron en un 5,2% para el Eje 5 "Transparencia en la función pública y participación ciudadana" (9 proyectos) y un 1,7% para el Eje 4 "Seguridad ciudadana y justicia", que correspondieron a 3 proyectos.

5.2.2 Consideraciones generales

Conclusiones

Principales logros

En materia de relaciones bilaterales y multilaterales, delimitación de políticas y definición de la posición costarricense en el ámbito internacional, se obtuvieron importantes logros, tales como el más alto reconocimiento ante la Comunidad Internacional, el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas y una más estrecha vinculación con los organismos internacionales a través de la diligente intervención del cuerpo diplomático como de otros costarricenses destacados en dichos organismos, para lo cual la Cancillería ha avalado y apoyado sus candidaturas.

Se elaboraron 375 documentos y mecanismos de ejecución de la política exterior coherente con la estrategia de desarrollo nacional, los principios, valores e intereses del país. Además, se elaboraron 189 documentos que promovieron la ejecución de las relaciones bilaterales y multilaterales.

Se realizaron 4 cursos de capacitación en los cuales se capacitaron 257 funcionarios del Servicio Exterior, así como otras actividades de extensión como seminarios y conferencias en las cuales participaron, tanto funcionarios de la Cancillería, como estudiantes universitarios, académicos y público en general en temas relacionados con las relaciones internacionales. Aunque no se logró la meta de que esa capacitación se impartiera a 320 funcionarios del servicio exterior e interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, dicha meta se logró complementar con la incorporación de estudiantes, académicos y público en general.

Se realizaron 437 actividades de promoción en temas como turismo, cultura, inversión extranjera y comercio. Se sobrepasó la meta en un 60%, gracias a la activa participación de las misiones nacionales en el exterior, participación en ferias internacionales y otras actividades de divulgación internacional.

Por su parte en lo relacionado con las becas, se mejoraron los mecanismos de información, asignación y seguimiento de la oferta de becas en un 20% comparado con el año anterior, mientras que la ejecución de la política de cooperación regional externa fue del 95%, especialmente por medio de la "Iniciativa de transferencia de mejores prácticas de Costa Rica".

Se elaboró y presentó el documento "Lineamientos estratégicos de política nacional en apoyo a la gestión de la cooperación internacional, 2002-2006", con lo cual se le brinda un instrumento de política fundamental para direccionar, negociar y potenciar recursos de cooperación técnica y financiera en el exterior hacia áreas prioritarias de desarrollo nacional así como hacia regiones de menor desarrollo relativo, según las directrices políticas contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Se promocionó y/o analizaron en el año 2003 un total de 250 proyectos y acciones de cooperación técnica (un 83% de lo que se propuso como meta), de los cuales se logró que fuesen aprobados por los organismos internacionales y agencias bilaterales un total de 172 proyectos, lo que representó un 14% más de la meta propuesta para proyectos aprobados según la distribución por ejes indicada en párrafos anteriores.

Se informó a 80 funcionarios públicos de instituciones nacionales (33% más de lo previsto) acerca del programa de cooperación para el período 2002-2006, así como a 17 representantes de países amigos y organismos multilaterales (13% más de la meta propuesta). Se canalizó por MIDEPLAN un total de 13 acciones de cooperación técnica horizontal (30% más de lo previsto para el año 2003), pese a que la responsabilidad directa de este programa corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores. Sin embargo, MIDEPLAN ha colaborado analizando y canalizando las propuestas que han sido enviadas por esta vía.

Limitaciones

La acción estratégica "Diseño y ejecución de un programa de fortalecimiento de la capacidad de gestión del servicio exterior" se tenía previsto llegar a un total de 320 funcionarios del servicio exterior y del servicio interno debidamente capacitados. Aunque la meta se cumplió en un 80,3% de los beneficiarios meta, lo cierto es que los beneficiarios meta (Servicio exterior e interno de la Cancillería), no fueron a quienes se capacitó, sino más que el porcentaje restante se pudo complementar por medio de la participación de estudiantes, académicos y público en general en los cursos de capacitación sobre actualidad internacional, lo cual no debe ser considerado como oportuno, pues la idea original (reto) es capacitar a los funcionarios del servicio exterior e interno de la Cancillería y no tanto al público en general quienes no tienen responsabilidad de representación del país en el exterior y a nivel nacional.

Los cambios en las prioridades estratégicas y geopolíticas, así como los indicadores macroeconómicos, entre otros aspectos, han perjudicado los flujos de recursos externos en apoyo a los proyectos y programas de cooperación que se generan, especialmente los destinados a la cooperación técnica. El "mercado de recursos" es cada vez más restringido para Costa Rica y por ende la cantidad de proyectos que se pueden negociar o promover para su financiamiento va en un proceso de decrecimiento paulatino, a no ser que se busquen nuevas y mejores alternativas, como la cooperación regional externa, la exportación de nuestras capacidades y de programas de mejores prácticas a otros países, las alianzas estratégicas y la participación del sector privado, entre otros.

Estas alternativas, expuestas en el documento estratégico sobre los lineamientos de cooperación, han hecho que aunque no se ha cumplido las metas de promover y analizar 300 proyectos, respectivamente, se haya logrado alcanzar el 83% de lo previsto inicialmente, lo cual no puede verse como un incumplimiento de metas, sino más bien como un enorme esfuerzo por mantener los niveles de proyectos de la época de bonanza de la cooperación para Costa Rica décadas de los 70's y 80's y además, mantener constantes los flujos de recursos de cooperación que promedian los US\$150,0 millones anuales.

Sin embargo, existe una gran limitante que se constituye en una barrera para Costa Rica, y es el marco legal existente que no se adecua a las necesidades actuales de la cooperación internacional, para facilitar la participación de otros esquemas y otros actores en este proceso de acceso de recursos externos para proyectos de cooperación y desarrollo. Pese a tal necesidad, no se dispuso en el Plan Nacional de Desarrollo de acciones concretas que posibiliten tal adecuación jurídica, dado que es una acción política de reforma institucional consistente con el perfil de Estado estratégico que se requiere a futuro.

En los temas de la cooperación financiera y las inversiones públicas, según el marco jurídico vigente los distintos actores involucrados deben responsabilizarse, cada uno en su campo de acción, para fortalecer el proceso de gestión de estos componentes, y complementar las acciones entre el Ministerio de Planificación Nacional, el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Costa Rica, la Contraloría General de la República y la Asamblea Legislativa. El marco jurídico en este sentido debe también adecuarse a los requerimientos nacionales e internacionales que permitan facilitar el acceso a los recursos crediticios y de inversión pública (interna y externa), que apoyen el desarrollo nacional. De otra manera, el país se verá frenado en su capacidad de acceso y ejecución de programas y créditos que promuevan y apoyen el desarrollo económico y social.

Acciones correctivas

Se debe dejar previsto los programas de actualización y capacitación al servicio exterior e interno; como una medida permanente y que busque el vínculo de la política exterior con la realidad nacional, y que sea el verdadero motor promocional de Costa Rica en el extranjero. Para ello se deben utilizar todos los mecanismos formales y electrónicos disponibles para "socializar" la capacitación. La profesionalización del servicio exterior comienza por el conocimiento de la realidad nacional.

Es importante la política de promoción a nivel internacional, propiciando la coordinación efectiva y permanente con otras entidades públicas y privadas, a fin de aunar esfuerzos y no duplicarlos. El servicio exterior debe incluir la promoción (turística, de inversiones, cultural, etc.) como una función básica y evitar la duplicidad de esfuerzos y recursos.

Además, el país debe ser más activo en la promoción e implementación de su programa "Iniciativa de transferencia de mejores prácticas de Costa Rica", buscando recursos frescos y posibilidades de alianza con el sector privado y público, a fin de proveer alternativas diferenciadas de acceso a recursos externos.

El otorgamiento de becas debe reorientarse y distribuirse de manera equitativa entre todos los posibles candidatos de las distintas entidades nacionales. El Plan Nacional de Desarrollo debe servir de marco orientador para fomentar las capacidades de los recursos humanos y profesionales. Debe mejorarse los mecanismos de difusión y comunicación nacional (permitiendo que las regiones más alejadas, así como todas las instituciones potenciales), tengan la misma oportunidad de ostentar una beca o un curso de especialización y no concentrarse en el Valle Central.

En lo que respecta al financiamiento de proyectos de cooperación externa (especialmente de carácter técnico) a pesar de que se ha perdido el dinamismo de la década de los ochenta, por cuanto Costa Rica ya no es tan atractiva para los donantes por sus indicadores de desarrollo, y dado que existen otros países con mucho menor desarrollo relativo que el nuestro, se hace imprescindible modificar algunas variables de medición como el número de proyectos, tanto promovidos como analizados y aprobados, ya que la cantidad debe ser consecuente con las posibilidades reales ofrecidas por los organismos internacionales y las limitantes legales que cada día se desajustan más o los cambios o necesidades de celeridad y prontitud.

Cabe señalar que se debe buscar alternativas novedosas que posibiliten al menos mantener los flujos de proyectos y recursos que se requieren, para complementarlos con los recursos disponibles en los presupuestos institucionales y nacionales para los programas estratégicos de desarrollo. Para ello es fundamental acentuar la presencia de las instituciones nacionales rectoras del desarrollo nacional y la cooperación internacional y valerse de la red de enlaces institucionales para afianzar esa dinámica en el sector público. También se debe considerar una estrecha relación entre los otros actores vinculados con el proceso de financiamiento e inversión pública (Ministerio de Hacienda, Banco Central de Costa Rica, Contraloría General de la República y Asamblea Legislativa) para adecuar los esquemas, procedimientos y requerimientos del país y de los organismos internacionales a las necesidades de un mundo cada vez más interactivo.

Se deben coordinar acciones tendientes a promover la cooperación regional externa, la triangulación de recursos, las alianzas estratégicas con el sector público y privado, con quienes se pueden establecer mejores canales de coparticipación en el desarrollo nacional y que esos recursos se destinen a promover las áreas estratégicas y prioritarias de las distintas regiones geográficas, en especial las de mayores carencias básicas insatisfechas. Para ello hay que adecuar la normativa vigente.

**Evaluación de metas 2003, de acciones estratégicas del PND, según institución: Eje:
Transparencia en la función pública, participación ciudadana y relaciones exteriores y
cooperación internacional**

Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)
Presidencia de la República
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM)

Se presenta un informe sobre el cumplimiento de las metas incluidas en el PND para el 2003, por parte del IFAM.

En el PND, el IFAM, se ubica en el eje de Transparencia en la función pública, participación ciudadana y relaciones exteriores y cooperación internacional, en el área temática Modernización del estado. Para esta Institución se evalúan 4 acciones estratégicas, con un total de 22 indicadores e igual número de metas.

Mediante oficio DM-225-2003, MIDEPLAN solicitó a las instituciones con acciones en el PND, elaborar la matriz de desempeño institucional 2003. El IFAM no presentó la citada matriz, por lo cual se le aplicará la metodología de evaluación utilizada en el año 2002.

En el proceso de seguimiento correspondiente al primer semestre del 2003, la institución reportó un avance satisfactorio del 83% en el total de sus metas.

De acuerdo con dicha metodología de evaluación, los resultados anuales obtenidos por el IFAM son los siguientes: 16 (73%) metas en la categoría de “Excelente”, 2 (9%) metas en la categoría de “Muy bueno”, 1 (4,5%) meta en la categoría de “Regular”, 1 (4,5%) meta en la categoría de “Malo” y 2 (9%) metas en la categoría de “No Aplica”. A continuación se describen los resultados más relevantes, según dichas categorías:

Excelente

- De la acción “Programa de Administración Tributaria”, se tenía como meta propiciar la valoración de sus bienes inmuebles en 6 municipalidades, y se logró en 14, lo cual significa que la meta se superó en un 133%.
- De la acción “Programa de Administración Tributaria”, se tenía como meta propiciar la formación de catastros en 41 municipalidades, y se logró en 52, lo cual significa que la meta se superó en un 26,8%.
- De la acción “Proyecto de Manejo Integral de Desechos Sólidos e Infraestructura”, se tenía como meta brindar asesoría en el manejo de rellenos y vertederos de desechos sólidos en 4 municipalidades, y se logró en 8, lo cual significa que la meta se superó en un 100%.
- De la acción “Proyecto de Manejo Integral de Desechos Sólidos e Infraestructura”, se tenía como meta brindar asesoría en la formulación de crédito para el desarrollo de proyectos de infraestructura en 2 municipalidades, y se logró en 6, lo cual significa que la meta se superó en un 200%.
- De la acción “Programa de Formación Municipal Continua”, se tenía como meta capacitar 50 funcionarios de la administración tributaria, y se capacitaron 164, lo cual significa que la meta se superó en un 228%.

Muy Bueno

- De la acción “Programa de formación municipal continua”, se tenía como meta capacitar a los 81 alcaldes municipales, lo que se logró en un 100%.

Malo

- De la acción “Coadyuvar en el desarrollo local mediante la coordinación con socios estratégicos” se tenía como meta evaluar el desempeño municipal en 4 de ellas pero únicamente se diseñó la metodología, falta su aplicación.

En conclusión, el 82% de las metas del IFAM se encuentran entre las categorías de “Muy bueno” y “Excelente”, tal y como se detalla en la siguiente matriz.



Ministerio de Planificación Nacional
y Política Económica



INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM)
Matriz de Evaluación de Metas 2003 del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006
“Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez”

Eje de desarrollo: 5. Transparencia en la función pública, participación ciudadana y relaciones exteriores y cooperación internacional

Área Temática: 5.1 Modernización del estado

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Porcentaje cumplimiento	Clasificación	Presupuesto ejecutado (millones ₡)
5.1.23 Modernización municipal	5.1.2 3.1	Programa de Administración Tributaria	Propiciar la conformación de catastros para una mejor gestión tributaria municipal	Nº de catastros en formación	40	41	52	127%	Excelente	170,0
			Propiciar la valoración técnica de los bienes inmuebles en municipalidades con catastro.	Nº de municipalidades en las que se propició la valoración de sus bienes inmuebles.	9 valoraciones en proceso	6	14 municipalidades en que se propició la valoración	233%	Excelente	20,0
			Brindar asesoría en administración Tributaria.	Nº de municipalidades asesoradas	N. A.	15	16	107%	Excelente	24,2
			Crear e implantar el Sistema Integrado de Administración Tributaria (SIM)	Un sistema integrado operando	Sistemas Parciales	15 sistemas operando en las correspondientes municipalidades	23 sistemas operando en las correspondientes municipalidades	153%	Excelente	15,0
	5.1.2 3.2	Proyecto de Manejo Integral de Desechos Sólidos e Infraestructura	Brindar asesoría en el manejo de rellenos y vertederos de desechos sólidos	Nº de municipalidades asesoradas	3	4 municipalidades asesoradas	8 municipales	200%	Excelente	20,0

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Porcentaje cumplimiento	Clasificación	Presupuesto ejecutado (millones ¢)
			Brindar asesoría en formulación de crédito para rellenos sanitarios.	Nº de municipalidades asesoradas para formulación	2	2	3	150%	Excelente	20,0
			Fiscalizar crédito para proyectos sanitarios.	Nº de municipalidades con fiscalización	2	2	1	50%	Regular	20,0
			Asesoría mejor gestión administrativa del Servicio de Desechos Sólidos	Nº de municipalidades asesoradas	3	3	3	100	Muy bueno	20,0
			Brindar asesoría en formulación de crédito para la compra de maquinaria y equipo.	Nº de municipalidades con asesoría para trámite de préstamo	1	3	8	267%	Excelente	20,0
			Fiscalización crédito para proyectos de adquisición de maquinaria	Nº de municipalidades con fiscalización	5	3	7	233%	Excelente	10,0
			Brindar asesoría en formulación de crédito para el desarrollo de proyectos de infraestructura	Nº de municipalidades asesoradas para formulación	2	2	6	300%	Excelente	20,0
			Fiscalizar créditos y dotar de recursos para proyectos de infraestructura	Nº de municipalidades con fiscalización	5	2	5 con crédito en ejecución y fiscalización.	250%	Excelente	20,0
			Propiciar definición estratégica sobre el problema de desechos sólidos	Nº de acuerdos logrados	NA	0	NA		NA	
	5.1.2 3.3	Programa de Formación Municipal Continua.	Capacitar alcaldes municipales	Nº de alcaldes capacitados	N. A.	81	81 alcaldes capacitados y 8 intendentes	100%	Muy bueno	29,0
			Capacitar miembros de concejos de distrito	Nº de miembros de concejos de distrito capacitados	N.A.	463 síndicos	1534	331%	Excelente	150,0
			Capacitar personal del área de administración tributaria	Nº de funcionarios capacitados	Capacitación a funcionarios de catastro y bienes inmuebles,	50 funcionarios de la adtción tributaria	164	328%	Excelente	16,0
			Capacitar personal municipal en gestión de desechos sólidos	Nº de personas capacitadas	Asesoría para el manejo de desechos	35 funcionarios	59 funcionarios	169%	Excelente	11,5

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Porcentaje cumplimiento	Clasificación	Presupuesto ejecutado (millones ¢)
			Capacitar a autoridades, personal municipal y ciudadanía en la elaboración de planes locales participativos	Nº de eventos de capacitación	N. A.	4 eventos	8 eventos PRODELO	200%	Excelente	1,3
			Capacitar en administración y legislación municipal	Nº de personas capacitadas	N. A.	60	275	458%	Excelente	19,0
	5.1.2 3.4	Coadyuvar en el desarrollo local mediante la coordinación con socios estratégicos	Realizar acciones de coordinación con socios estratégicos.	Nº de convenios efectuados	N.A.	3	6	200%	Excelente	11,3
			Diseñar y aplicar metodología para calificar el desempeño municipal.	Nº de municipalidades evaluadas	N.A.	4	Se diseñó la metodología falta su aplicación	0%	Malo	11,3
			Propiciar encuentro nacional sobre el desarrollo local	Un evento nacional	NA	0	NA		NA	
TOTAL										628,6

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA (MIDEPLAN)

Se presenta un informe sobre el cumplimiento de las metas incluidas en el PND para el 2003, por parte de MIDEPLAN.

En el PND, MIDEPLAN, se ubica en el eje de Transparencia en la función pública y participación ciudadana, en el área temática de Modernización del Estado y en la de Relaciones exteriores y cooperación internacional. Para este Ministerio se evalúan 15 acciones estratégicas, con un total de 30 indicadores e igual número de metas.

En el proceso de seguimiento correspondiente al primer semestre del 2003, la institución reportó un avance satisfactorio del 60% en el total de sus metas, un 26,7% con atraso y el porcentaje restante se ubicó en la categoría de acciones a ejecutar en el segundo semestre.

Mediante oficio N°DVM-568-04 se solicitó cambios al PND, los cuales están en proceso de incorporarse a la hoja web del PND.

De acuerdo con la metodología de evaluación aplicada, los resultados anuales obtenidos por MIDEPLAN son los siguientes: 22 (73,4%) metas en la categoría de “Excelente”; 3 (10%) en la categoría de “Muy bueno”; 1 (3,3%) en la categoría de “Bueno” y 4 (13,3%) metas en la categoría de “Malo”. A continuación se describen los resultados más relevantes, según dichas categorías:

Excelente

- De la acción “Programa de reforma institucional de la Administración Pública”, se logró la meta de capacitar al 10% de los funcionarios de MIDEPLAN sobre temas de reforma del Estado.
- En el “Programa de fortalecimiento de las contralorías de servicios” se logró la meta anual de evaluar al 40% de las contralorías existentes.
- En la acción “Programa de divulgación sobre la existencia y funcionamiento de las contralorías de servicios”, se logró la meta prevista de que el 65% de las contralorías contaran con programas de divulgación. Además se está formulando un programa integral que permita mejorar y fortalecer la divulgación de los servicios y funciones de las contralorías y su papel en la sociedad costarricense.
- En la acción “Evaluación del PND”, se alcanzó la meta de entregar el 1 de marzo el informe anual a la Contraloría General de la República. Así mismo, la meta de evaluar al 75% de las instituciones públicas fue superada en un 5% al evaluarse el 79% de las instituciones públicas que forman parte del PND.
- En la acción “Capacitación a funcionarios públicos en materia de evaluación” fueron capacitados 490 funcionarios, superándose la meta anual de capacitar 225 en un 117%. La capacitación se brindó en conjunto con el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República, el tema versó sobre la estructura básica del PAO que contempla entre otros, el instrumento de programación y de evaluación de metas del PND utilizado por el SINE.
- De la acción “Sistema nacional de inversiones públicas”, se alcanzó la meta de elaborar una metodología que permita velar por las inversiones en el sector público. En esta misma acción y con el objetivo de velar porque las inversiones públicas estén contempladas en el PND, se dictaminó el total de los proyectos de inversión recibidos en MIDEPLAN. En esta misma acción se cumplió la meta de incorporar en este sistema el 90% de los proyectos de inversión pública

- En la “Elaboración de planes estratégicos en las regiones periféricas”, se logró en un 100% la meta de elaborar 5 planes regionales que permiten contar con un marco orientador de las acciones institucionales, en procura del desarrollo integral de cada una de las regiones. El establecimiento de una red de comunicación permanente con funcionarios de las regiones y de oficinas centrales de las diferentes instituciones permitió la elaboración de dichos planes.
- De la acción “Seguimiento de planes estratégicos regionales” con el objetivo de verificar el avance en la ejecución de los planes, se alcanzó la meta de dar seguimiento al 20% de estos planes.
- En la acción “Analizar la factibilidad, asignar recursos y dar seguimiento técnico y financiero a la ejecución de proyectos”, con la finalidad de maximizar el uso de los recursos en función de las prioridades establecidas en el PND, la meta de financiar 10 proyectos a través del PL-480, fue superada en un 60% al financiarse 16. Así mismo, se superó en un 20% la meta de financiar 5 proyectos de pre-inversión. En esta misma acción se lograron las 2 metas de monitorear en un 100% los proyectos aprobados para pre-inversión, así como los financiados a través del PL-480.
- De la acción “Formular y facilitar la ejecución del Programa de cooperación técnica internacional para el desarrollo nacional 2002-2006”, el porcentaje de cumplimiento de la meta de elaborar este programa fue de un 100%. Por otra parte, la meta de capacitar a 60 funcionarios públicos sobre el programa de cooperación técnica, fue superada en un 33,3%, al capacitarse 80 funcionarios. Además, se superó en un 15% la meta de aprobar 150 proyectos de cooperación internacional.

Muy bueno

- Para “El sistema integrado de evaluación nacional” cuyo objetivo es desarrollar un sistema para mantener información actualizada y oportuna que facilite la toma de decisiones, se logró la adjudicación de adaptación y aplicación del software, sin embargo no se alcanzó la meta de diseño del software ya que por instrucciones del Banco Interamericano de Desarrollo se varió la forma de contratación, lo que conllevó a un cambio de estrategia en la adjudicación.

Bueno

- En la acción “Evaluación del PND” una de las metas establecidas fue la entrega del informe semestral a la Contraloría General el 30 de agosto. La Ley 8131 de Administración Financiera y Presupuestos públicos, no establece fecha para la entrega de este informe, sin embargo, no estuvo a disposición en la fecha programada (30 de agosto), sino a partir del 30 de setiembre.

Malo

- De la acción “Programa de reforma institucional de la Administración Pública”, con el objetivo de rediseñar una política de reforma estructural y funcional para las instituciones de la administración pública capaz de impactar positivamente en los objetivos de desarrollo nacional y regional, no se logró la meta de elaborar la política pública. Se realizaron los lineamientos de política pública los cuales están en proceso de desarrollo y se está trabajando con el Centro de investigación y capacitación de la administración pública (CICAP) de la Universidad de Costa Rica en la continuación y mejora de este proyecto con el objetivo de obtener un mejor producto.

- En “Evaluación de políticas, programas y proyectos prioritarios”, no se logró realizar ninguna de las 3 evaluaciones establecidas como meta, debido a que los funcionarios del Área de Evaluación y Seguimiento se abocaron al proceso de dictámenes de los planes anuales operativos institucionales (que sumaron más de 100) que no estaba previamente contemplado en el plan de trabajo del año 2003.
- En la acción “Sistema nacional de inversiones”, no se cumplió la meta de verificar el 10% de los proyectos de inversión. Una limitación que incidió en la ejecución de esta meta fue que no se definió la estrategia para enfrentar este proceso.
- Respecto a “Evaluar planes regionales”, no se logró avance en la meta de realizar 2 evaluaciones sobre los resultados de ejecución de los planes regionales.

MIDEPLAN, de acuerdo con los resultados obtenidos en el cumplimiento de las metas, logró un puntaje final de 8,6, por lo que su desempeño en el 2003 se clasifica como “Muy bueno”, tal y como se detalla en la siguiente matriz.

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA
Matriz de Evaluación de Metas 2003 del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006
“Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez”

PUNTAJE TOTAL: 8,6

Eje de Eje de desarrollo: 5. Transparencia en la función pública y participación ciudadana

Áreas Temáticas: 5.1 Modernización del estado

5.2 Relaciones exteriores y cooperación internacional

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado ⁵⁴
5.1.1 Fortalecimiento de la organización del Estado costarricense	5.1.1.1	Programa de reforma institucional de la administración pública	Rediseñar una política de reforma estructural y funcional para las instituciones de la Administración pública capaz de impactar positivamente en los objetivos de desarrollo nacional y regional.	3	Plazo para la elaboración de la política pública	NA	Diciembre	No se elaboró la política pública. Se realizaron los lineamientos de la política.	2	6	Malo	
				3	Porcentaje de funcionarios de MIDEPLAN capacitados sobre temas de reforma del Estado	0	10%	10%	10	30	Excelente	
5.1.4 Evaluación de la calidad de los servicios que prestan las instituciones al incorporar la participación ciudadana	5.1.4.1	Programa fortalecimiento de las contralorías de servicios	Contribuir al mejoramiento en el desempeño de las funciones de las contralorías de servicios	3	Porcentaje de contralorías existentes evaluadas	NA	40%	40%	10	30	Excelente	

⁵⁴ La institución no brindó datos sobre ejecución presupuestaria.

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado ⁵⁴
5.1.7 Información a la sociedad costarricense sobre los instrumentos de participación ciudadana existentes en la prestación de los servicios públicos	5.1.7.1	Programa de divulgación sobre la existencia y funcionamiento de las contralorías de servicios	Dar a conocer las contralorías de servicios como instrumento de participación ciudadana	3	Porcentaje de contralorías de servicios con programas de divulgación	NA	65%	65%	10	30	Excelente	
5.1.10 Aplicación de mecanismos políticos y legales de rendición de cuentas	5.1.10.3	Evaluación del PND	Evaluar el PND para el mejoramiento de la gestión pública	12	Plazo para entrega de informe anual a la CGR	N.A	1 de marzo	1 de marzo	10	120	Excelente	
				12	Plazo para entrega de informe semestral a la CGR	N.A	30 de agosto	30 de setiembre	6	72	Bueno	
				3	Porcentaje de Instituciones del sector público evaluadas	52%	75%	79%	10	30	Excelente	
	5.1.10.4	Evaluación de políticas, programas y proyectos prioritarios	Mejorar la gestión de las políticas, programas y proyectos públicos prioritarios a través de la evaluación	2	Número de evaluaciones realizadas	1	3	0	2	4	Malo	
	5.1.10.5	Compromisos de resultados (CDR)	Evaluar las acciones estratégicas por medio de compromisos de resultados para el mejoramiento de la gestión pública	2	Porcentaje de instituciones incluidas	0	75%	79%	10	20	Excelente	

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado ⁵⁴
	5.1.10.6	Capacitación a funcionarios públicos en materia de evaluación	Desarrollar un proceso de capacitación para el seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo.	6	Número de funcionarios capacitados	225	225	490	10	60	Excelente	
5.1.11 Transparencia en la función pública a través de la información permanente	5.1.11.1	Sistema integrado de evaluación nacional (SIEN)	Desarrollar un sistema integrado de evaluación nacional para mantener información actualizada y oportuna que facilite la toma de decisiones.	6	Etapa del sistema de información	Equipo comprado	Diseño de software	Adjudicación de un software de adaptación y aplicación	8	48	Muy bueno	
	5.1.11.2	Sistema nacional de inversiones públicas	Elaborar la metodología que permita velar por las inversiones en el sector público.	1	Plazo para elaboración y aprobación de la metodología	0	Abril	Abril	10	10	Excelente	
			Velar porque las inversiones públicas estén contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo.	3	Porcentaje de dictámenes elaborados respecto a los recibidos	100%	100%	100%	10	30	Excelente	
			Tener la información actualizada sobre las instituciones públicas para el manejo efectivo de los recursos públicos.	1	Porcentaje de proyectos de inversión pública incorporados en el sistema (base de datos)	100%	90%	90%	10	10	Excelente	
			Verificar el avance de la ejecución de los proyectos de inversión pública en el lugar.	1	Porcentaje de proyectos de inversión verificados	0	10%	0%	2	2	Malo	
5.1.18 Planeamiento estratégico regional	5.1.18.1	Elaboración de planes estratégicos en las regiones periféricas	Contar con un marco orientador de las acciones institucionales, en procura del desarrollo integral de cada una de las regiones.	12	Número de Planes Regionales elaborados	0	5	5	10	120	Excelente	
	5.1.18.2	Seguimiento planes estratégicos regiones	Verificar el avance en la ejecución de los planes	3	Porcentaje de seguimiento en la ejecución de los	0	20%	20%	10	30	Excelente	

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado ⁵⁴
					planes.							
	5.1.18.3	Evaluación planes regionales	Evaluar resultados de la ejecución de los planes	4	Número de informes de evaluación	0	2 ⁵⁵	0	2	8	Malo	
5.1.22 Apoyar el fortalecimiento de los diferentes sectores socioeconómicos del país y del desarrollo rural.	5.1.22.1	Analizar la factibilidad, asignar recursos y dar seguimiento técnico y financiero a la ejecución de proyectos.	Maximizar el uso de los recursos en función de las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.	3	Número de proyectos financiados	10	10	16	10	30	Excelente	
				2	Porcentaje de proyectos monitoreados		100%	100%	10	20	Excelente	
				1,25	Nº de estudios de pre-inversión financiados	3	5	6	10	12,5	Excelente	
				3,75	Porcentaje de proyectos de pre-inversión monitoreados	100%	100%	100%	10	37,5	Excelente	
5.2.2 Política de cooperación técnica y financiera no reembolsable internacional para el desarrollo nacional y regional.	5.2.2.1	Formular y facilitar la ejecución del Programa de cooperación técnica internacional para el desarrollo nacional, 2002-2006.	Planificar, organizar, coordinar, dar seguimiento y evaluar la cooperación técnica internacional en forma integrada y coherente y vinculada con la estrategia de desarrollo nacional.	4	Porcentaje de avance en la ejecución del Programa nacional de cooperación técnica internacional		100% de elaborac. Doc. con Programa a nac.de coop. int.	100% de documento elaborado	10	40	Excelente	

⁵⁵ Son 2 evaluaciones por región, 10 en total.

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado ⁵⁴
				1	N° de funcionarios públicos capacitados	NA	60	80	10	10	Excelente	
				1	N° de organismos internacionales informados	NA	15	17	10	10	Excelente	
				1	N° de proyectos promovidos	NA	300	250	8	8	Muy bueno	
				1	N° de proyectos anualizados	NA	300	250	8	8	Muy bueno	
				1	N° de proyectos aprobados	NA	150	172	10	10	Excelente	
	5.2.2.3	Diseñar y facilitar la gestión de la política de Cooperación horizontal para el desarrollo nacional y regional, 2002-2006.	Promover las fortalezas de Costa Rica, mediante la formulación de una política de Cooperación horizontal 2002-2006, tendiente a incentivar procesos de cooperación entre grupos sociales, empresas e instituciones de países interesados en estimular el intercambio y difusión de las experiencias, conocimientos, capacidades y ventajas compartidas, en pro del desarrollo nacional y regional.	0,8	% de avance en el diseño de la política de cooperación horizontal		100% de metodología diseñada	100% de metodología diseñada	10	8	Excelente	
				0,2	N° de acciones de cooperación horizontal gestionadas	nd	10	13	10	2	Excelente	
TOTAL				100						856	Muy bueno	

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Se presenta un resumen ejecutivo sobre el cumplimiento de las metas incluidas en el PND para el 2003, por parte de la Presidencia de la República

En el PND, la Presidencia de la República se ubica en el eje de desarrollo Transparencia en la función pública y participación ciudadana, en el área temática Modernización del estado. Para esta institución se evalúan 5 acciones estratégicas, con un total de 5 indicadores e igual número de metas.

En el proceso de seguimiento correspondiente al primer semestre del 2003, la Presidencia de la República reportó un avance satisfactorio en el 100% de sus metas.

La Presidencia de la República presentó una propuesta con inclusiones y modificaciones al PND 2002-2006 (oficios DVRQ-164-07-03, 16 de julio 2003 y DVRQ-190-08-03, 1 de agosto 2003). El oficio DVRQ-164-07-03, del 16 de julio de 2003, contiene la propuesta de modificaciones específicas de la Dirección General de Servicio Civil, las cuales rigen a partir del 2003.

Asimismo, las adiciones y modificaciones al PND presentadas mediante oficio DVRQ-190-08-03, que corresponden al resto del accionar de la Presidencia, rigen a partir del 2004. Por tal razón, para el 2003, la Presidencia de la República solamente programó acciones de la Dirección General de Servicio Civil en el PND 2002-2006, por lo cual, el presente informe contiene únicamente los resultados obtenidos por esa dependencia.

De acuerdo con la metodología de evaluación aplicada, los resultados anuales obtenidos por la Presidencia de la República son los siguientes: 4 (80%) metas en la categoría de “Excelente” y una (20%) en la categoría de “Malo”. A continuación se detallan los resultados alcanzados:

Excelente

- De la acción “Desconcentración de los modelos de gestión del factor humano”, se tenía como meta en noviembre la implementación de la primera etapa de los modelos en 5 instituciones piloto, la cual se refiere a la automatización de los nuevos modelos de gestión del factor humano y la divulgación de su funcionamiento con funcionarios y distintos gremios de esas instituciones, y se logró la meta en el plazo previsto, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 100%.
- De la acción “Propuesta de Ley de principios generales de empleo en el sector público”, se tenía como meta en setiembre la presentación de la propuesta del proyecto de Ley, que permitirá flexibilizar el marco jurídico de empleo para una administración moderna de gestión del recurso humano del Estado, y se logró su presentación formal ante el Viceministro de la Presidencia en la fecha prevista, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 100%.
- De la acción “Propuesta de afrenta a la impunidad”, se tenía como meta en junio la presentación de una propuesta cuyo objetivo es fomentar una cultura de responsabilidad laboral y rendición de cuentas, la misma fue elaborada y presentada antes de la fecha prevista, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 100%.

- De la acción “Elaboración de una propuesta de reforma al Estatuto de Servicio Civil” se tenía como meta en noviembre la elaboración de dicha propuesta, cuyo propósito es flexibilizar el marco jurídico y lograr la optimización de los recursos humanos del Estado. La misma fue elaborada y presentada en la fecha prevista, lo cual significa que la meta se alcanzó en un 100%.

Malo

- De la acción “Rediseño organizacional de la Dirección General de Servicio Civil”, se tenía como meta en noviembre ejecutar la primera etapa correspondiente a la aprobación de la propuesta de reorganización, tanto a lo interno como a lo externo, lo cual no se logró. Al respecto se indica que el Director General determinó la necesidad de retomar algunos apartados del documento para profundizar en su análisis en razón de cambios recientes y el fortalecimiento del área organizativa que asume la administración de la carrera docente y por ende se pospuso el envío del documento final a MIDEPLAN.

La Presidencia de la República, de acuerdo con los resultados obtenidos en el cumplimiento de las metas, logró un puntaje final de 9,1, por lo que su desempeño en el 2003 se clasifica como “Muy bueno”.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL)
Matriz de Evaluación de Metas 2003 del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006
“Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez”

PUNTAJE TOTAL: 9,1

Eje de desarrollo: 5. Transparencia en la función pública y participación ciudadana
Área Temática: 5.1 Modernización del Estado

Políticas	Cod	Acciones estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado
5.1.1 Fortalecimiento de la organización del Estado Costarricense	5.1.1.4	Rediseño organizacional de la Dirección General de Servicio Civil	Redimensionar estratégicamente la Dirección General de Servicio Civil, a fin de establecer su nuevo rol y diseñar la propuesta de estructura organizativa	0,10	Plazo para la ejecución de las etapas del rediseño institucional conceptualizado	Propuesta elaborada	Noviembre implementación 1 etapa	No se logró la meta	2	10	Excelente	¢11 250 000
5.1.2 Profesionalización de la Función y Desarrollo del Empleo Público	5.1.2.1	Desconcentración de los Modelos de Gestión del Factor Humano	Implantar modelos desconcentrados de desarrollo humano que aumenten la productividad de las Oficinas de Recursos Humanos dentro de una cultura de calidad en el servicio	0,10	Plazo para la implantación de los modelos por etapas	Modelos conceptualizados e instituciones piloto definidas	Noviembre implementación 1 etapa	Noviembre	10	100	Excelente	31 387 500
	5.1.2.2	Propuesta de Ley de principios generales de empleo en el sector público	Flexibilizar el marco jurídico de empleo para que permita la administración moderna de gestión del recurso humano	0,25	Plazo para la presentación de la propuesta	N.A.	Setiembre	Setiembre	10	250	Excelente	5 400 000
	5.1.2.4	Elaboración de una propuesta de reforma al Estatuto de Servicio Civil	Flexibilizar el marco jurídico que facilite la optimización de los recursos humanos del Poder Ejecutivo	0,25	Plazo para la presentación de la propuesta	N.A.	Noviembre	Noviembre	10	250	Excelente	4 500 000
	5.1.2.7	Propuesta de afrenta a la impunidad	Fomentar una cultura de responsabilidad laboral y rendición de cuentas	0,30	Plazo para la presentación de la propuesta	N.A.	Junio	Febrero	10	300	Excelente	2 250 000
	TOTAL				100						910	Muy bueno

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Se presenta un informe sobre el cumplimiento de las metas incluidas en el PND para el 2003, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en adelante Ministerio.

En el PND, el Ministerio, se ubica en el eje de Transparencia en la función pública, participación ciudadana y relaciones exteriores y cooperación internacional, en el área temática Relaciones exteriores y cooperación internacional. Para este Ministerio se evalúan 6 acciones estratégicas, con un total de 7 indicadores e igual número de metas.

En el proceso de seguimiento correspondiente al primer semestre del 2003, no se consideraron 4 metas establecidas para el 2003, ya que se encontraban en el proceso de modificación al Plan, por lo que se analizaron únicamente 3 de las cuales 2 presentaron avance según lo planificado, y la otra un atraso leve.

El Ministerio solicitó cambios al PND, mediante oficio D.G 436-03 con fecha 16 de diciembre del 2003 y MIDEPLAN mediante oficio DVM-568-04 remitió respuesta con aprobación de los cambios planteados al PND.

De acuerdo con la metodología de evaluación aplicada, los resultados anuales obtenidos son los siguientes: 5 (71,4%) metas en la categoría de "Excelente" 1 (14,3%) en la categoría de "Muy bueno" y 1 (14,3%) en la categoría de "Bueno". A continuación se describen los resultados más relevantes, según dichas categorías:

Excelente

- En la acción "Diseño y ejecución de la política exterior multilateral y bilateral en forma integral, participativa y coherente con la estrategia de desarrollo nacional y los principios, valores e intereses del país", la meta de elaborar 305 mecanismos y documentos de ejecución de la política exterior se superó en un 23% al realizarse 375 documentos de política exterior.
- De la acción "Diseño y ejecución de un programa de fortalecimiento de la capacidad de gestión del servicio exterior", se logró la meta de impartir 4 cursos de capacitación con el objetivo de incrementar la capacidad de gestión del servicio exterior. Además el Instituto del Servicio Exterior, con el apoyo de la Dirección de Servicio Exterior, diseñaron e impartieron otras actividades académicas como conferencias, seminarios y módulos de capacitación a distancia.
- En la acción "Plan estratégico institucional de promoción externa de la administración 2002-2006", la meta correspondiente a la gestión de 250 acciones de promoción externa en las áreas de turismo, cultura, comercio e inversión extranjera, se superó en un 75% (437 acciones realizadas). Se logró coordinar con la red de promoción externa, la implementación de un Plan de promoción integral, además se impartieron cursos de capacitación en materia de promoción externa.
- De la acción "Facilitar la gestión del programa nacional de becas, para el fortalecimiento de la capacidad de gestión del desarrollo nacional", se logró la meta de mejorar en un 20% los mecanismos de tramitación de becas al exterior.
- De la acción "Diseñar y facilitar la ejecución de la política de cooperación regional externa", se logró la ejecución del 95% de la política regional externa, siendo la meta realizar un 90%.

Bueno

- En la acción “Formulación y ejecución de estrategias de fortalecimiento de las relaciones bilaterales y multilaterales”, se estableció como meta elaborar y suscribir 250 documentos de política bilateral y multilateral con el objetivo de intensificar las relaciones bilaterales y multilaterales con países y organismos designados como prioritarios y estratégicos, lográndose elaborar 189, que representan el 76% de la meta.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, de acuerdo con los resultados obtenidos en el cumplimiento de las metas, logró un puntaje final de 9,3, por lo que su desempeño en el 2003 se clasifica como “Muy bueno”, tal y como se detalla en la siguiente matriz.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
Matriz de Evaluación de Metas 2003 del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006
“Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez”

PUNTAJE TOTAL: 9,3

Eje de desarrollo: 5. Transparencia en la función pública, participación ciudadana y Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Área Temática: 5.2. Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Políticas	Cod	Acciones Estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado
5.2.1 Política de fortalecimiento de las relaciones exteriores de Costa Rica	5.2.1.1	Diseño y ejecución de la Política Exterior Bilateral y Multilateral en forma integral participativa y coherente con la estrategia de desarrollo nacional y los principios, valores e intereses del país	Ejecutar la Política Exterior a través del diseño y elaboración de mecanismos y documentos aplicados por las instancias responsables para lograr un mejor posicionamiento de Costa Rica en el ámbito internacional y obtener mayores beneficios de las relaciones bilaterales y multilaterales	20	Número de mecanismos y documentos elaborados para la ejecución de la política exterior	Cumplimiento del 95% en el rediseño y ejecución de la Política exterior bilateral y multilateral.	Elaboración de 305 mecanismos y documentos de ejecución de la política exterior	Elaboración de 375 documentos (declaraciones, actas, perfiles, protocolos, acuerdos). Se sobrepasó la meta para este objetivo	10	200	Excelente	40% del presupuesto ejecutado Programa 082 por un monto de ₡190,4 millones Presupuesto Nacional
	5.2.1.2	Formulación y ejecución de estrategias de fortalecimiento de las relaciones bilaterales y multilaterales. Período 2002-2006	5.2.1.2.2 Intensificar las relaciones bilaterales y multilaterales con países y organismos designados como prioritarios y estratégicos	20	Número de documentos de política bilateral y multilateral elaborados y suscritos por Costa Rica con países y organismos internacionales aplicando estrategias de negociación.	Cumplimiento del 95 % en el rediseño y ejecución de estrategias de fortalecimiento de las relaciones bilaterales y multilaterales.	Elaboración y suscripción de 250 documentos	Elaboración de 189 documentos de política exterior (convenios, tratados, propuestas de candidaturas e informe de derechos humanos)	6,78	135,6	Bueno	40% del presupuesto ejecutado Programa 082 por un monto de ₡198,6 millones Presupuesto Nacional

Políticas	Cod	Acciones Estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado
	5.2.1.3	Diseño y ejecución de un Programa de fortalecimiento de la capacidad de gestión del Servicio Exterior	5.2.1.3.1 Diseñar un programa integral de fortalecimiento de la capacidad de gestión, tendente a convertir el Servicio Exterior en un espacio estratégico, promotor, facilitador y negociador de los intereses nacionales y regionales	10	Número de cursos de capacitación impartidos	Definición del Programa de Capacitación para el fortalecimiento del Servicio Exterior. Realización de 43 cursos, 5 maestrías.	Diseñar e impartir 4 cursos de capacitación para incrementar la capacidad de gestión del Servicio Exterior	Realización de 4 cursos de Maestría	10	100	Excelente	Programa 081 Dirección de Servicio Exterior por un monto de ¢0,1 Programa 079 Instituto Diplomático por un monto de ¢2,2 Presup. Nal.
				5	Número de funcionarios capacitados	Capacitación de 216 funcionarios del Servicio Exterior.	Impartir cursos de capacitación a 320 funcionarios del Servicio Exterior	Se capacitó a 257 funcionarios del servicio interno y externo.	8,10	40,5	Muy bueno	Programa 081 Dirección de Servicio Exterior por un monto de ¢0,1 Programa 079 Instituto Diplomático por un monto de ¢2,2 millones Presupuesto nacional.

Políticas	Cod	Acciones Estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasificación	Presupuesto ejecutado
	5.2.1.4	Plan estratégico institucional de promoción externa de la administración 2002-2006, conformado por 1.000 acciones de promoción en materia de turismo, cultura, comercio e inversión extranjera directa	5.2.1.4.1 Insertar t y posicionar Costa Rica en el nuevo contexto internacional, utilizando la capacidad instalada del Servicio Exterior en las áreas de turismo, cultura, comercio e inversión extranjera directa	15	Número de acciones de promoción externa en materia de turismo, cultura, comercio e inversión extranjera directa gestionadas	Plan institucional Promoción Externa elaborado. 411 acciones de promoción realizadas.	Gestionar 250 acciones de promoción en las áreas de turismo, cultura, comercio inversión extranjera	Se realizaron 437 actividades de promoción externa en las áreas de turismo, cultura, comercio e inversión extranjera	10	150	Excelente	Programa 085 Promoción Externa por un monto de ¢3,1 millones Presupuesto Nacional
5.2.2 Política de cooperación técnica y financiera no reembolsable internacional para el desarrollo nacional y regional	5.2.2.1	Facilitar la gestión del Programa nacional de becas, para el fortalecimiento de la capacidad de gestión del desarrollo nacional ⁵	5.2.2.1.1. Fortalecer la capacidad de gestión del desarrollo nacional y regional mediante la mejora de los mecanismos de información, asignación y seguimiento de la oferta de becas provenientes de organismos internacionales y países amigos en su componente de becas al exterior, orientado hacia la capacitación y formación de recursos humanos, ligados a procesos de desarrollo nacional.	10	Porcentaje de mejoramiento de los mecanismos de información, asignación y seguimiento de la oferta de becas y cursos tramitados	Logros en el fortalecimiento e implementación de mecanismos para el mejoramiento de los servicios de información, divulgación y trámite de becas	20% de mejoramiento en los mecanismos de tramitación de becas al exterior	20% en el mejoramiento de los mecanismos de tramitación de becas al exterior	10	100	Excelente	Presupuesto Programa 083 Cooperación Internacional por un monto de ¢0,6 Presupuesto Nacional
	5.2.2.2	Diseñar y facilitar la ejecución de la Política de cooperación regional externa.	Participar activamente en la formulación y ejecución de las acciones de cooperación internacional en el ámbito de la cooperación regional externa en que se involucra el país	20	Porcentaje de ejecución anual de la política de cooperación regional externa	Definición de estrategias para la ejecución de políticas y acciones de cooperación regional externa.	Lograr el 90% de ejecución de la Política regional externa	95% de ejecución de Política regional externa	10	200	Excelente	Programa 083 Presupuesto de Cooperación Internacional por un monto de ¢2,2 millones Presupuesto Nacional

Políticas	Cod	Acciones Estratégicas (programas y proyectos)	Objetivo	Peso	Indicador	Situación 31 diciembre 2002	Meta 2003	Resultado 31 diciembre 2003	Puntaje simple	Puntaje ponderado	Clasifica ción	Presupuest o ejecutado
TOTAL				100						926	Muy bueno	

